

¿Por qué estamos como estamos?
Algunas propuestas para un nuevo camino de progreso

PATRICIO GIBAUT



Yo,
Argentino!

¿Por qué estamos como estamos?
Algunas propuestas para un nuevo camino de progreso.

Gibaut, Patricio
Yo, argentino! – 1 ed. – Buenos Aires: De los Cuatro Vientos, 2005.
158 p.; 14x20 cm.

ISBN 987-564-410-2

1. Ensayo. Política – Actualidad Nacional –Cs.Sociales

Diseño de Tapa: Juan Manuel Fernández

© 2005 Patricio Gibaut
www.yoargentino.info

Todos los derechos reservados.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
ISBN: 987-564-410-2
Impreso en Argentina

De los Cuatro Vientos Editorial
Balcarce 1053, Oficina 2
(1064) San Telmo – Buenos Aires
Tel/fax: (54-11) 4300-0924
info@deloscuatrovientos.com.ar
www.deloscuatrovientos.com.ar

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del autor.

Agradecimientos

A Lalo y Lilia, mis padres, por haberme estimulado siempre a pensar con libertad.
A Juan Manuel, por su comprensión y paciencia infinita.
A Silvia y Adriana por siempre alentarme hasta en mis proyectos más locos.
A mis amigos, mis sobrinos, mis ahijados, mis tíos y primos, ya que sin su afecto la vida tendría muy poco sentido.
A Vanina, por escucharme mientras bosquejaba los primeros capítulos y darme sus puntos de vista. A Alejandro por darme su opinión profesional sobre temas de este libro. A Sebastián por bajarme de mis nubes y recordarme que hay un mundo real, nos guste o no. A Alcira por leer mi manuscrito, darme su opinión y la preserverancia para no abandonar este proyecto. A Lala por las interminables charlas, café en mano, sentados en el cordón de la vereda en South Beach. A Ruth y Miguel, que gracias a su nómade estilo de vida me han permitido conocer los lugares más diversos.
A la República Oriental del Uruguay, por mostrarme que las cosas pueden ser diferentes, y motivarme a rever la historia de nuestra nación rioplatense. A todos mis amigos y conocidos en Uruguay, por hacer que siempre me sienta un “local” más. A Tati, por su consejo siempre oportuno.
A la Universidad de California, Irvine, y a sus profesores, especialmente Seija Tofoya y Geninne Winter, por mostrarme cómo es estudiar con excelencia. A mis padrinos, Niní y Edgar, por haberme permitido vivir esa experiencia junto a ellos. A Pepe Rivas, por las largas conversaciones telefónicas que manteníamos mientras estudié en California.

Yo, ¡argentino!

Prólogo

"La Argentina no es un país, es una trampa"
Diálogo de F.Luppi en el film Martín Hache.

Este libro no es acerca de anarquía. Todo lo contrario. La idea es entender que el poder debe necesariamente volver a sus orígenes, que para construir una verdadera democracia es necesario devolver el poder al soberano, es decir, al pueblo.
Por ello no debe entenderse la propuesta como de "desintegración nacional", habida cuenta de que la unión nacional no fue producto del consenso, sino del uso de la fuerza.
Por el mismo motivo es que cuestiono la utilidad de todo tipo de poder supranacional, sean las Naciones Unidas, el FMI o el flamante proyecto de "Parlamento del MERCOSUR[1]".
Cada vez que el poder se aleja un escalón más de su legitimidad, nos alejamos indefectiblemente de la democracia.
Por ello una confederación es mucho más democrática que una unión. La misma razón hace que las decisiones de la ONU[2] carezcan de genuino y legítimo sustento. ¡No hay en ella un solo funcionario elegido por voto popular directo!

Trataré de explicar por qué creo que la división del poder es en beneficio del pueblo y no a la inversa como siempre intentaron hacernos creer.
Supongamos que un grupo de diez personas deben elegir el color de su bandera. Tres personas creen que debería ser blanca, otras tres creen que debería ser azul, tres creen que no debería haber insignia alguna, y una propone que sea azul y blanca a rayas. Luego de debatir se decide, por siete votos contra tres, que sea azul y blanca pero a cuadros. Conclusión: NINGUNO de los intereses originales se ve satisfecho. Sin embargo ese descontento es resultado de un consenso. Esto ya fue en cierto modo abordado en los estudios sobre la voluntad general por Rousseau y otros.
Si lleváramos esto a una escala, podríamos asegurar que a mayor cantidad de individuos, el consenso (indispensable para la vida social) traerá necesariamente mayor insatisfacción individual. Si, en cambio, en lugar de buscar cada vez consensos mayores a través de mayores aglutinaciones (provincias, estados nacionales, uniones y acuerdos internacionales), devolviésemos el poder de forjar su propio destino a unidades de población menores, como regiones y municipios, el nivel de satisfacción individual y grupal respetando sus propias diferencias aumentaría. El "No" francés a la constitución europea debería ser un llamado de atención para los políticos del mundo. En nuestro ejemplo, cada grupo podría usar la insignia que creyera más adecuada.
Es fundamental comprender este concepto y diferenciarlo del de la anarquía, que no tiene cabida en este proyecto. Sí la tiene, en cambio, el concepto de democracia, pero verdadera democracia. No hablo de un estado de asamblea permanente, porque ello no permite el progreso de los pueblos. Para progresar es necesario cruzar el estadio de deliberación para pasar al de la acción.
Pero sí considero fundamental que en virtud de los adelantos técnicos, estos sean utilizados para instrumentar los cambios que aquí se plantean, que no son otros que devolverles a los pueblos el poder de decidir y diseñar su destino.

La Argentina, tal como la conocemos hoy, no tiene futuro.

---

[1] MERCOSUR: Mercado Común del Sur. Formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
[2] ONU: Organización de las Naciones Unidas. Organismo internacional conformado como resultado de la Conferencia de Yalta y posteriores.

Estoy convencido de que sólo una reforma integral permitirá comenzar un verdadero camino de progreso. Y al mencionar reforma “integral”, es justo y sólo eso INTEGRAL: provincia por provincia, constitución por constitución, en cada región y en cada uno de los tres poderes que hacen al gobierno republicano. Incorporando mecanismos de decisión directa que reflejen en sus estructuras y sobre todo en su futura geografía la voluntad de sus ciudadanos.

Espero que este primer intento sirva para que quienes son verdaderos expertos en cada uno de los temas tratados, no se limiten sólo a la crítica improductiva, sino que dejen de lado sus preconceptos, sus intereses individuales y corporativos, y comiencen a hacer públicas sus propuestas de cambio.

Si logro despertar el debate, mi objetivo estará cumplido.

PCG – Villa Dominico. Junio de 2005.

Capítulo 1. Introducción

"Serás lo que debas ser, o no serás nada" Gral. San Martín

Nuestro país se desmembraba, un gobierno constitucional o lo que quedaba de él, inoperante, no lograba encauzar el país. La violencia iba en aumento, y el país entraba, o tal vez retomaba, una senda que sólo tenía un sentido: hacia abajo. La decadencia como único destino.
¿Diciembre de 2001?... tal vez... ¿julio de 1989? no necesariamente... ¿marzo de 1976? podría ser...
Si tomáramos treinta, cuarenta, cincuenta o setenta años atrás, podríamos trazar un paralelismo y opinar de igual manera. En cierto modo, la Argentina se fundó en la decadencia, en la infidelidad de un pueblo hacia sus pares, en la imposibilidad de ser Nación. Será por eso, que como ni en el nombre logramos acordar, incluso hoy nuestro país es legalmente: Nación Argentina, República Argentina e incluso, en algún texto raído, se podría leer Provincias Unidas del Río de la Plata. ¿Somos República? Apenas en las formas, ¿somos Nación? Difícilmente.
¿Qué nos falta? Un proyecto en común. ¿Queremos ser Argentina?
Bajezas, inmoralidad y mafiosos hubo desde que existen registros, si no habría que preguntarle a Mariano Moreno[3] por qué nunca llegó a Europa... Pero, ¿qué nos diferencia de aquellos fundadores de nuestro país?. Sin duda un mínimo proyecto en común: en aquella época el de la libertad, el del progreso. Hoy, ni proyecto nos queda...
Algo similar sucedió en la segunda mitad del siglo XX, con la idea de la necesidad de una industrialización masiva, pero no fue suficiente ni aquél proyecto fundacional ni el más próximo en lo económico para lograr que la República de 1853 llegara alguna vez a ser Nación.
Si vemos nuestros orígenes, ya podemos identificar que en plena Revolución de Mayo, cada cual se rebelaba por diferentes motivos. Estaban quienes se rebelaban contra el Virrey, pero juraban fidelidad al Rey; quienes pensaban que estando Napoleón, al rebelarse lo hacían contra Francia, pero no de España; también quienes consideraban que al no haber Rey en funciones debían formar un gobierno "transitorio", hasta que se resolviera la situación... en definitiva, vemos que no existía el concepto de Nación. Por ende, difícilmente se pueda hablar de nuestra constitución como de "Contrato Social" según los términos de Rousseau.
De hecho, ya en su preámbulo, dice "Nos, los representantes del pueblo..." y no como en otras que el pueblo directamente decide su porvenir.
¿Quiénes eran estos "representantes"? Más aún, ¿a quiénes representaban? ¿Fueron acaso elegidos?
Esto, sin embargo, y a pesar de los casi dos siglos que nos separan de aquellos acontecimientos, parece moneda corriente si analizamos quiénes nos representan hoy.
Claro que ahora sí sabemos quiénes los elegimos, todos nosotros, "el pueblo", pero gracias a nuestro sistema electoral, no por ello son más representativos de lo que hayan podido ser aquéllos. Y esta falta de representatividad se suma a nuestra innata falta de responsabilidad como asevera en un libro Jorge Bucay[4] donde comenta que, desde niños, cuando nos golpeamos con una mesa, nuestros padres lo primero que nos dicen es: "¡mala la mesa!" , es

---

[3] Mariano Moreno murió el 4 de marzo de 1811, a bordo de la fragata inglesa *Fame*, cumpliendo las directivas de Saavedra de viajar a Londres en una misión especial. Sintiéndose Moreno enfermo a poco de partir de Buenos Aires, y sin tener oportunidad de proporcionarle medicamento alguno, en la madrugada del 4 de marzo, el capitán de la fragata, se presume que por orden de Saavedra, le suministró a Moreno una supuesta "medicina" que resultó ser según su hermano Manuel, antimonio tartarizado. Según también asegura Manuel Moreno, todas las instancias hechas ante el capitán de la nave para desembarcar en Río de Janeiro, no fueron escuchadas. Los Mitos de La Historia Argentina, F. Pigna, Ed. Norma – Bs.As.2004. págs. 335-336
[4] El Cochero. Jorge Bucay, Marcos Aguinis. Ed. Del Nuevo Extremo, 2da Edición Bs.As. 2003. Pág.66

decir, no somos nosotros los culpables de nuestra torpeza si no la mesa. Esto se traduce en que siempre buscamos en otros a los responsables de nuestro destino.
Con ello, escapamos de nuestra responsabilidad como Nación en todo sentido, desde haber sido partícipes de la "Década Infame", hasta haber tolerado la intolerancia de Perón, la de la Revolución Libertadora y la del Proceso de Reorganización Nacional, o simplemente "el Proceso". Todo aquello parece que hubiera sido predestinado y orquestado para nosotros como pueblo, por algún poder supremo. Siempre hablamos del "poder" como algo oculto, y todo aquello que apoya esa fantasía que nos permite librarnos de culpa se convierte en culto, sea la Masonería para justificar a San Martín, la Logia P2 para justificar a Perón, "el brujo" para justificar la ineptitud de "Isabelita"[5] o las "mafias enquistadas en el poder" para justificar a la familia y los amigos del poder.
Pero por más fuertes que sean, las mafias no deciden elecciones, no votan presidentes. Podrán digitar listas de diputados o senadores, pero no elegir presidentes, y menos aún en los últimos años con el voto directo; somos nosotros quienes ponemos el condenado voto en la urna, y, sin embargo, tampoco nos queremos hacer cargo de la 2da presidencia de Menem, ni de la corta participación de De la Rúa y su Alianza de valientes. Como si esa "fuerza maligna superior" los hubiera puesto en el poder. Y por esto hablamos de la deuda externa ilegítima, de lo mal que se hicieron las privatizaciones, y por eso tenemos "desaparecidos", cuando en otros países bajo gobiernos dictatoriales hay presos y fusilados, como en Cuba, por ejemplo. Pero nosotros, si algo tenemos en común, es el no querer ser responsables de nuestro destino. No hubo general ni junta militar que se atreviera a cargar con los muertos. Por eso también tenemos un presidente que vivió vendado (¿o tal vez congelado por el frío?) durante 10 años, aprovechando las que para él en aquellos años eran "bondades" de la década menemista (que no olvide Santa Cruz que quienes vivimos en Buenos Aires seguimos pagando para que gocen de energía más barata)[6], y ¿ahora resurge como salvador y poseedor de la única verdad? ¿Cómo no vio entonces las atrocidades que ahora denuncia como patentes e indiscutibles?
Por qué no somos capaces de reconocer que la primera presidencia de Perón logró cosas positivas, y que su segunda y tercera fueron pésimas. Por qué no podemos reconocer que algo similar pasó con Menem, que su primer mandato fue de los mejores de los últimos cuarenta años, y que su segunda presidencia, además de haber sido mal habida gracias a una reforma constitucional, pacto de Olivos mediante, fue desastrosa en todo sentido. Reforma constitucional rápida y costosa, que ni siquiera tuvo en cuenta sacar del texto eso de que se "instituirán los juicios por jurados", cosa que jamás se ha cumplido hasta la fecha, pero claro, para qué sacarlo, si lo que importaba era la reelección, todo lo demás era maquillaje. Pero ojo, igual es indudable que ganó en todo su derecho, con más de la mitad de los votos. Totalmente legítimo, dudosamente lógico. Por más abrumadora que sea la mayoría de votos, nunca convertirá en justo lo injusto, ni en verdad lo que es mentira. Que Perón, Alfonsín, o Menem hayan obtenido indiscutibles mayorías, no los exime de su responsabilidad personal por las barbaridades cometidas.

---

[5] "Isabelita" era el sobrenombre de María Estela Martínez de Perón, Vicepresidenta electa, y luego Presidente de la República al fallecer el General Perón. "El brujo" era el apodo de José López Rega, nefasto amigo y consejero del matrimonio, que llegó a ocupar altos cargos ejecutivos, hasta ser el virtual presidente en las sombras.
[6] La Patagonia en general se beneficia con un menor impuesto a los combustibles, por lo que estos son allí más baratos, y la provincia de Santa Cruz en particular, recibe un "Fondo Provincia de Santa Cruz" según figura en las facturas de electricidad, para realizar obras que permitan también abaratar los costos energéticos de ésta mediante su conexión al sistema interconectado nacional. Esto mientras la provincia mantiene unos U$S 700 millones, producto de regalías petroleras, girados al exterior por el actual Presidente de la Nación. Es decir, en vez de utilizar dichos fondos provinciales para estas obras, prefiere la provincia (y los legisladores de toda la Nación), que seamos todos los argentinos los que, mediante un servicio eléctrico más caro, financiemos las obras, para que luego Santa Cruz, tenga electricidad a menor costo.

Es por ese temor atroz que tenemos a la propia responsabilidad, que no fuimos capaces como Nación, de razonar y entender que quien apenas pudo gobernar una ciudad, difícilmente pudiera ser presidente, pero como siempre, el antivoto (o voto en contra) fue más fuerte, y don Fernando caminó los famosos 100 pasos[7] y llegó al sillón de Rivadavia, y dejó, ya no una ciudad llena de baches, sino a toda la República en un bache.
¿Y nosotros "el pueblo"?, bien gracias... Yo argentino[8].
Si no podemos aceptar las responsabilidades, difícilmente podamos forjar un proyecto de Nación, salvo claro está, que por el mismo arte de magia por el cual las "mafias" y el "poder" como entes con vida propia hacen "el mal", decidan alguna vez portarse bien y hacer de la Argentina un país de progreso.
Si esto fuera así, devuelvo mi Documento de Identidad.
Cada uno desde su lugar debe aceptar su cuota de responsabilidad y actuar en consecuencia. Si la Universidad de Buenos Aires está en decadencia son los decanos y los profesores quienes tienen que asumir la responsabilidad y forzar un cambio.
Sin considerar aquí que el papel del Estado debe ser –a mi entender- siempre de controlador, de árbitro, vale mencionar que si las empresas estatales fueron deficitarias en Argentina (a diferencia de Uruguay por ejemplo), fue ante todo por la irresponsabilidad de su propio personal incapaz de gerenciarlas debidamente, y más aún de los sindicatos que poseían en ellas poder suficiente para hacerlo. Ello llevó a su privatización. Los sindicatos no sólo se callaron frente a la supuesta privatización salvaje, sino que callaron ante cada modificación de los contratos que perjudicaron a los usuarios para beneficiar sólo a las empresas (¿o también a algún dirigente?).[9]

Si el hospital no tiene insumos, es hora de que sus directores renuncien y denuncien al mismo tiempo la falta de presupuesto o los despilfarros que se cometen. Tenemos que terminar con el "hacemos lo que podemos", o que el "hacer todo a pulmón" sea visto como una virtud. Son sólo paliativos, y nos tendrían que dar algo de pudor, no debieran ser motivo de orgullo, sino de vergüenza. Qué pensaría Ud. si el médico que va a hacerle una operación programada, llegado el momento, le dice "y bueno, como no tengo hilo de sutura, le hice los puntos con hilo común; ¡pero no se preocupe, que igual anda fenómeno!".
Nuestra primera sensación es pensar: "¡qué grande nuestros médicos, hacen hasta lo imposible por la gente!" Y es cierto, hacen hasta lo imposible... pero justamente por suplir y tapar las deficiencias de un sistema, en lugar de denunciarlas y combatirlas, es que seguimos padeciendo los problemas que tenemos.

Y así sucede en todos los niveles y profesiones imaginables. No debemos soportar más el "se hace lo que se puede". Tenemos que comenzar a exigir que "se haga lo que se debe".

[7] Una propaganda electoral hacía referencia a los 100 pasos que supuestamente separaban la oficina de quien era en esos momentos intendente de la ciudad del "sillón de Rivadavia" como se conoce habitualmente el sillón presidencial, que se encuentra en la Casa Rosada, cruzando la Plaza de Mayo, frente al edificio municipal.
[8] ¡Yo argentino! Es una expresión similar a "Yo no fui" o "Yo no tengo nada que ver" en relación con el asunto que se esté tratando.
[9] Para mencionar tan solo dos casos, en época de ENTEL, para conseguir una línea había que esperar años, y a veces incluso "convencer" a algún empleado. Hoy, a pesar de tarifas y cláusulas aún abusivas, uno consigue un teléfono en apenas quince o veinte días. YPF, única petrolera en el mundo que daba pérdida, tenía más empleados que puestos de trabajo. Luego de pasar a cotizar en bolsa, en una privatización tal vez única en su tipo, logró dar beneficios. Antes de la compra de YPF por parte de Repsol, esas ganancias eran repartidas entre sus accionistas, entre quienes estaban principalmente las provincias, el estado nacional y los empleados.

Yo intento hacerme responsable de lo que me toca, y por ello, también creo que un país mejor es posible. Si tuvimos la sabiduría para hacer todo mal, pero TODO mal.. creo que también es posible comenzar a hacer las cosas bien.
Para ello, sólo bastan dos palabras: SENTIDO COMÚN.
Pero ¿por dónde empezar?

Capítulo 2. Sentido Común

" Facultad atribuida a la generalidad de las personas, de juzgar razonablemente las cosas".[10]

Se podría prometer reducir la desocupación al estilo Duhalde, con subsidios para todos, pero si así fuera, ¿quién trabajaría? Y lo que es peor aún, ¿quién pagaría los impuestos para poder pagar los subsidios? ¿Nadie intentó esbozar al menos un poco de sentido común y notar que un país no crece subsidiado?

Si observamos con detenimiento el fenómeno de los barrios privados, vemos que funcionan como aquellos primeros pueblos coloniales. Los vecinos acuerdan normas de convivencia, deciden cómo se deben construir las casas, a qué velocidad circular, en definitiva qué se permite y qué no, y pagan una contribución para mantener todo el espacio común, la seguridad, y el mantenimiento urbano. Qué es ello sino los impuestos que nos cobran la Nación, las Provincias y los Municipios, para lo mismo. Es decir, la idea de pagar impuestos surge de la necesidad de vivir socialmente organizados, lo que implica, en teoría, que nos brinden servicios de salud, seguridad, educación, que nos asfalten las calles. Evidentemente, nuestro Estado, en todos sus niveles, no es eficiente. Pero como dije anteriormente, al no tener sentido de pertenencia, de Nación, sentimos que las normas son impuestas y no acordadas. Y en consecuencia poco hacemos para cumplirlas.

Si veinte personas quisieran entrar en el mismo ascensor al mismo tiempo, difícilmente lograrán ir mas allá de la planta baja, pero no es fácil darse cuenta de que, en general, conviene organizarse para lograr un objetivo común.

Pensar en formar una Nación con sentido común no es pedir mucho. En el maravilloso mundo del sentido común, si una persona trabaja y ahorra, logra asegurar su futuro. No se conoce "la tablita"[11], ni el "corralito". Si una persona roba, termina en prisión. No han escuchado hablar del dos por uno[12]. En este mundo del sentido común, Pontacuarto[13] estaría en prisión, junto a varios más. Los sindicalistas defenderían a sus trabajadores, y no al sindicato. Tendríamos partidos políticos en vez de "ísmos" y movimientos". En ese maravilloso mundo del sentido común, la gente vota a favor de un proyecto, y no contra una persona.
Como mencionaba al inicio, el sentido común es esa facultad del común de las personas, de poder juzgar las cosas conforme a la razón, y por lo tanto, también la facultad de actuar en consecuencia, de proceder "razonablemente". El sentido común me dice que si alguien está cruzando la calle, no debo atropellarlo. También me dice que no es conveniente cruzar una avenida cuando vienen autos a toda velocidad.

---

[10] Diccionario General de la Lengua Española VOX, Ed.Spes, Barcelona 2002

[11] La "Tablita", era un sistema programado de devaluaciones periódicas, que estalló en febrero de 1981.
Se llamó "Corralito", al congelamiento de los depósitos a la vista y a plazo ordenado por el ministro Cavallo a partir de diciembre de 2001. En la práctica resultó ser una confiscación parcial de los depósitos, avalada incluso por la Suprema Corte de Justicia, que según sus fallos al respecto, da a entender que el estado de "emergencia económica y social" que atravesaba el país justificaba una limitación al derecho de propiedad y, por consiguiente, a la libertad de las personas.

[12] "Dos por uno" hace referencia al Pacto de S.José, donde los países firmantes acuerdan que para asegurar un proceso rápido a los reos, se deberá computar doble el tiempo que éstos pasen detenidos hasta que se les dicte sentencia.

[13] Pontacuarto, quien fue asesor del senador Genoud, y luego secretario parlamentario del Senado durante el gobierno de Fernando de la Rua, confesó haber entregado dinero a varios senadores, a quienes imputa, para que aprobaran la ley de reforma laboral. A pesar de la confesión, a la fecha no hay detenidos en la causa.

Pero, como su definición misma nos dice... es “una facultad”, pero que no es factible de ser enseñada, sino sólo de ser aprendida.
Es factible de ser aprendida, ya que se basa en nuestro propio razonamiento de las cosas, y en las experiencias anteriores que hemos tenido.
Y el hecho de que no se pueda “enseñar” sentido común podría hacernos creer que entonces estamos perdidos. O peor aún, creer que la “viveza criolla”[14] es la nueva versión del sentido común.
Claro, en una sociedad donde no abundan los ejemplos, es muy factible que las experiencias de vida generen un “sentido común” poco común.
Mas allá del juego de palabras, sí hay forma de modificar la situación. No se puede enseñar el sentido común como se enseña biología, pero sí se puede generar la capacidad de razonar. ¡Y les aseguro que eso ya no es poco! Pero mejor aún, también en la medida en que cambien las experiencias de cada persona, se irá formando en ellas un “sentido común”.
Y eso sí se puede hacer. A mí el sentido común me indica que si deseo ver una ciudad limpia, no debo tirar papeles mientras camino por la calle. Puede que a mi vecino su sentido común le indique que en la medida en que paga sus impuestos, alguien debe limpiar el papel que él arroja. Pero si yo le demuestro mi molestia por su acción, o mejor aún, cuando algún funcionario lo obligue a remediar la situación, el resto de las personas presentes habrán vivido una experiencia que les permitirá reforzar ese “sentido común” colectivo.
Y nuevamente termino donde comencé... Pero, ¿por dónde empezar?
¿Cuánto tiempo demoraría un cambio para comenzar a ser visible?
¿Cinco, diez, veinte, cincuenta años? Difícilmente se pueda saber si no se empieza alguna vez. (Sentido Común)
Sin duda habrá cambios que demandarán más tiempo que otros, ¿pero, acaso en diciembre del 2001 no estábamos al borde del abismo? Y, sin embargo, ya han pasado casi cuatro años, y seguimos acá, todavía sin decidir cómo ni cuándo comenzar.

[14] “Viveza criolla” se refiere a la creatividad y picardía que caracteriza al argentino medio, pero generalmente utilizada para obtener una ventaja en perjuicio de terceras personas.

Capítulo 3. Mi mamá me mima

En principio, no hay duda de que se requiere un cambio educativo, que verá sus frutos en no menos de diez años, pero debe comenzar ya mismo. Hay que ser realista y pragmático para ello, y por ende pensar en una escuela inicial, que permita y fomente el pensamiento crítico, junto con el conocimiento básico para poder desenvolverse en la sociedad. Es decir, la escuela primaria debería básicamente alfabetizar, en todo el sentido de la palabra. Enseñar a leer, enseñar matemáticas, enseñar a pensar. En vez de tener que hacer como composición "La vaca", por qué no hacer como composición "Mis derechos", además de "mi mamá me mima" algo así como "Debo respetar al otro".
En el día a día de la escuela, se pierden innumerables oportunidades para dar herramientas a los chicos para que puedan comprender sus derechos, sus deberes, los valores que comparte la sociedad a la que pertenecen y, por sobre todo, inculcar el derecho a dudar, a cuestionar, no ya por capricho, sino con fundamento, bases justamente del pensamiento crítico.

Luego debería existir la educación superior, y aquí lo lógico sería poder cumplir con al menos dos aspectos, por un lado, proveer una formación básica que habilite laboralmente (oficios), y por otro permitir experimentar nuevos conocimientos, que a su vez incentiven a cada uno en forma individual, a formar su preferencia en cuanto a continuar estudios universitarios, si ése fuera el caso.
Pero deberíamos poder contar con egresados del sistema educativo obligatorio, que al menos puedan hacer uso del sentido común. Que se vean interesados y motivados por algo, sea ello la medicina, la música, un oficio o el deporte, pero encaminados en algo de manera productiva.

Muchos dirán que hoy los chicos van al colegio a comer, y es cierto en buena medida, pero ello no quita que además se los eduque, que es el primer objetivo del sistema educativo.
En todo caso debería haber comedores infantiles y juveniles (provinciales, municipales), pero separada su función de la principal de la escuela que es EDUCAR. No pueden existir excusas de ningún tipo al momento de enseñar y de exigir. Requerir a los alumnos en cuanto a esfuerzo personal, y reclamar a los profesores y maestros, en tanto responsables de la educación de sus alumnos.
Muchas veces se plantean excusas que son a la vez salidas fáciles para el maestro que no tiene tiempo, ganas o interés en dar de sí lo mejor para esos alumnos. Por esto también debemos replantearnos integralmente la formación docente. Difícilmente lograremos alumnos educados y con sentido común, si esas son cualidades que no abundan en quienes deben formarlos.
Si la educación es como siempre decimos, "la piedra fundamental" de toda sociedad futura –y sin duda lo es– debemos decir BASTA de excusas y comenzar ya a hacer las cosas en serio.

Sabemos que muchos dejan el colegio a temprana edad, por lo tanto es fundamental inculcar valores y pensamiento crítico en el nivel inicial, luego, el resto –el conocimiento– vendrá por propia iniciativa y curiosidad, en la medida en que pueda completar en el futuro su educación de manera formal o informal.
Rara vez alguien que pueda razonar y tener sentido crítico, y se vea obligado a dejar la escuela, no intentará por propia motivación (sea en una escuela nocturna, sea leyendo un libro) continuar cultivándose. Hay de ello mas de un ejemplo.

Por otra parte es básico que la educación general y obligatoria se extienda hoy día a todo el ciclo completo de trece años. Actualmente, quien no tiene "secundario completo", no puede acceder, ya no a empleos de cierta complejidad, ni tampoco a los más básicos lo que genera de algún modo una discriminación en el plano laboral.

Los últimos tres o cuatro años de este ciclo debieran ser escuelas técnicas y de oficios, y bachillerato para quienes piensen continuar una carrera universitaria o tengan idea de hacerlo, o no tengan una vocación u oficio definidos.

Así, como antiguamente el título de "Perito Mercantil" habilitaba a una variedad de empleos, los títulos que hoy se otorgan debieran lograr el mismo objetivo (Auxiliar Contable, Electricista Matriculado, Secretaria Ejecutiva, Técnico en Turismo, etc.).
Todo este ciclo de educación media debiera ser cuanto antes gratuito y obligatorio.

Para evitar la deserción, debería implementarse un aporte general educativo. Un importe que asegure, por ejemplo, la movilidad, los elementos de estudio, y un plus para alimentación para cada chico que concurra al colegio.
En caso de las escuelas privadas, esta contribución, podría ser pagado como parte de su cuota. Tengamos en cuenta que el sistema privado de educación evita al fisco erogaciones mucho mayores que cualquier aporte que se pueda calcular por alumno, y posiblemente entonces se pueda terminar con los subsidios encubiertos o directos a muchas de ellas.
Y en el caso de las escuelas públicas, y donde seguramente será de mayor importancia para el núcleo familiar, sería entregado a través de algún medio electrónico que permita a los padres, o al mismo alumno hacer uso de dicha suma, sólo a los fines del programa (alimentación, transporte, y elementos de estudio).

En todos los casos el aporte será devengado siempre contra la presentación de certificados de concurrencia escolar y salud, como se suele hacer para el pago de salario familiar, que al mismo tiempo sería reemplazado por este nuevo sistema.

Esto debería luego integrarse con escuelas para adultos, básicamente que apunten a la capacitación en oficios, y a completar el ciclo escolar obligatorio. Éstas también totalmente gratuitas.

Lo expuesto no pretende ser un "proyecto" o "plan" detallado; para ello seguramente hay especialistas en el tema que podrían delinear los detalles o alternativas que logren el mismo objetivo.
Simplemente intento hacer algo concreto, proponer una idea determinada, para que finalmente dejemos de decir "el problema es educativo", o "falta educación", y hagamos algo al respecto. Es tiempo de hechos, de acción y no tanto de palabras, planes, congresos nacionales de educación, foros, comisiones, jornadas de perfeccionamiento docente y tantas otras instancias (ni hablar de las innumerables huelgas), que a través ya no de los años sino de las décadas pasadas, sea porque no fueron realizados seriamente, o por falta de correcta aplicación, no han demostrado resultados concretos, siendo siempre perjudicados los alumnos.

De nada sirve mostrar estadísticas de "alfabetización" si quienes terminan la educación básica, no disponen de herramientas prácticas que les permitan desenvolverse hoy en día en el ámbito laboral, o continúan siendo "analfabetos tecnológicos". Los parámetros que usualmente se utilizan para evaluar el nivel cultural de las naciones ya están totalmente obsoletos.

Luego, aunque no menos importante, debemos repensar la Universidad.
Sin duda, la Universidad pública en la Argentina, es algo así como un tabú, una de las joyas de la abuela. Un reflejo, sin duda, de la "gran nación" que ya no somos. Pretenden mucho y logran poco.

Se estudia en grandes y monumentales edificios, pero no alcanzan los pupitres, y ni hablar de la falta de orden y limpieza.

No quiero englobar aquí a todas las universidades públicas del país, ya que sería injusto. Muchas de ellas trabajan en forma eficiente, con presupuestos acordes, y sus resultados, teniendo en cuenta el número de graduados, niveles de deserción, tiempo promedio de graduación, etc. son similares a los esperables en las universidades de primer nivel del país y del extranjero.

Pero hay dos conceptos, mas bien dos principios, que hoy en día no pueden estar ausentes al hablar de Universidad. Uno es la investigación, y otro es la excelencia.
Con investigación, no me refiero simplemente a proyectos de cooperación, estudios encarados por estudiantes, sino a investigación de base. Existen –y bienvenidos son– algunos proyectos, pero es totalmente insuficiente la participación de la Universidad en la investigación en todas las áreas.
No tiene sentido que tengamos toda una estructura de investigación como el CONICET aislada prácticamente de la Universidad, cuando debiera ser parte de ella.
No se debe concebir a la Universidad como una fábrica de diplomas o como autómata de la enseñanza, sino más bien como lugar de aprendizaje, de debate de ideas, de investigación. Debe ser un entorno donde se dejen de lado todos los preconceptos, y sólo el saber tenga valor por derecho propio. Y no se puede concebir la investigación como algo aislado, como si fuera una carga del Estado: “Y bueno.. como no nos queda otra, tengamos un CONICET, si no, qué hacemos con todos estos científicos que formamos”. Ese pareciera ser el mensaje de prácticamente todos los gobiernos en nuestro país.
Y es por ello que están la investigación y la Universidad más que relacionados. Cuál es el sentido de formar biólogos, astrónomos, matemáticos y tantas otras ramas de las ciencias, si luego como Estado, no le damos importancia a la investigación. Y lo que es peor, no aprovechamos sus frutos. Perdemos dos veces: primero al tener un presupuesto universitario que forme profesionales que luego no vamos a poder utilizar en toda su capacidad. Y en segundo término, perdemos al dejar de percibir los beneficios que dicha investigación podría traernos.
No hace falta dar ejemplos de la enorme cantidad de científicos formados en el país que actualmente se desempeñan en el exterior. Ello incluso me ha impulsado a que alguna vez pensara en que debería haber una especie de “compensación internacional por exportación de conocimiento” o similar, que compense al país por haber formado profesionales, que luego favorecen con su saber a otras naciones[15].

Y esto está íntimamente relacionado con el tema de la excelencia. De qué nos sirve como nación tener 1 000, 2 000, o 10 000 arquitectos por año, si su nivel no es de excelencia. Terminamos luego como sociedad frustrando ilusiones y proyectos de vida, porque no les podemos dar cabida como profesionales. Terminan luego haciendo tareas para las que están sobre calificados.

Una manera de corregir esto es mediante el ingreso limitado a la Universidad Pública. Periódicamente debiera establecerse cuál es la demanda de profesionales de cada especialidad que tiene el país, y de acuerdo con ello, habilitar vacantes en cada una de las carreras. Mediante exámenes de ingreso, quienes queden mejor posicionados tendrán la oportunidad de estudiar en ella.

[15] El requerimiento de algún tipo de compensación económica ya fue planteado por la India en la World Science Conference, y tratado por varios autores. (*Nature* Volume 399 page 194 - http://www.nature.com/wcs/a34.html)

Si este proceder, fuera acompañado con las correspondientes becas, a lo largo de todo el sistema educativo, y con incentivos que podrían ser, por ejemplo: aquellos alumnos de escuelas públicas que han sobresalido en ciertas materias, sumen puntaje adicional que les sirva incluso a los mejores promedios por ejemplo para evitar el examen de ingreso, o para que al momento de rendir el examen tener un puntaje mínimo asegurado.
Esto incorpora el concepto de premios y castigos que tanto necesitamos como sociedad, y que desarrollo en un capítulo aparte.

Hay algo que tiene que ser claro, no tenemos suficiente presupuesto para formar profesionales de excelencia ilimitadamente. Y menos aún sobra el presupuesto para permitirnos el lujo de tener alumnos crónicos o la tasa de deserción actual, que implica haber malgastado fondos públicos.

La educación no es gratuita, sino que es toda la sociedad la que la paga con sus impuestos. Como comunidad, lo más lógico que podemos hacer es usar racionalmente los recursos limitados que tenemos, para conseguir formar los mejores médicos, científicos e investigadores. Serán ellos los que en el futuro contribuyan al bienestar general.
Y tal vez en algún futuro no muy lejano, cuando los fondos públicos lo permitan, y así lo requiera la nación, se puedan ir ampliando los cupos para cada carrera.

Muchos que a esta altura no quebraron el libro a la mitad, estarán bufando y gritando a viva voz que es contrario al derecho a la educación, limitar el acceso a los estudios universitarios. Esgrimirán, como justificación, que si se arancelara la universidad, no accederían a ella los estudiantes de las clases de menores recursos. Esto que tiene lógica a simple vista, se comprueba errado frente a los innumerables censos educativos, que nos muestran que la gran mayoría de quienes concurren a la universidad pública son de clase media y media alta. Es más, incluso muchos de ellos han concurrido en la escuela media o secundaria, a colegios privados[16]. Seguramente podrían contribuir monetariamente para solventar al menos en parte los gastos en que incurre el Estado en su formación. Si no, al menos, deberían tener el mínimo respeto en cumplir su parte, estudiar, y una vez profesionales, contribuir de alguna forma (cuotas, donaciones, etc.) para retribuir a la Universidad, y a la sociedad toda, la inversión que han hecho para la obtención de su título.

Si en cambio uno propone la otra alternativa que es limitar el ingreso de acuerdo con el mérito, la excusa que parte de la sociedad plantea, es que también los menos favorecidos, no tienen el tiempo suficiente para prepararse convenientemente para los exámenes de ingreso. Esto que tampoco se prueba cierto, se soluciona de manera muy simple. En vez del inútil sistema de CBC, que dura un año, que consume innumerables recursos y que tiene una gigante tasa de deserción, se podría, con mucho menos presupuesto (que seguro los decanos de cada facultad sabrán cómo utilizar), establecer un curso preparatorio de ingreso optativo de, por ejemplo, tres meses que permita nivelar. Y esto debería ser en forma temporaria, ya que como comenté inicialmente, la educación media (y desde ya la inicial o primaria) debe ser de excelencia, y preparar tanto para estudios universitarios como para una directa salida laboral.

Otra alternativa podría ser un sistema mixto. Se tomaría un examen de ingreso, y la admisión se haría de la siguiente forma: un 40% en forma gratuita, que serían quienes obtengan los mejores promedios en los exámenes, 30% también en forma gratuita, conformado por quienes hayan cursado el ciclo básico y medio a escuelas públicas, y que hayan sumado el mejor “puntaje” por su desempeño en el nivel secundario. Y un 30% de ingreso irrestricto pero arancelado hasta

[16] Según el ultimo censo realizado por la UBA (Fuente Diario La Nación 17 Marzo 2005)

completar el cupo de la cátedra. El número de alumnos en cada caso, sería variable de acuerdo con quienes se anoten cada año.

Como vemos, las respuestas al problema pueden ser múltiples, no me corresponde a mí ser quien las dé en detalle. Pero sí quiero asumir la responsabilidad como ciudadano, de decir que el sistema tal como está NO FUNCIONA. Quien no quiera admitirlo, debe vivir en otro país.

Incluso aquellos románticos defensores de la Reforma Universitaria de 1918[17] deben sorprenderse al constatar que la mayor parte de los reclamos de aquella época siguen hoy vigentes, como son la injerencia y presión política, los profesores que figuran como titulares y rara vez dan una clase en su cátedra, los ingresos sin concurso, etc.

No hay postura dogmática, política e incluso filosófica que pueda contradecir esto. Es un dato de la realidad cotidiana, es de necios no aceptarla.

[17] La reforma universitaria fue producto de los pedidos de cambio en el ámbito de la Universidad de Córdoba - Argentina, que luego se extendió por el país e incluso por varias universidades en otros países de América y Europa.

Capítulo 4. Premios y Castigos

Sin duda, otra de las cosas que faltan en nuestro país, y que también hacen al sentido de Nación, es un claro esquema de premios y castigos, para todo. Un esquema que valore el esfuerzo y la superación personal, y sancione a quienes atentan contra la sociedad.
Qué premio tiene hoy, por ejemplo, un alumno ejemplar. ¿Qué beneficio concreto obtiene quien se esfuerza por mejorar? ¿Acaso el Banco Nación ofrece algún crédito para quien saca medalla de honor en la universidad pública por ejemplo? ¿O le ofrece una tarjeta de crédito sin mayores requisitos al abanderado de algún colegio secundario?
Acaso a aquél que cumple puntualmente con sus impuestos, o con las cuotas de su crédito, le sería otorgado, por ejemplo, un crédito para comenzar un emprendimiento. O acaso no le piden por igual, al que cumple y al que no, los mismos requisitos a la hora de solicitar un préstamo.
Cuántos hay que sin llegar a quebrar, han deambulado de banco en banco, abriendo cuentas corrientes, para terminar librando cheques sin respaldo. Siempre hay forma de evadir las disposiciones en contrario.
La provincia de Buenos Aires, y supongo que otras también, hace pocos años comenzaron con descuentos para aquéllos que cumplen en tiempo y forma con los impuestos. ¡Enhorabuena! Pero esto no es suficiente, los premios y castigos deben funcionar como un todo, desde el Estado, pero también desde el sector privado. Tienen que ser aplicados masivamente y de manera institucionalizada, de forma tal que el beneficio sea claro y se convierta así en un aliciente concreto y accesible.
Debería estar claro que hacer las cosas bien tiene sentido, no sólo en sí mismo, ni por satisfacción personal, sino que tiene un sentido práctico y concreto al obtener beneficios en la vida diaria.

Sería esperable que quienes se esmeran en el ciclo primario, obtengan becas para el secundario, y lo mismo en las universidades. Que quienes sobresalen en las facultades, sean buscados por las empresas y se les ofreciera trabajo. O incluso por el Estado. Qué mejor que tratar de incorporar a sus filas a los mejores exponentes de cada promoción
Sin embargo, aquello que vemos comúnmente en otros países que consideramos avanzados y maduros socialmente no ocurre en el nuestro, donde sería más que necesario, para inculcar valores positivos a la sociedad. Sólo lo vemos en casos aislados, “a cuentagotas”, y así pierde su valor ejemplar.

En cuanto al otro extremo de la balanza, ¿qué castigo efectivo hay para quién no cumpla? Acaso otra “última moratoria”[18] o un plan de facilidades de pago.
En cuanto a las contravenciones al Código Penal, ¿cómo es posible que la reincidencia sea apenas una agravante para ser evaluado discrecionalmente por un juez?, debería funcionar directamente como un multiplicador: Primera vez, cinco años; segunda vez por el mismo delito, el doble de pena; tercera vez, el triple; y así sucesivamente. Uno puede cometer un error una vez en la vida; y justamente el derecho penal basa en ello la “protección” al delincuente. Pero ya es raro cometer un grave error dos veces y “sin querer”, ni que hablar de tres o cuatro veces... a esa altura ya no se debe merecer contemplación alguna.
¿Cómo podemos tolerar el llamado “principio de la pena mayor” (la llamada teoría de la absorción) que establece que si en un mismo acto un reo comete dos o más delitos tipificados, sólo será sancionado por el de mayor gravedad??? Sí.. sí... si Ud. decide estafar, falsifique algún documento de paso, que le sale gratis... Es cierto, algunos dirán que ahora existe la

[18] A la fecha, se han realizado 206 “ultimas” moratorias y 49 pagos únicos y definitivos. Argentinos, Lanata, Ediciones B, Bs.As.2002.

sumatoria de penas. Pero tal cual está prevista, tiene una limitación de apenas cincuenta años[19].
Todavía nos sorprendemos cuando en otros países vemos condenas a 2500 años de prisión... hasta posiblemente comentemos... "como si fuera a vivir tanto el preso"... sin embargo ello tiene una explicación, simple y matemática. Teniendo en cuenta todos los mecanismos que existen y confluyen para reducir las penas de los condenados, tenía poca lógica que si dos reos, condenado uno por un robo, y el otro condenado por veinte robos, al máximo previsto, supongamos treinta años, que al paso del tiempo, quien cometió un robo, saliera a los cinco años, y el otro terminara quedando en libertad a los quince o veinte años, cuando su falta para con la sociedad, fue "veinte veces más grave". Si no estábamos en una situación similar: "Si ya robó, siga robando, total, más de treinta años de condena no le pueden dar". Tengamos presente que en la Argentina, una "Cadena Perpetua" es en la práctica, y salvo rara excepción, una condena a veinticinco años efectivos, o incluso menos[20].
Entonces así quien cometiera veinte asaltos, y cada uno de ellos tuviera como pena cinco años de prisión, estaría condenado a cien años, que con reducciones y buena conducta, y algún descuento extra por "pago en efectivo", al menos aseguraría tener al condenado unos cincuenta años preso.
Hay diferencia ¿no?

[19] Ley 25.928 B.O.10/09/2004.
[20] En el caso del asesinato del fotógrafo José Luis Cabezas, cuatro de los condenados han quedado en libertad, cuando todavía no han pasado diez años del hecho. ¿Cuál había sido la condena dictada por el tribunal? Adivine... "reclusión perpetua".

Capítulo 5. El imperio de la ley

Es el cumplimiento de las leyes lo único que nos permite convivir en forma civilizada, que nos puede brindar igualdad de oportunidades y que nos permite defendernos de quienes son más poderosos. Si no, caeríamos nuevamente en la ley del mas fuerte. Y hoy el más fuerte no es necesariamente el más apto, como en la época prehistórica, sino que suele ser el más poderoso, el más osado o el más mafioso.

Llegamos al ridículo de tener que pagar una “tasa de justicia” para poder litigar en los tribunales, que tardan años en arribar a un fallo, sea a favor o en contra. A pesar de dicha tasa, la justicia no logra hacerse de los fondos suficientes para funcionar en forma eficiente. Muchos dirán que si se aumentara la tasa de justicia, muchos no podrían ni siquiera litigar, pero ¿acaso poder litigar y tener esperar 5 años para un resultado firme es justicia? Por otra parte, esta tasa ya es de por sí onerosa.
¿No sería más lógico incentivar la mediación, y que los tribunales rechacen aquellos casos que no justifican movilizar todo un aparato judicial, y, así entonces, tener una justicia más eficiente?
Hace poco tiempo se llegó al colmo de judicializar un hecho protagonizado por dos niños en edad escolar, en el cual un fiscal de la nación estuvo a punto de citar a declarar a un menor de 7 u 8 años de edad para ver si había efectivamente robado un juguete a un compañero de clase. Ese fiscal y el juez que dio lugar a la denuncia deberían ser exonerados de la justicia por mal desempeño, porque su tiempo vale dinero, y no deberían dilapidar los fondos públicos –que son escasos– en pavadas.

Veamos la situación actual del Poder Judicial. ¿Por qué aceptar las conocidas excusas que justifican la estructura judicial? ¿Por qué un juez debe ser vitalicio? Debiera considerarse la rotación en los cargos que sería sin duda más saludable. ¿Por qué hay tan pocos jueces federales, en un país donde desde cómo contraer matrimonio, como nacer, vivir y morir está, lamentablemente, y contrario al espíritu federal, bajo la órbita de leyes nacionales? Todo esto, si no parece un imperio a la sombra de la ley, al menos permítanme considerarlo un gigantesco monopolio. Quien tenga el monopolio de la ley, tiene a sus pies rendida a la razón.

Las leyes para que sean “buenas” y se cumplan deberían ajustarse a las costumbres que imperan en la jurisdicción donde se pretenda aplicarlas.
Si indagamos el origen de las leyes, veremos que las mismas no son más que el reflejo de los deseos de los miembros de una comunidad de vivir ordenadamente y en paz. Esto es así a tal punto que muchas leyes que en otras latitudes son vistas como normales, nos parecen arbitrarias o incluso aberrantes. Hace pocos años tuvimos un ejemplo de ello en la condena de una mujer en África a ser apedreada por supuesto adulterio, en un país de mayoría musulmana donde esta falta es vista como delito sólo si es cometida por una mujer. Uno podría preguntarse si entonces este planteo de que la ley “surge” del mutuo acuerdo de un pueblo y sus costumbres es de por sí aceptable. En principio podríamos asegurar que sí, pero con una salvedad, que no es para nada menor: “siempre que se respeten la libertad, el derecho de las minorías, la igualdad, y en tanto no se afecte a terceros”.

Ahora, si es cierto que las leyes surgen del previo acuerdo entre pares, ¿cómo es que en nuestro país violar la ley, eludirla o esquivarla es casi un deporte tan popular como el fútbol?
¿Por qué sentimos que las leyes nos son impuestas, como si fueran un capricho de nuestros mayores?
¿Acaso no logramos entender que necesitamos de la ley para vivir de forma civilizada?

¿Para qué tenemos ordenanzas que nos prohíben tirar papeles en las calles? Si al fin de cuentas a todos parece que nos resulta muy cómodo usar las calles de gran basurero. Después de todo, ¿para qué pagamos “alumbrado, barrido y limpieza”? Sería mentalmente más saludable no prohibir aquello que no estamos dispuestos a acatar como sociedad, aquello que al parecer no nos molesta.
Evidentemente nos debe gustar vivir en medio de la mugre que se ve a veces en las calles Florida, Corrientes o Lavalle, en pleno centro de la Capital Federal.
¿Será eso? O será que tenemos la idea de que lo público es de todos, pero no es de nadie. Entonces: si no es mío, no me preocupa.

Me parece entender que la tan mencionada “solidaridad de los argentinos” no es tal, como expongo en extenso en otro capítulo.
El otro nos interesa poco y nada. Aceptémoslo, enfrentemos la realidad, dejemos de auto convencernos de que somos lo que no somos. Por eso nuestros canes de raza con nombres a veces impronunciables dejan sus regalos en las veredas de la ciudad, ante la mirada esquiva de su dueño, para que quien venga detrás distraído se lo lleve de recuerdo en la suela de sus zapatos. Parece que no somos tan solidarios, ni respetuosos, y cada vez tenemos menos sentido común.

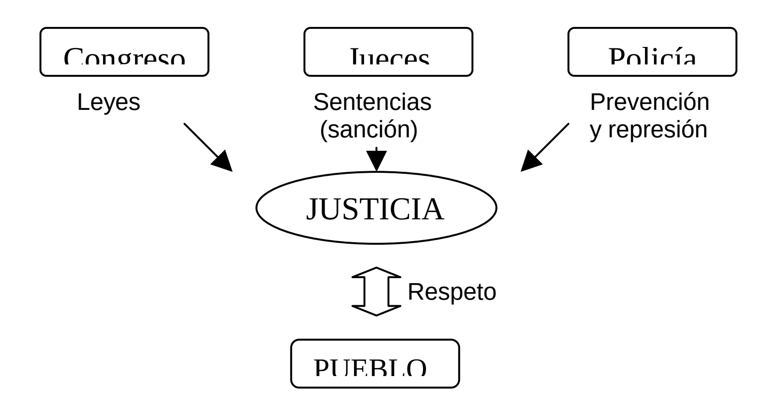
Como justamente no podemos basar el desarrollo de una sociedad sólo en la buena voluntad de sus integrantes, es que necesitamos leyes, y un sistema judicial que administre su aplicación.

Pero las leyes son sólo una parte del sistema de administración de justicia. No podemos caer en un voluntarismo infantil, que nos haga creer que sólo con tener buenas leyes es suficiente.
Los jueces, la policía, la fiscalía de estado y cada uno de nosotros, en tanto ciudadanos que somos, formamos parte de ese sistema de justicia.

Entender esto, sin embargo, choca con esa sensación que conservamos desde la colonia, de que las leyes se nos imponen. Las impuso el Rey, la Casa de Indias, la Real Audiencia, el Cabildo. Es decir, siempre otros decidían cómo nosotros debíamos vivir. Leyes como las que condenaban a Buenos Aires al contrabando para sobrevivir como comunidad, por no permitir la corona comerciar con terceros países y al mismo tiempo no comprarle a la ciudad lo suficiente para asegurar su bienestar.
Cualquier similitud con la realidad de algunas comisarías, de tener que “generar” fondos para hacer frente a los gastos, es pura coincidencia.
Es decir, para poder “ser” como queríamos ser, debíamos a la vez quebrar la ley. Eludirla, evitarla o engañarla como sea, comenzando así una costumbre que continúa hoy en día, y que a veces incluso tiene cierta base de razón. Sólo recordemos la complejidad de pasos, formularios y requisitos que se requieren para emprender un negocio personal, y encontraremos ahí una versión moderna del mismo dilema.

Con todos estos antecedentes, no es raro que muchas veces veamos a la ley como algo impuesto.

El sistema de administración de Justicia.



El congreso, en representación del pueblo, establece las normas; la policía luego debe hacer que se respeten esas normas, y al mismo tiempo impedir y detener a quienes las violen. Finalmente, los jueces deberán decidir la pena que merecen quienes incumplan las normas.
Esto que suena sencillo, y debiera funcionar sin mayor sobresalto, sin embargo, parece destinado a no funcionar.

Pero, ¿Cómo podemos esperaría que funcione? ¡Si el mismo sistema no respeta las directivas constitucionales!
En la Constitución Nacional, se establece claramente la institución de juicios por jurados. Es decir, es el pueblo, el soberano, quien debe juzgar a sus pares.
Sin embargo, y a pesar de la Declaración de la Independencia, seguimos manteniendo instituciones coloniales, como los mismos tribunales. Tan coloniales y monárquicas son estas instituciones, que los jueces, como si fueran seres superiores depositarios de la gracia divina, siguen hoy día gozando de privilegios, que en pleno siglo XXI no tienen justificación alguna.

¿Por qué toleramos la inmunidad de un juez? Un médico, que también tiene en sus manos la vida de la gente, puede verse enfrentando un juicio por mala praxis, ¿y un juez no? ¿Los jueces son infalibles? ¿Por qué están exentos de hacerse responsables de sus actos? Claro, muchos dirán que no se podría impartir justicia, si a cada fallo que dicta un juez el perjudicado le respondiera con una demanda. No me refiero a esto, que no dejaría de ser un absurdo. Me refiero a cuando un juez dicta una sentencia, y luego –como sucede asiduamente– en una instancia superior, no sólo se revoca dicha sentencia, sino que a veces se le ordena al tribunal de orden inferior, o al juez que tome ciertos recaudos, o sin más se le recriminan las acciones tomadas. En esos casos, debiera darse la oportunidad al perjudicado (sea un particular, o el mismo Estado en representación del interés general), de entablar una demanda personal contra el juez, por haber perjudicado sus intereses[21]. Esto más allá de los métodos que ya existen para controlar la conducta de los jueces, e incluso proceder a su remoción. Pero en una sociedad de iguales, si un juez comete un error y me priva de algún derecho digamos por dos años, hasta que otra sentencia de un tribunal superior me lo restituye, o se demora sin justificativo en su desempeño en la causa, debería tener el derecho, no sólo de accionar contra el Estado por daños, sino contra el propio magistrado en forma personal.

[21] Con sólo ver los diarios del primer trimestre del 2005 hallaremos al menos tres casos de personas que habiendo estado detenidas hasta cinco años, fueron liberadas por encontrarlas inocentes de los crímenes imputados, llegando al extremo del ridículo, en uno de esos casos, que la supuesta víctima de un homicidio, por el cual había un detenido, estaba vivo y saludable.

No podemos tolerar justificación alguna a esto, si pretendemos vivir realmente en igualdad ante la ley.
Lo vemos a diario, casos en los que los jueces disponen ya incluso hasta de la libertad de las personas, por tiempos prolongados, y luego las causas se diluyen sin llegar a tener elementos suficientes tan sólo como para elevarlas a juicio. Cómo alguien que priva de la libertad a una persona, va a tener el privilegio de no poder ser demandado por tal accionar. Por qué tiene siempre que hacerse cargo el Estado de pagar los daños ocasionados a quien fue injustamente detenido, y el responsable directo de dichos actos –el juez– es a lo sumo llamado en atención por algún tribunal superior o por el Jury de Enjuiciamiento.
No es justo que se me prive del derecho a que sea quien causó el daño quien lo repare. No fue sólo el Estado quien me privó de mi libertad (como un ente inanimado e infalible) fue una persona, un par, un conciudadano, que aunque no debiera, puede –y la experiencia nos da la razón- estar influido por otros intereses y presiones, que no necesariamente son los intereses supremos del Estado. Muchas veces intervienen en su decisión, o en la dilación de sus actos (que puede ser tan perjudicial como cualquier decisión), factores de tipo personal. Ello justifica una responsabilidad, no sólo institucional, sino personal.
Es un caso análogo al policía, que actúa en nombre de la ley y del Estado, y por ello está exceptuado de su responsabilidad penal en caso de homicidio, cuando el mismo se halla encuadrado en su función específica de policía. Pero no hay inmunidad ni ley que me prohíba como ciudadano, entablar una demanda no sólo contra la institución policial, sino en forma personal contra quien cometió el acto que me perjudicó.
Esto que no debería tener que mencionarlo, porque es parte del sentido común, sin embargo, no se aplica en el caso de los jueces, y tampoco se aplica en muchos otros ámbitos de la función pública. Ello me lleva a pensar en alternativas a la responsabilidad institucional, y hay un capítulo que lo expone con mayor profundidad.

Por otra parte, los jueces debieran sólo graduar la pena por cumplir, y no juzgar sobre la culpabilidad o inocencia del acusado. De acuerdo a nuestra Constitución, dicha atribución es exclusiva de los jurados, y en todo caso es usurpada por jueces y tribunales al soberano, es decir a todos nosotros como pueblo.

Por qué un juez debe ser vitalicio. Será acaso vestigio de la monarquía. Qué justificación puede darse hoy día para convalidar que un juez debe desempeñar su cargo de por vida. No sería acaso más sano y lógico para el Poder Judicial, que sus jueces tengan un período determinado de ejercicio.
Lo tiene el Presidente de la Nación, que es el máximo responsable del Estado, por qué entonces este privilegio para un juez. De hecho hay países donde incluso los miembros del tribunal supremo tienen un período de ejercicio y al cabo del cual deben retirarse.
Todos los argumentos que pueden esgrimirse, como son la independencia de poderes, evitar las presiones del poder político, no tener que rendir cuentas por sus sentencias, etc. es puro palabrerío bonito.
Está a las claras que dichos privilegios no han logrado evitar la influencia del poder político de turno. Muchos se basarán en esta triste realidad y dirán: “si incluso con estos privilegios tienen influencia, sin ellos estarían a merced del político de turno”. Sin entrar a discutir qué fue primero, si el huevo o la gallina, me parece que es evidente que tener privilegios no va a asegurar la independencia de un juez.
En todo caso, un sistema sin privilegios por parte de los jueces, puede darnos más herramientas de control. En definitiva, sólo aquellos moralmente sanos obrarán en forma independiente, sólo obedeciendo lo que les dicte su saber y su conciencia.

Por otra parte, y para quienes aducen que estos privilegios aseguran la independencia de los jueces, les recuerdo que para llegar a Juez en nuestro país, se requiere ser propuesto por el Poder Ejecutivo y refrendado por el Poder Legislativo.
¿Qué independencia podemos esperar de semejante mezcla?

Pareciera que a este “Club del Poder” se ingresa con promesas o por invitación. Pero una vez miembro del club, ¿qué autoridad moral queda para denunciar aquello que funciona mal?

Qué autoridad moral puede conservar un juez que debe dictar sentencia en una causa que involucra a aquel presidente o senador que le permitieron acceder a su función.
Pensar que una persona sólo por su “hombría de bien” dejaría de lado viejas deudas, e impartirá justicia a aquellos que lo invitaron a este “Club del Poder”, es tan descabellado como darle a cuidar a un niño una bolsa de caramelos.

Si de independencia de poderes queremos hablar, un sistema más racional sería el de la carrera judicial, donde para llegar a ser juez haya que ir ascendiendo escalas en el Poder Judicial, y llegado el momento de la nominación, competir por el cargo mediante concurso de oposición de antecedentes. Sin necesidad de intervención alguna del Poder Ejecutivo, ni aprobación del Senado.
El sistema actual da muestras permanentes de que no funciona, y es hora de modificarlo.

La otra pata trunca es el desempeño de la Policía. ¿En qué hemos convertido al “agente de policía”?
Aquí vemos que como República Federal, “más” no siempre es mejor. Veinticuatro policías por distrito, y no hay una que se destaque por su excelencia. Con matices, todas tienen graves fallas, muchas de ellas similares, como es la falta de presupuesto y de capacitación.

Por lo que vemos a diario, hoy el policía se ha convertido en el mero brazo ejecutor de la voluntad de otros, particularmente la del poder político de turno.
En vez de ser el responsable de hacer cumplir la ley, hoy en día se ha convertido en mero peón de ajedrez, que no da un paso sin la debida orden del superior.
Cuántas veces se ha visto a un policía, petrificado, imperturbable en el lugar que le asignaron sus superiores, y que ante un pedido de ayuda o que actúe y haga cumplir la ley responde “cumplo órdenes”, o “cuando me ordenen proceder, procederé”. Esa actitud puede ser aceptable en algunas divisiones especiales, que actúan siempre en grupo, y requieren coordinación, como ser la infantería, pero es realmente inaceptable para el agente de policía común. Sea su destino de trabajo cuidar un banco, o controlar el tránsito, sigue siendo un policía cuya función esencial es hacer cumplir la ley. Todas las leyes, no sólo aquéllas que puedan afectar el desempeño de las órdenes recibidas.
Me ha ocurrido en alguna oportunidad, y tal vez también a Ud., ver cómo un ómnibus pasaba una luz roja delante de un policía que permanece imperturbable, como si nada pasara, incluso sin notar que casi atropella a un peatón. ¿Y el policía? ¡Bien gracias!
Ahora, si en ese mismo acto de pasar la luz roja, hubiera efectivamente atropellado al peatón, con seguridad habría intervenido “ante la gravedad del caso”. Pero ya es tarde, el peatón ya fue atropellado. De nada sirve jurar proteger y servir a la comunidad, si luego sólo se actúa cuando ya hay que acordonar el área del homicidio.

La prevención de delitos mayores siempre comienza con la prevención de los menores, y en esto acuerdan muchos expertos en seguridad pública[22].
El hecho de que un policía detenga a una persona que pasa una luz roja puede prevenir que éste atropelle a alguien doscientos metros más adelante.
Más aún, si incluso notando la presencia policial alguien comete una falta, ¿no genera este desafío a la autoridad, inquietud y curiosidad en el agente de policía, por saber qué es lo que motiva esa contravención? ¿Será un conductor apurado o estará acaso intentando evadir algún otro control? Aunque más no sea por curiosidad, deberían impedir este tipo de actitudes.
Esto es parte también de impartir respeto. De la manera correcta, con acciones oportunas. Claro que para ello también se requiere que el personal disponga del equipamiento adecuado, y que los patrulleros estén en condiciones, circulen con las luces encendidas y sin pasar semáforos en rojo cuando no hay urgencia a la vista (sirenas apagadas, circulando despacio).
Todo esto influye en esta sensación de orden y respeto que la policía, como agente del Estado que debe hacer cumplir la ley, debe infundir en el resto de la sociedad.
Cuántas veces vemos patrulleros desvencijados, casi sin identificación, o sin luces. Incluso se suele ver a policías con autos particulares, en situaciones que para nada justifican su utilización.
Recordemos sin ir muy lejos, los hechos del 20 de Diciembre de 2001, cuando los mayores hechos de violencia y la mayoría de las muertes fueron provocadas por efectivos de civil utilizando autos particulares. ¿Qué justificación había para estar sin uniforme y usar un automóvil sin identificación policial?, la única que encuentro es la de la agitación misma. Afortunadamente fueron identificados y separados de su función, pero todo ello empaña el desempeño de toda la institución. No por nada, hoy la sociedad siente cierta aversión a la policía. Esa desconfianza y falta de respeto es consecuencia del mal accionar de una minoría dentro de la institución, pero que al no ser oportunamente separados o castigados por sus pares, hacen que la sensación sea general.
Los buenos policías también terminan siendo responsables de la mala imagen de la institución, por su inacción, por no echar a quienes no están cumpliendo correctamente con su función.

Así como pretendo que los jueces sean independientes, capaces, y responsables de sus actos, pretendo que cada oficial de policía esté bien entrenado, que controle las calles con su patrulla en condiciones, y no que esté vigilando bancos, o dependencias oficiales, o trasladando detenidos. Ésa no es su función. Para ello existen las agencias de seguridad, el Servicio Penitenciario, etc.
Quisiera ver policías bien pagos, con turnos de trabajo acordes con el riesgo y la tensión que supone su tarea, que no deban esperar recibir ordenes por un *handy*, en reemplazo de su propio sentido común y de poner en acción el entrenamiento recibido.

No tiene sentido que existan oficiales y “sub” oficiales, como clases diferenciadas. Quiero a todos oficiales.

Tener a un hombre entrenado para velar por la ley parado en un banco, o transportando un detenido, o escribiendo a máquina una declaración no es sólo una falta de respeto para quien se ha preparado para mucho más, sino que es malgastar fondos públicos. Sería como entrenar astronautas para que luego vuelen en planeadores sin motor.

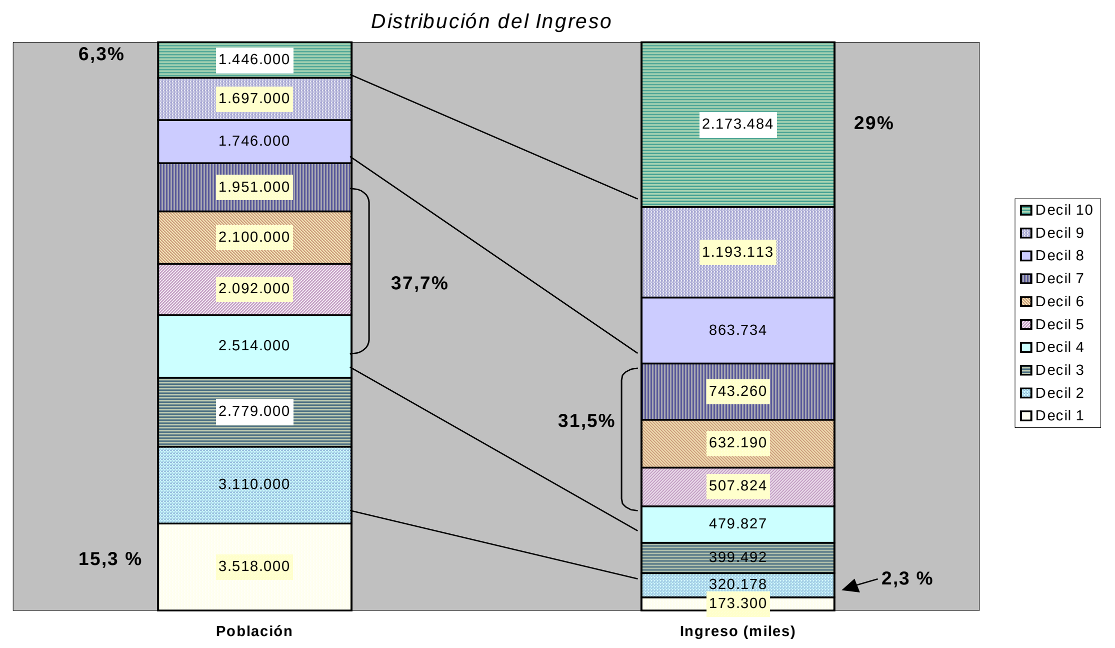
De nosotros, como sociedad depende, que la policía y la justicia cambien y mejoren. Pero depende sobre todo de que haya voluntad de cambio en los mismos miembros de dichas instituciones. En los directores de las escuelas de policía, en quienes recae la responsabilidad

[22] Esta opinión fue expresada en varias oportunidades por Rudy Giuliani, ex-alcalde de Nueva York, quien logró reducir enormemente el índice de delitos en esta ciudad.

de su formación, y sobre todo en quienes tienen en sus manos la conducción de cada una de las fuerzas. Asimismo, son los miembros del Poder Judicial quienes tienen la responsabilidad de repensar el sistema para tener una justicia bien vendada, con la balanza calibrada y la espada en condiciones.

Capítulo 6. Progreso... ¿Cuál progreso?

En los últimos treinta años aumentó en forma desproporcionada la concentración de la riqueza, lo cual significa que quienes más tenían, tienen aún más y que aumentó la cantidad de pobres, pero lo más dramático es que disminuyó tremendamente la clase media, y un país que progresa es un país que crea clase media. En definitiva, un país que fuera ideal, sería aquel en el cual únicamente hubiera clase media, esto implicaría que los recursos fueron distribuidos de la manera más equitativa posible (que no quiere decir igual).



El 6.3% más rico de la población, obtiene el 29% del ingreso.
Mientras tanto, el 15,3% más pobre de la población, apenas recibe el 2,3% del ingreso.

El nuestro, en cambio, se destaca por destruir la clase media, que es la que trabaja, paga sus impuestos, ahorra e invierte en el país.
Pensamos que un país es avanzado por tener teléfonos celulares, o televisión satelital. Error. Hoy en día, cualquiera que pueda pagarlo puede acceder a ello, en Europa, África y hasta en Irak.
A mi entender, un país es avanzado cuando la casi totalidad de sus habitantes pueden acceder a la mayoría de los servicios, cuando disponen de tiempo para su esparcimiento y no deben pagar por servicios que ya pagaron con sus impuestos, como son la educación, la salud o la seguridad. En definitiva, cuando sus ciudadanos gozan de una cierta calidad de vida.

Es acaso lógico que tengamos un 50% de pobreza, donde hay aún recursos naturales inexplotados. Evidentemente, lo que ha fallado es su administración. El mercado aplica estos recursos de la forma más racional desde el punto de vista económico. Pero esto no implica progreso por sí mismo.
Imaginemos un pueblo que se dedica a hilar algodón, y confeccionar telas. Hace doscientos años se podrían requerir, digamos, doscientas personas para todo el proceso, en el presente tal vez con veinte sería suficiente, pero ¿qué hacemos con las otras 180?. Desde el punto de vista social, no siempre el avance técnico-económico es progreso en el sentido integral de la palabra. Supongamos por un instante que ese pueblo es un país, y como en economía se suele

simplificar para establecer modelos, pensemos que es la única actividad económica posible. ¿Qué haríamos con el 90% de desocupados?
Pues habría varias soluciones. Una sería reducir la jornada laboral, para que todos puedan trabajar y, de ese modo disponer de mayor tiempo para el esparcimiento, lo que generaría incluso otras ocupaciones secundarias. Otra posibilidad sería que ese 10% de ocupados pagara impuestos suficientes para subsidiar al resto. La tercera y más odiosa sería olvidarse de ese 90%. Pero ¿en qué sociedad preferiría Vivir usted?
Parece que nos debatimos entre la segunda y la tercera opción, pero ¿nadie ha pensado en intentar la primera?

El gobierno, los partidos políticos y muchas organizaciones dicen ocuparse de los pobres. Creo más bien que es tiempo de ocuparnos de la pobreza. Para hacerlo no podemos continuar con normas y estructuras obsoletas.

Lo expuesto hasta aquí es referido sólo al aspecto laboral, luego hay que pensar en inversión urgente en infraestructura y en ciencia y tecnología.

COMPARACION SALARIO Y COSTOS EN BASE A 8 y 6 HORAS

			Costo Total 3 Turnos 8 Hs.	Costo Total 4 Turnos 6 Hs.		Costo Total 4 Turnos 6 Hs.
Salario por hora	6,82	7,80	6,82	7,80		Nuevos %
Horas por día	8	6	24	24	Nuevas	
Días por mes	22	22	22	22	Alícuotas	
Ingreso bruto	1200	1029,6	3600	4118,4	14%	4118,40
Jubilación	84	72,072	252	288,29	7%	72,07
PAMI	36	30,888	108	123,55	0,00%	0,00
O.Social	36	30,888	108	123,55	1,00%	10,30
Salario de bolsillo	**1044**	**895,752**				**947,23**
Jubilación	122,04	104,71	366,12	418,84	9,00%	370,66
PAMI (INSSJP)	18,00	15,44	54,00	61,78	4,00%	164,74
Salario familiar	53,28	45,71	159,84	182,86	4,00%	164,74
Fondo Nac. de Desempleo	10,68	9,16	32,04	36,65	0,00%	0,00
O. Social	72,00	61,78	216,00	247,10	4,50%	185,33
ART	14,40	12,36	43,20	49,42	1,00%	41,18
Fondo Hipoacusia	0,60	0,60	1,80	2,40		2,40
Uniforme (1) (prorrateo mensual)	20,00	20,00	60,00	80,00		80,00
Aguinaldo mensualizado	124,25	106,61	372,75	426,45		420,62
Vacaciones (2) (prorrateo mensual)	186,38	159,92	559,13	639,68		630,93
Licencias médicas (3)	101,66	87,23	304,98	348,92		344,14
Costo Laboral (4)	**1923,28**	**1653,13**	**5769,85**	**6612,51**		**6523,13**
		Diferencia		**842,65**		**753,28**

Teniendo en cuenta una empresa mediana con 3 turnos de 80 empleados, ahora pasaría a tener
4 turnos de 80; la diferencia total seria 60262,51 mensuales adicionales a los 461000 que paga ahora.
La diferencia de costo para el empleador es de 13%. La disminución del salario de bolsillo del empleado es de 9%. El Estado y las O Sociales prácticamente no ven variados sus ingresos, salvo por el mayor número de personas por atender.

1) Supone 2 uniformes anuales completos.
2) 15 días, incluye pago de vacaciones, y gasto de reemplazo personal temporario 20% mas caro.
3) 15 días laborables, a un costo 20% superior, debido a suplencias de personal temporario.
4) Incluye las cargas sociales, uniformes, salario familiar, vacaciones (15 días promedio) y licencias.

Confeccionado en base a datos propios, leyes aplicables y los supuestos antes mencionados.

Capítulo 7. ¿Enseñar a pescar... o sembrar?

Es indudable que ante el descalabro que se venía produciendo en la economía durante el 2001 era necesario generar una red de contención social. Pero ¿cuál es el límite?
Cómo es que aún hay cartoneros y familias que no reciben subsidio alguno, y se las ingenian como pueden para alimentar a sus hijos. Y otros, en cambio, reciben un subsidio, llámese Planes "Trabajar", "Jefes y Jefas de Hogar", o "Manos a la Obra", y una buena parte de estos beneficiarios se dedican a la protesta en forma continua.
Acaso los planes Trabajar, ¿no suponían una contraprestación en servicios a la comunidad, como ayudar en hospitales, en escuelas, limpiar plazas, etc.? El plan "Manos a la Obra" ¿es acaso para poner manos a la obra de protestar?
Qué esperamos como sociedad de estos planes. Sabemos que $ 150 alcanzan para poco, y si además tomamos como ciertas las versiones de que parte de esa suma la retienen las organizaciones que ayudaron a conseguir los planes, menos aún alcanzan[23].
¿No sería lógico poner como requisito que quienes hoy están desocupados y reciben un subsidio, tengan que tomar clases de capacitación? Esto permitiría acelerar su reinserción laboral. Se podría, por ejemplo, enseñar oficios, y aumentar no sólo la autoestima de quien no cuenta con empleo, sino mantener su sentido de pertenencia a la sociedad.
Hoy en día, se da la paradoja de que en medio de una tremenda desocupación, cuando uno requiere un gasista, un plomero, un electricista u otro trabajo especializado, difícilmente se consiga uno en forma rápida. Sucede esto porque muchos de los que hoy están desocupados no tienen un oficio que puedan desarrollar. No tienen la capacitación necesaria, y aún peor, los planes en vigencia no se la están brindando.

Sería también lógico que en forma gradual la suma de dinero que se destina a estos subsidios sea, en cambio, aplicada a generar nuevos empleos genuinos. Se podrían crear microempresas, donde los beneficiarios pasaran a ser nuevos empleados de estas empresas.

Finalmente, habría que ver si los planes pueden servir como incentivo para que muchos de quienes habían llegado a Buenos Aires, y a las principales ciudades del país desde el interior de las provincias en busca de un trabajo nunca encontrado, accedan al subsidio en la medida en que retornen a sus pueblos de origen. Incluso volviendo al esquema de las Colonias Agrícolas, se podría generar de esta manera, no sólo trabajo legítimo, sino lograr una mejor distribución de la población en el territorio, y así muchos de los pueblos del interior no se convertirían, poco a poco, en pueblos fantasmas. El "Plan Volver" de la Provincia de Buenos Aires, es un primer intento –limitado- para remediar esta situación.

Subsidio a cambio de qué ¿Piquetes?

En la actual situación y para aumentar nuestra cuota de masoquismo colectivo, parece que, los que pagamos impuestos somos quienes financiamos a aquellos que (al menos a quienes vivimos en Buenos Aires, y especialmente en la zona sur) nos hacen la vida bastante más complicada de lo que ya es.
¿Somos tan necios que peleamos entre nosotros?
Acaso no sería más lógico que el piquete fuera entre el Palacio del Congreso y el edificio anexo o, tal vez, entre la Casa Rosada y el Ministerio de Economía. O si es por una cuestión de resentimiento, ¿no deberían hacerlo en Quintana y Callao, o al menos, en la Autopista Panamericana que es el ingreso a Buenos Aires de la zona norte, donde viven la mayoría de los funcionarios, incluso el presidente, y varios empresarios poderosos?

---

[23] "El pago electrónico estorba un tipo de estafa clientelista", La Nación, 11 de mayo 2004.

¿Cuánto duraría un piquete casi diario en Panamericana y Gral. Paz?[24] ¿Cuánto duraría si rodearan el Congreso? Dudo que pase de las dos o tres horas...
Pero si del Puente Pueyrredón se trata, bueno, ya llevamos dos años con cortes casi a diario y las autoridades que tienen jurisdicción en varios de los puentes de acceso a la Capital Federal, ni siquiera toman las medidas como para poder habilitar en condiciones los puentes dañados, o impulsar proyectos estancados de nuevos puentes. Encima debemos soportar la insinuación oficial de que cortar calles o puentes "no es delito"[25]. Seguramente hará falta que ocurra una tragedia para que tomen cartas en el asunto Pensemos que se está circulando por puentes de hierro que, en varios casos, tienen más de cien años de antigüedad y sin mantenimiento alguno.

¿Será como dicen, que los movimientos piqueteros son los sindicatos del presente?
Mas bien diría que son los nuevos punteros políticos, teniendo en cuenta que las unidades básicas y el comité de barrio han perdido su sentido original, los partidos políticos han perdido su presencia de base. Por eso quienes con una mínima organización han logrado acercarse a las necesidades de la gente gozan hoy de dicho reconocimiento. Algunas de estas organizaciones piqueteras realizan un trabajo social impecable, pero no se puede justificar por ello su accionar cuando se perjudica a otros. Sería como si los miembros de Caritas[26] salieran encapuchados y con palos a pedir donaciones. Sin duda, el fin no puede justificar los medios.

El sistema de subsidios ya está obsoleto. Sólo se justifica un sistema de seguro de desempleo universal, pero por tiempo limitado. Pero ese no es el objetivo de los "planes trabajar" aquí cuestionados, sino el de suplir el empleo genuino, que es lo que nos está faltando.
Qué pasaría en un país con una desocupación del 40, 50, 60%. ¿Quién pagaría los planes?
Nuevamente, como no creo apropiado plantear una crítica sin aportar soluciones concretas, he incluido entre los anexos un plan integral de Nuevas Colonias Agrícolas, con un alto componente de inversión en infraestructura pública e industrial. Ello no sólo ayudaría a solucionar en gran medida el problema del desempleo, sino que, además, permitiría el desarrollo del interior y de sus economías regionales.
Me sentiría halagado si alguno de quienes dicen representarnos lo tomara como base para algún proyecto legislativo concreto.
Cabe remarcar que su costo es comparable al costo actual de los planes de subsidios (Jefas y Jefes, Trabajar, Familia, etc.).

[24] El corte en la Autopista Panamericana realizado por el sindicato SMATA, duró apenas dos horas y media, no en el acceso a la capital, sino a 30 Km, en la localidad de Pacheco y recibió gran atención de los medios. No ocurre en general lo mismo con los habituales cortes del Puente Pueyrredón a apenas 5 min. del obelisco (al momento de publicar este libro, las autoridades parecen estar cambiando de estrategia, y a dos meses de las elecciones como consecuencia de las encuestas negativas, comenzaron a tomar medidas para evitar los cortes en el Puente Pueyrredón).
[25] Entre otros altos funcionarios, quien aseguró esto fue el Juez Zaffaroni, ver anexo "Carta de lectores" para más detalles.
[26] Caritas Argentina, fundada en 1956, es parte de *Caritas Internationalis*, promovida desde la Iglesia Católica por el Papa Pío XII. Hoy es una de las redes humanitarias más grandes del mundo, con sede en más de 200 países.

Capítulo 8. La nueva locomotora

Proyecto de país: ¿agrícola, industrial, servicios?
Hoy la tendencia dice que los países que avanzan son aquellos que se inclinan a tener una mayor proporción de servicios... pero... difícilmente se pueda comer y vestir sólo con servicios.
Es indiscutible que lo lógico sería tener una proporción ideal de las tres opciones.
Pero ¿a qué costo?
¿Podemos en la Argentina fabricar automóviles? O tal vez chips para computadoras. O qué tal fabricar grandes barcos de carga. Sin duda, al tener vastos recursos naturales, podríamos emprender cualquiera de las tres industrias, pero dependerá de cómo aprovechemos esos recursos, y del capital necesario que disponemos, el resultado que vayamos a obtener. La investigación operativa se especializa en definir este tipo de alternativas. Sabemos que con ciertos recursos naturales, humanos y de capital habrá una combinación óptima. Tal vez este óptimo no incluya fabricar barcos, automóviles o criar ovejas. Si no se elige correctamente la combinación de las diferentes alternativas, toda la economía funcionará con un nivel menor de eficiencia que el de su máximo potencial.

Está claro, me atrevo a asegurar, que no hemos decidido muy bien al respecto.

Pero hoy en día, sin importar por cuál nos decidiéramos, ya correríamos con desventaja con respecto a terceros países más avanzados en cada campo; entonces ¿no sería lógico emprender algo nuevo?
Disponemos de un recurso invaluable, que pocas veces tenemos en cuenta, el recurso humano, el conocimiento intelectual. Entonces, por qué no emprender las industrias de futuro.
Por ejemplo, todas aquellas relacionadas con energías renovables.
Sabemos que el mundo demandará cada vez más energía, y aparentemente estamos dispuestos a exportarla, pero qué va a pasar cuando se nos acabe el petróleo, el gas, y el carbón. Peor aún, qué pasará cuando ya no tengamos más bosques para producir madera, o nuestras praderas estén tan degradadas por cultivos intensivos, que no podamos “largar a las vacas a pastar” y así producir una de las más sabrosas carnes del mundo.
Por qué, entonces, no fomentar industrias nuevas, como por ejemplo el complejo industrial del hidrógeno, sin duda la energía del futuro. ¿Cuántos proyectos hay en el país para explotar esto?[27] Por qué no pensar en producir también paneles solares y molinos de viento.
Gracias a la abundancia del gas, logramos ser de los pocos países en el mundo donde el GNC es un combustible tan común como la gasolina. Por qué no hacer lo mismo con el hidrógeno, antes que cualquier otro país.
Disponemos de suficiente viento en la Patagonia, para, mediante molinos de viento generar electricidad que nos permita producir hidrógeno de forma relativamente económica; tenemos asimismo mucho potencial hidroeléctrico sin explotar, y miles de kilómetros de desiertos donde el sol abunda y podríamos generar energía a partir de paneles solares. Poseemos por sobre todo capital intelectual para desarrollar todos estos emprendimientos, podríamos así no ya tener que subirnos al furgón de cola del tren de la historia, sino, ser quienes fabriquemos la locomotora del próximo tren de la historia.

Nuestros gobernantes impusieron retenciones a la exportación de combustibles y de granos, pero ¿qué uso racional le estamos dando? ¿Pagar planes de subsidio social? ¿Pagar la deuda con el FMI?
Sería mucho más racional, pensar en un desarrollo auténtico a futuro, con un horizonte no ya en los próximos diez o veinte años, sino incluso mucho más allá.

---

[27] Existe sólo un proyecto experimental en Pico Truncado, Santa Cruz.

Otras medidas para impulsar la economía en un sentido positivo, serían: aumentar la competencia en materia de telefonía, implementando la portabilidad numérica[28]y la multiplicidad de prestadores (para telefonía local, interurbana, e internacional por separado); establecer el abono de línea plano para llamadas locales (dentro de un mismo barrio por ejemplo); aumentar la competencia en empresas energéticas, permitiendo a cada usuario generar su propia energía (paneles solares, energía eólica, y otros) y poder volcarla al sistema interconectado; e incrementar la competencia en estaciones de servicio, reduciendo los impuestos a aquellas que no pertenezcan a una cadena o marca determinada.

Lo mismo podría hacerse en el campo de la biotecnología, donde ya estamos a la delantera tanto en investigación privada como pública y tenemos interesantes ventajas comparativas.
Pero ello requiere un plan integral, donde se destine presupuesto para investigación pero también ventajas impositivas y legislación adecuada que permita un desarrollo amplio de tecnologías y evite en cambio la dependencia tecnológica, sobre todo a manos de corporaciones como Monsanto y el conflicto desatado por su pretensión de cobrar por desarrollos que realizó en el país. Esta empresa pretende una retribución por tonelada embarcada de soja, que, de no ser cumplimentada, sería reclamada en puerto de destino, mediante acciones judiciales en terceros países.

Caso Monsanto:

Primero hay que remarcar la importancia de Monsanto como multinacional ligada al campo de la alimentación y la agroquímica. Ocupa el 29% del mercado mundial de la soja y el 80 % del mercado de transgénicos.

En segundo lugar, vale recordar que la empresa, en medio de la crisis del 2002, decidió, ante la negativa judicial y oficial, presionar y amenazar con retirarse del país. Así lo manifestó, pero luego, ante la reactivación del sector agropecuario vivida por la Argentina en 2003, la empresa regresó cabizbaja al mercado un tiempo después.

Luego y lo más importante, es el comportamiento de la empresa en el país. Ya que bibliografía al respecto puede encontrarse en los diarios de los años 2002 y 2003, fuente de la cual se obtienen los datos aquí enunciados, resumiremos el accionar de la empresa.

Desconoce la Ley de Semillas, que claramente establece que el productor tiene el derecho a retener parte de la cosecha para poder resembrar en la temporada siguiente.

A pesar de dicha ley, y sin tener aún una patente vigente en el país, Monsanto introduce semilla genéticamente modificada (incluso antes de que existiera legislación concreta sobre su autorización para consumo, la que aún hoy todavía sigue pendiente), y la licencia a semilleros locales y comercializa un agroquímico al cual la semilla es inmune (glifosato) base de la utilidad de esta tecnología.

[28] Se refiere a que el número pertenece al cliente, y así, en caso de cambiar de empresa telefónica no se le modifica el número. Esto está previsto en la ley de desregulación del sector, que, entre otras cosas, liberó las tarifas de servicios de valor agregado, pero en cambio este apartado de la norma no se ha cumplimentado todavía, a casi 10 años de vigencia.

Esto lo realiza durante aproximadamente tres años, luego incluso vende semilla propia con la misma tecnología "RR", con la consabida multiplicación de áreas sembradas con su producto, debido al mencionado derecho de los productores a volver a sembrar con parte de las semillas cosechadas.

Finalmente en 2001, pretende cobrar regalías por todas las semillas cosechadas que contengan su modificación genética. Es decir no sólo cobrar por la semilla nueva vendida por la empresa, sino también cobrar por la semilla que cualquier productor conservó y a su propio riesgo luego sembró.

Es lo que yo llamo el socio perfecto. Cero inversión, cero riesgo, y toda ganancia. La inversión en el país es nula, salvo los costos de comercialización, y el riesgo, como siempre, lo corre el productor al elegir sembrar una u otra variedad de semilla.
Con el mismo criterio, deberíamos aún pagar regalías a los Incas por el maíz, o a los Fenicios por el trigo.

La empresa seguramente –está en su derecho y así me lo expresó en mi comunicación- argumentará una posición contraria. Informará de los millones invertidos en el desarrollo de la semilla y de su derecho a recuperar la inversión, y también se amparará en leyes de propiedad intelectual de su país de origen.

Sin embargo, no puede desconocer que la Argentina no es su país de origen y, por ende, las leyes aplicables son diferentes. Si no lo supo al momento de lanzar la primera camada de semillas nuevas sin tener su patente plena vigencia en el país, debería despedir a varios de sus asesores en vez de enojarse con los productores, los funcionarios e incluso llegar a los tribunales. Monsanto no tiene por qué recibir un trato privilegiado. Situaciones similares a la suya experimentan el resto de las semilleras presentes en el mercado nacional y, en cambio, ellas han decidido respetar la ley nacional.

Por otra parte, y fue demostrado por las asociaciones de productores, los costos de desarrollo de la semilla fueron más que compensados por las ventas de semilla y agroquímico asociado. Esto incluye una importante ganancia sólo en la Argentina. Teniendo en cuenta que luego este mismo producto fue comercializado con más éxito en otros países donde justamente el hecho de haber sido ya probado en la Argentina jugó como una ventaja para su comercialización, la empresa queda sin muchos argumentos para su reclamo.

Una consideración final para tener en cuenta: El tratado internacional TRIPS que regula los procesos de protección de la propiedad intelectual, sólo permite el cobro compulsivo de licencias y regalías cuando haya sido imposible hacerlo en una instancia anterior del ciclo productivo o comercial. En esto basa Monsanto su actual "estrategia comercial" de cobrar regalías en los puertos de destino a quienes importen soja argentina. Sin embargo, el tratado exige que previamente "se haya intentado cobrar la licencia en etapas previas o iniciales".
En mi opinión, el hecho de que la empresa haya vendido licencias desde 1996 sin tener una patente definitiva y vigente en el país, y que incluso, en medio de la disputa judicial, comenzara a comercializar semillas "RR" en 1999, sólo puede significar dos cosas: o bien la aceptación tácita de las leyes y condiciones del mercado local, o un abierto desafío a la legislación nacional.

En cualquier caso, implica sin duda, un proceder contrario al interés de proteger un derecho en conflicto.

Fuentes consultadas: Ley de Semillas (infoleg.mecon.gov.ar), Argenpress, INTA, Sec. Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación, Diario La Nación, www.monsanto.com, Resol.289/97 Sagypa, www.elojodigital.com. Agradezco la atención y explicaciones brindadas por Victoria Serigós de Monsanto Argentina, quien me ha informado que al momento de solicitar la patente de reválida hubo un cambio de legislación en el país. A consecuencia de ello no se le concede a la empresa la patente solicitada y previamente en trámite, fallo que fue luego confirmado en 2002 por la Suprema Corte.

Las leyes protegen los inventos e ideas, pero siempre preservando un bien mayor, que es el bienestar general. No se puede permitir en el ámbito de la alimentación, como sucede también con las patentes de productos farmacéuticos, pretender que el derecho a una innovación (ni siquiera un nuevo producto), pueda prevalecer sobre el interés general de la comunidad, e incluso de la humanidad toda[29].
No es cierto que si se limitan los derechos de propiedad intelectual, el mundo va a dejar de investigar. Seguramente, Sabin, y otros grandes investigadores del campo de la ciencia, han tenido incentivos mucho mayores que el puramente económico para llevar adelante sus desarrollos. En todo caso, estamos en nuestro derecho si queremos correr con ese riesgo.
Con la vuelta de Monsanto a la Argentina (o su fallida partida) quedó demostrado que no hay riesgo país ni legislación adecuada que valga. Lo que manda a las corporaciones es la utilidad, y estarán ahí donde puedan obtener ganancias.

Por último, y en todo caso, es privativo de cada país decidir cuáles son sus leyes con respecto a la propiedad intelectual, y aquí ya había una muy clara al respecto. Debemos hacer valer nuestros principios. Dónde se ha visto que, luego de comprar mi semilla, regarla, cuidarla y correr con todo el riesgo hasta obtener sus frutos, venga otro y pretenda compartir el producto de mi propio trabajo Si hay sequía y pierdo toda la cosecha, ¿aceptará esta empresa compartir las pérdidas?

[29] Éste es uno de los principios rectores de la *U.S. Patent Office*, que ha llegado a revocar patentes cuando consideró que la utilidad pública debía preservarse.

Capítulo 9. Solidaridad de palabra

Los economistas huyen despavoridos cuando se menciona la posibilidad de pagar menos de deuda, y los punteros políticos y los “progre”[30] huyen también despavoridos cuando se habla de modificar los planes sociales, pero ¿acaso alguno propone algo a futuro? ¿Alguien acaso propone una idea?.

Nunca escuché que un político que propusiera reducir la jornada laboral a 6 horas, lo que podría disminuir drásticamente el desempleo en el corto plazo. Es cierto, todos verían restringido en forma proporcional su salario, pero ¿acaso no somos el país más solidario?

¿O sólo seremos solidarios en las palabras?

¿Somos solidarios los argentinos? Apenas termino de escribir esta pregunta y me parece oír un fuerte “pero claro que sí” a coro. Pero qué entendemos por solidaridad. Algunos dirán que es ocuparse del prójimo, ayudar en caso de necesidad, colaborar con causas nobles y muchos etcéteras.
Me pregunto; ¿somos solidarios acaso cuando tiramos un papel en la calle? ¿Somos solidarios cuando no cedemos el paso a un peatón en una esquina? ¿Cuánto hace que Ud. no cede (o no le ceden) el asiento en un transporte público? ¿Acaso el respeto al otro no es también parte de ser solidario?
Los argentinos somos generalmente irrespetuosos de la ley e incluso de las propias costumbres, y lo que es peor: nos cuesta respetarnos entre nosotros mismos.
Muchos dirán que esto no es así, y nombrarán algún hecho dramático, alguna inundación o algún otro suceso que logró movilizarnos. Pero incluso estos hechos suelen luego terminar rodeados de lamentables historias de mezquindad y de gente que se aprovecha de la situación.
Así y todo, tomando estos ejemplos trágicos y de excepción, no quedamos muy bien parados frente a otras naciones.
Tuve la para nada agradable oportunidad de encontrarme en los EE.UU. durante el ataque a las torres gemelas en Nueva York aquél fatídico 11 septiembre de 2001. Luego del *shock* inicial pude ver como un pueblo al que usualmente calificamos de “frío” e “indiferente”, se movilizaba para ayudar a las víctimas y sus familias. Grande fue la sorpresa al ver que en cada escuela, en cada comercio, había una urna para donaciones, y también la oportunidad de adquirir una bandera, una escarapela o un distintivo y de esa forma también colaborar.
Los “fríos” e “indiferentes” norteamericanos fueron también los que salieron en los ochenta a ayudar a muchos pueblos africanos. Frente a una tragedia tan grande como el tsunami de diciembre de 2004 en el sudeste asiático, Europa, EE.UU. y Canadá fueron los primeros en unirse en un esfuerzo solidario, y para a través de la Cruz Roja Internacional aliviar el sufrimiento de los sobrevivientes. Prácticamente no hay sitio en Internet o empresa de mediana a grande que no haya promovido algún programa de ayuda solidaria.
¿Y los argentinos? ¿Y la Cruz Roja Argentina?[31].
¿Dónde están las urnas para donar en los negocios de Buenos Aires?
“Hemos enviado ayuda”, dirán algunos: sí, es cierto, pero en el orden oficial, estatal. Otros dirán, “bueno, es que nosotros ya tenemos problemas importantes como para ocuparnos de los demás”, y olvidan la máxima: “Haz el bien sin mirar a quién”.

---

[30] Progre: se supone que refiere a “progresistas”, sin embargo llamativamente muchos autodeclarados progresistas ¡repiten discursos y propuestas de hace treinta, cuarenta, o cincuenta años!
[31] La Cruz Roja Argentina ha establecido un programa similar, pero bastante más tarde que sus pares de los países mencionados.

Pero lo cierto es que, como en tantos otros aspectos, cuando los argentinos hablamos de "ser solidarios", nos hundimos en lindas palabras, pero concretamente hacemos poco. Veamos si no el proceder de nuestra clase dirigente. ¿Con cuántos de ellos podemos contar para alguna acción benéfica?
¿Cuántos han donado alguna parte de su fortuna para el bien de la comunidad de la que son parte? ¿Cuántas escuelas, bibliotecas, hospitales o edificios universitarios han sido producto de donaciones? La mayor parte de dichas obras solidarias fueron hechas a principios de siglo XX, pero parece que la clase dirigente, se ha olvidado de su responsabilidad social en la segunda mitad del siglo. Así y todo son escasos y contados los casos. Familias como Fiorito, Santojani o Tornquist, a principios del siglo pasado, y personajes como Constantini o los Pérez Companc en la actualidad, no abundan. No por mencionar esos nombres pretendo enmarcarlos en la gloria. Simplemente menciono casos que son más conocidos y que incluso han tenido que vencer trabas burocráticas y contratiempos para poder concretar obras, que luego han sido para beneficio de toda la comunidad. Empresas como Arcor tampoco abundan, lamentablemente.

Algunos insisten en que para promover esto habría que impulsar las leyes de mecenazgo por ejemplo. No estoy en desacuerdo. Pero que la falta de un incentivo impositivo sea la excusa para no contribuir con toda la sociedad da vergüenza ajena.
Sin Ley de Mecenazgo fue posible levantar FLENI[32], que es un ejemplo en su especialidad. Constantini también pudo tener su museo y abrirlo para provecho de toda la comunidad.

Más allá de estos casos ejemplares, ¿dónde está la "solidaridad" argentina?
Si las empresas y particulares que más tienen no contribuyen al bien público, si muchos argentinos intentamos eludir (o evadir incluso) las cargas impositivas que nos tocan, y si todos, ricos y pobres por igual, no somos capaces de respetarnos como personas sin atropellarnos por la calle unos a otros. ¿Tenemos el descaro de auto proclamarnos solidarios?

Afortunadamente no todos somos así, pero terminemos de una vez de endulzarnos los oídos, creyéndonos lo que no somos.
Argentina Potencia... Argentina Solidaria... ¿Dónde? ¿Cuándo?

Debemos comprender, al fin, que expresar los deseos, si luego no somos constantes en su concreción, no tiene sentido alguno.
Hablar de solidaridad, colmar horas de televisión con programas solidarios, movilizarnos enormemente ante la tragedia no sirve de mucho si luego en el día a día no nos respetamos unos a otros.

Hoy, seguimos teniendo chicos con hambre en Tucumán y en prácticamente todas las áreas urbanas; seguimos teniendo inundados. Pero como no los vemos, ya no ocupan espacio en nuestro "mapa solidario".

En nuestra Argentina solidaria, el tren-hospital de la Fundación Alma estuvo detenido más de un año por la falta de contribuciones. Tuvo que ser el Estado Nacional quien se ocupara de las reparaciones para que el tren volviera a estar operativo nuevamente. Ello incluso generó la inquietud del gobierno nacional para poner en funcionamiento otro tren sanitario más, este

[32] Fundación de Lucha contra Enfermedades Neurológicas de la Infancia. Tiene dos modernas torres en la ciudad de Buenos Aires, donde cuenta con la más alta tecnología aplicada a sus áreas de investigación. Y un centro modelo y de alta tecnología de rehabilitación en las afueras de Buenos Aires. FLENI atiende mediante fondos propios y donaciones, a todo el que lo requiera, incluso pacientes de bajos recursos aunque no posean cobertura médica.

operado por el Ministerio de Acción Social, de mucha utilidad también para las fotografías de rigor de varios funcionarios.

Cómo podemos hablar de solidaridad, cuando tenemos diputados y senadores, provinciales y nacionales, que gastan en viáticos y representación sumas que anualmente equivalen a equipar por completo los hospitales y escuelas de sus distritos de origen.
Podremos llamarnos solidarios cuando nuestros representantes pasen a llamarse “mandatarios”, dejen de lado sus prerrogativas, trabajen por el honor y la patria, y no por el sueldo y sus privilegios.
Podremos hablar de solidaridad cuando no tengamos más villas-miseria ni chicos en las calles.

No hagamos de la pobreza un culto, de la desgracia ajena una oportunidad política, ni de la solidaridad un pretexto para sentirnos menos responsables.

Otra muestra de nuestra poca solidaridad está plasmada en nuestro sistema impositivo, donde los impuestos más importantes en cuanto a sumas recaudadas, son los indirectos, es decir, aquéllos que se cobran compulsivamente y que no dependen de la declaración de los contribuyentes. Y son asimismo, los que pagan por igual, el rico y el pobre, en la medida en que consumen los mismos bienes y servicios.
Pero esto es así, en primer lugar, porque no creemos que el Estado maneje los recursos de forma adecuada. Esto es obvio, o no tendríamos necesidad de escuelas privadas, medicina prepaga, ni seguridad privada. Pero más allá de la libertad de empresa, el hecho de que debamos contratar educación, salud y seguridad en forma particular, implica un derroche de recursos que nos son bien aprovechados a nivel país, ya que para algo estamos pagando los impuestos. Entonces, el ciudadano medio, que, como no recibe un servicio adecuado por los impuestos que paga, sale a contratarlos en forma particular, busca (incluso diría que hasta de forma inconsciente) de qué manera pagar menos impuestos, ya que no percibe que obtenga nada a cambio.

No podremos evolucionar como nación, si nos seguimos creyendo nuestras propias mentiras colectivas, que no tienen otro fin que aplacar nuestra culpa y responsabilidad individual.

Capítulo 10. Mejores impuestos

En cuanto al tema impositivo, mi primera sugerencia es comenzar por cumplir con las leyes y la Constitución. La misma Carta Magna nos indica que los impuestos serán cobrados por las provincias, y que se reserva para el Estado Nacional la aplicación de impuestos indirectos y de aquellos derivados del comercio exterior.
Esto indica que lo primero que debería hacerse es derogar la ley de impuesto a las ganancias. Dicho gravamen debería ser reemplazado por impuestos provinciales, en la misma proporción en que se reduciría la coparticipación a dichos estados miembros, y con el compromiso a su vez de articularlo con el actual impuesto a los Ingresos Brutos.
A su vez las provincias relegarían el control del impuesto inmobiliario, dando paso a la unificación definitiva con el municipal o ABL.
De esta forma se cumpliría con la ley, se evitaría la doble imposición que existe, por ejemplo en el rubro inmobiliario, donde para justificarlo se lo debía llamar "tasa" en vez de impuesto[33].
Dicho impuesto asimismo, debería contemplar rigurosamente la calidad del bien, ya que no es lo mismo 1000 m2 en Capital Federal que en el medio del campo. Tampoco son iguales esos 1000m2 en un mismo barrio, pero en una calle asfaltada y otra que no lo está. Todos esos detalles deberían configurar una matriz impositiva, que haga que el monto a pagar del impuesto inmobiliario realmente se correlacione con el valor real del bien.

Si hablamos de modificar el régimen impositivo, deberíamos continuar, por ejemplo, con la reducción o eliminación del impuesto a las ganancias, si dichas ganancias son reinvertidas. Volver a incluir las ganancias financieras, e incluso las de capital cuando éstas son realizadas y no reinvertidas en un período de tiempo determinado, o dichas operaciones son realizadas en forma habitual (de hecho están comprendidas en el impuesto a las ganancias, pero luego han sido exentas de éste).
Modificar el régimen de autónomos, incorporando los trabajos temporarios. Hoy mucha gente no se inscribe porque no tiene una actividad constante. Muchos trabajos hoy en día son free-lance y esporádicos, y en el futuro ello será cada vez más habitual.
Debería implementarse un sistema que permita a las personas efectuar aportes sólo cuando trabajan y , por consiguiente, perciben una remuneración; los tiempos en que no cuentan con ingresos, porque no realizan tareas, no serían obligados a hacerlo. En la medida en que la gente comprenda que cuanto más cumpla, mayor será la jubilación a la que podrán acceder a futuro, disminuirá el trabajo en negro y la informalidad. No dependerá ya de su circunstancial empleador, sino que será una decisión personal.
Esto beneficia al trabajador, al poder entonces manejarse con empresas que sí o sí requieren su factura para poder realizar la tarea, además lo beneficia al aportar a su propia jubilación, y en definitiva, beneficia a todos, al pagar sus impuestos debidamente.

Consideremos dos ejemplos:
a)Un diseñador gráfico, que ha conseguido un trabajo por tres meses por el cual cobrará 1000 pesos por mes. Al momento de "facturar" a su contratante, se dirige a un cajero automático con su tarjeta de débito, ingresa el Nº de CUIT del contratante, el importe total, y entonces el cajero emite un ticket fiscal, con el importe total, y luego otro comprobante con el importe debitado de la cuenta bancaria del usuario en concepto de "impuesto único". Este sería una combinación del impuesto a las ganancias y el importe correspondiente a la seguridad social.

---

[33] A los expertos en impuestos les confirmo que sé la diferencia entre impuesto y tasa. Esta última se supone una retribución por un servicio prestado por el municipio. Sin embargo, me encantaría que explicaran qué clase de servicio de "Alumbrado, barrido y limpieza" prestan los municipios en calles de tierra, oscuras y donde nisiquiera se pasa a recolectar los residuos.

b) Un empleado "en negro", que consciente de la necesidad de contribuir a su jubilación, decide inscribirse en el sistema. Así, cuando sus ingresos se lo permiten, va aportando en forma particular como si fuera autónomo. Esto no implica desconocer las obligaciones y responsabilidades de su empleador, de ello se deberá ocupar el ANSES, pero permite resolver al menos uno de los dos problemas mayores del trabajo en negro: la falta de aportes para las futuras jubilaciones de millones de personas.
Sería optativo en los ejemplos citados el incorporarse a una obra social, en cuyo caso el importe de la cuota se abonaría en forma totalmente independiente, sin ningún descuento o retención al momento del pago del impuesto único.

De esta forma, se podría incluir a muchísima gente, mayormente las que trabajan por cuenta propia, personas que tienen los más diversos oficios, y que son concientes de lo importante que es aportar para su jubilación, dentro del marco del régimen de capitalización. Esto funcionaría como incentivo para hacer el aporte único. Por otro lado les permitiría acceder a trabajos a los que hoy no pueden hacerlo por "no poder emitir factura".

Tiene que quedar bien claro que el sistema tiene que ser simple y sencillo, como hoy en día es pagar la factura del teléfono o el gas, e implementado a escala general. Si se comienza por "empadronar" por enésima vez, luego distribuir tarjetas "especiales", luego exigir completar el formulario F.95.678/B (¿observó que la mayoría de los formularios comienzan con la letra F?), si se comienza a poner trabas y complicaciones el sistema no va a funcionar.
Eliminar el impuesto a los Bienes Personales, que no sólo fomenta la evasión, sino que se superpone con otros, cuando lo lógico sería que quien gana mucho dinero pagara más por impuesto a las ganancias, y quien tuviera bienes suntuosos como obras de arte por ejemplo pagara en todo caso por ellos, y no que todo aquél que tiene una casa y un auto, que ya de por sí abona impuestos (rentas, patentes), tribute doblemente por ellos. Lo lógico sería que se abone una suma acorde al bien registrado. ¿Cuánto se paga de patente por una Ferrari 0Km en comparación con un usado modelo 95, o por una casa en un barrio común del Gran Buenos Aires, con respecto a un piso en la torre Le Parc de impuesto inmobiliario?
¿No sería más lógico que se pagara ya en dichos tributos por ese bien en proporción a su valor?
Por otra parte, cuál es el sentido de gravar los activos en acciones, ¿no es esto acaso un impuesto encubierto a quienes invierten?[34]

Tan importante como su recaudación es también cómo se aplican los impuestos recaudados. Por ejemplo, ¿de qué nos sirve tener una Dirección Nacional de Vialidad, cuando ésta no tiene fondos suficientes nisiquiera para reemplazar los focos quemados o robados en cualquiera de los accesos a la Capital Federal? Para qué tener una Dirección de Vías Navegables, que no tiene presupuesto para construir puentes, ni para realizar dragados, ni para reparar los que tienen ya más de un siglo y están por caerse.

Acaso podemos los argentinos darnos el lujo de destinar anualmente $ 200.520.000[35] en Energía Atómica, incluso cuando no se ha resuelto la emergencia alimentaria y sanitaria. Me encantaría que el actual Presidente de la CONEA les explicara a los chicos de la calle, por qué si hay presupuesto para "jugar a los científicos", no lo hay para darles un lugar digno para crecer.

[34] Para aquellos lectores a quienes les interese ver los detalles de la propuesta que en forma muy general me he atrevido a formular, pueden consultar el anexo "Propuesta de Reforma Impositiva Integral" al final del libro.
[35] Fuente: Presupuesto Nacional 2004 – www.mecon.gov.ar

Ello sin poner en consideración, que debido a la complejidad técnica y los altos costos, aún no se dispone en forma definitiva y apropiada de los residuos altamente contaminantes que produce esta tecnología.

Tenemos un Instituto Nacional del Agua, que a pesar de estar a escasa distancia del Centro Atómico Ezeiza, no ha servido para detectar una posible contaminación radioactiva en la fuente de agua potable más importante de la región.

Tenemos Entes reguladores de electricidad y de gas, que no han sabido aplicar su poder de policía para evitar una incipiente crisis energética, y, sin embargo, seguimos pagando sueldos a miles de funcionarios que no pueden desempeñar su función, porque el presupuesto apenas alcanza para pagar sus salarios.

Eso es dilapidar recursos, eso es mal administrar nuestro país, y ello debería implicar que quienes son responsables de dicha administración sean juzgados por ello.

Si malgastamos de este modo los impuestos, no es de extrañar el alto porcentaje de evasión que ha sido la constante en nuestro país por más de cincuenta años.

Capítulo 11. Hacia una nueva "cracia"

Ya no podemos llamarlas sábana, queda corto el término, porque al fin y al cabo, todos quieren "abrigarse" y salvarse a costa del cargo público, así que mejor llamarlas "listas frazada".
Nuestro filósofo nacional por excelencia, que alguna vez aludió a que "Este país se arregla si dejamos de robar por dos años", tuvo otra frase épica cuando dijo "Para terminar con la corrupción en el PAMI, hay que terminar con el PAMI"[36].
Pocos hicieron un análisis profundo de sus palabras que expresan en ambos casos la sencillez de la verdad. Pero parafraseando, podría decir que "para terminar con la corrupción de los partidos políticos, hay que terminar con los mismos partidos políticos".

Así llegamos a otro tema, el del voto "popular". ¿Es lógico que quién no sabe incluso qué quiere hacer de su propia vida, decida mediante su voto el destino de todo el país?
No tiene mucha lógica que si votar es un derecho, uno esté obligado a hacerlo. Por otra parte, la mejor forma de hacer del voto un voto calificado, como ha dicho Alejandro Rozitchner[37], es que éste sea voluntario. Quien tenga interés en dar su opinión, quien se interese por el destino del país de forma responsable, irá a votar.
Sin duda, el voto obligatorio, la imposibilidad de que se presenten candidatos independientes[38], la lista sábana y el lento proceso que implica un cambio de domicilio para aparecer en el padrón correcto, son elementos que sólo benefician a los aparatos partidarios. Son las armas con las que mantienen a la política como su coto de caza.
Yo creo sin duda que los partidos políticos son necesarios, pero para que generen ideas, proyectos de país, y no como único requisito para acceder al poder.

Y esto está en relación con tener un cogobierno responsable, y con esto me refiero a los instrumentos de la democracia directa como son: el plebiscito, el referéndum, y la promoción de leyes propuestas por los ciudadanos, además de una actitud abierta y claramente democrática por parte de los legisladores y el poder ejecutivo.
Cuando en la última reforma constitucional, nuestros constituyentes tuvieron el "lapsus erroneus" que permitió incorporar parcialmente estos instrumentos de participación directa, sin embargo, no estuvieron tan distraídos y los incluyeron con importantes limitaciones. Por ejemplo, "el pueblo" que sigue creyendo aún que gobierna a través de sus representantes no puede promover leyes de temática penal ni tributaria. Es decir, esto traducido al castellano: tenemos derecho a votar y elegir a quien presida el país y nuestro destino, pero no tenemos derecho a decirle directamente quiénes queremos que vayan presos, o qué impuestos queremos pagar... (mmm esto me suena conocido...) cualquier similitud con nuestra Primera Junta, es pura coincidencia. Y si a ello sumamos las explicaciones y las razones de dicha limitación, en cuanto a que esas normas deben ser el fruto de un profundo estudio y análisis, y el resultado de la confluencia de voluntades. Por lo tanto, sólo es lógico que dichos requisitos se den en el seno mismo del Congreso. ¡JA! ¿Cómo explicarían esos mismos "representantes" que luego se voten 20 leyes un mismo día? ¿Acaso a qué profundo estudio han sido sometidas?
Quien hable de reformar el Poder Legislativo en cualquier forma que implique una reducción de éste, siempre es visto como "antisistema", sin embargo las mismas reglas internas que sin duda alguna han menoscabado el sentimiento de la Constitución, en cuanto al funcionamiento de dicho poder, tienen poca o ninguna consideración por parte de legisladores actuales y pasados.

---

[36] Las frases son de Luis Barrionuevo, sindicalista y senador nacional.
[37] Fuente: Diario La Nación (12 de junio de 2004, pág.10)
[38] Toda vez que es necesario presentarse a través de algún partido político constituido que al menos preste su nombre.

El hecho mismo de que las leyes se estudien primero en “comisión” (¿o será por “comisión”?) es contrario al espíritu mismo del Poder Legislativo, que es el del debate amplio y pluralista. El legislador que pertenece a un partido “chico”, por consiguiente, no tiene voz ni voto, en la gestación de muchísimos proyectos de ley, pues no puede acceder a todas las comisiones. Dirán entonces: “Pero luego se debaten y se vota en el recinto”... mmm sí claro, con cinco minutos por diputado, y con un promedio de tres leyes por día de sesión... mas que suficiente para analizar por ejemplo una nueva estructura impositiva. Y eso sin contar el tiempo dedicado a declaraciones como: *“Esta Honorable Cámara de (llenar con lo que más desee), declara de interés nacional la “Fiesta Nacional del Chancho asado con pelo”, publíquese, archívese”.*

En el presente, el Congreso ideal, sería el Congreso vacío. Un Museo. Espere.. espere... no.. no soy “facho”[39]. Me refiero a que con la tecnología de que disponemos hoy en día, todos los ciudadanos podríamos perfectamente participar en forma directa y votar las leyes, por ejemplo, a través de Internet, o de un cajero automático... Actualmente existen métodos para certificar la identidad de una persona a la distancia y en forma electrónica, por lo que ello no implica más una utopía. Ahora la democracia directa es factible 100% desde el punto de vista tecnológico, e incluso económico; sólo pensar en el presupuesto anual de cualquier parlamento, deja más que en evidencia esta posibilidad. Pero es la corporación política la que no quiere perder sus privilegios. Y son ellos los verdaderos enemigos del propio sistema que aducen defender.
Si no que demuestren lo contrario, activando los mecanismos de participación directa para todo tipo de tema. Por ejemplo: ¿qué opina Ud. acerca de pagar la deuda pública? ¿Cómo? ¿Cuánto cree que debería ser la alícuota del IVA: 21%, 15%, 6%?
Me atrevería a decir que si algún legislador actual leyó las últimas tres líneas en este preciso instante está a punto de padecer un síncope, después de pegar un puñetazo en el despacho y gritar: *“¡Pero cómo creen éstos (es decir, Ud. y yo, nosotros, todos ¡bah!) que pueden decidir cuánto cobramos nosotros... quiero decir.. Cuánto cobramos de impuestos!”*
Más claro, échele soda.

Cómo es que un funcionario tiene la facultad de firmar un acuerdo con otros países, o con organismos multilaterales, o incluso contraer deuda, y por consiguiente comprometernos a todos en tanto somos ciudadanos del país, y en cambio él no es civil ni penalmente responsable de sus actos de gobierno.

Cómo es que no podemos juzgar a quienes administran mal nuestros recursos. Qué es esto de la inmunidad. ¿O será más bien impunidad? Si el voto implica un poder, nuestros gobernantes son nuestros “apoderados”, y nosotros como poderdantes deberíamos tener el derecho de que nos rindan cuentas y sean solidariamente responsables si sus decisiones nos han perjudicado.

Si no, entonces dichas decisiones deberían ser refrendadas obligatoriamente mediante un plebiscito. Votemos todos cuánto y cómo queremos pagar de deuda externa, o si queremos o no, y en qué condiciones integrar el ALCA o invertir recursos en crear ENARSA[40] o LAFSA[41].

---

[39] Por fascista, totalitario.
[40] Energía Argentina S.A. Empresa constituida por el Estado Nacional, para competir principalmente en el mercado del petróleo, del gas y de la electricidad, con el supuesto fin de ser “piloto” o contralor de costos y precios. Lo extraño es que ésta no haya sido constituida como Sociedad del Estado, sino como Sociedad Anónima, con mucho menor control estatal paradójicamente. Cuando aún no operaba comercialmente, ya contaba con un buen número de empleados. Toda una empresa estatal de pura cepa.
[41] Líneas Aéreas Federales S.A. Empresa creada durante el gobierno de Duhalde para absorber originalmente a empleados de las fallidas LAPA y DINAR. Llamativamente LAFSA no tiene aviones, y nunca tendrá uno hasta su liquidación. La justificación fue que otorgar subsidios a empleados aeronáuticos, al no poder ellos volar, les quitaban horas de vuelo, y por ello la posibilidad de reintegrarse en la actividad a futuro. De esta forma LAFSA por un

Dichas decisiones van más allá del término de un mandato temporario que damos a nuestro presidente y legisladores en cada elección. Son decisiones que involucran a generaciones futuras, que no deberían ser tomadas únicamente por el gobernante de turno.

Si para muchas cosas, incluso el alquiler de un departamento, se piden garantías reales, ¿no sería lógico hacer lo mismo para quienes acceden a cargos públicos de alto nivel?

Supongamos... para director nacional, 200.000 pesos de garantía o similar; para ministro, 500.000; para presidente 3.000.000. Lo podrán integrar personalmente, o por medio de su partido político, o mediante donaciones nominativas.
Una vez terminado el mandato, y pasado un año, habrá un plebiscito nacional, donde se decidirá, luego de la publicación del informe de gestión, si se devuelve la garantía o no...
En el caso de funcionarios de menor nivel, dicho informe de gestión, lo hará el sucesor, entre los tres y los seis meses de finalizada la gestión, y se hará una consulta en la primer elección del distrito que corresponda.

Esto que suena raro... sería lo más lógico desde todo punto de vista...

Es que sin ir más lejos, los cargos públicos son la encarnación de un poder dado a través del voto. La legislación permite a los poderdantes exigir la rendición de cuentas a los apoderados, antes de liberarlos de toda responsabilidad en el manejo del patrimonio que se les encomendó. ¿Por qué no se podría hacer lo mismo para con los funcionarios públicos?

¿No es la conducción de ministerios, de provincias, de municipios, y la del mismo país, lo suficientemente importante como para ameritar este "depósito en garantía"?

Qué podemos pretender cuando en plena campaña electoral nuestro presidente prometió específicamente devolver a la provincia de Buenos Aires su parte de la coparticipación, y ahora se desdice. Si esto le hace un presidente a un gobernador, ¿qué nos queda para las promesas que nos realizan todos los políticos a nosotros, simples mortales?

¿Faltar a la palabra empeñada no justifica acaso su juzgamiento? ¿Qué otras pruebas se necesitan?

Por qué frente a promesas incumplidas, no podemos tener como pueblo la posibilidad de revocar los mandatos. Todos podemos equivocarnos, no sería lógico entonces que, por ejemplo, a mitad de mandato exista la posibilidad de revocarlos. De haber existido esa posibilidad, se hubiera acaso podido evitar la desastrosa huida de De la Rua. Posiblemente, varios dirigentes que ayudaron a su caída, hubieran podido promover la votación, y de haber

---

acuerdo con SW Líneas Aéreas, a cambio de cubrir los costos de combustible permitía que ese personal siguiera volando en forma rotativa. Luego del escándalo por drogas que envolvió a las compañías, se interrumpió el convenio, y ahora LAFSA se encuentra en proceso de absorción por parte de LAN Chile. No es para asombrarse que hayan aparecido en su nómina de empleados, algunos que nunca habían pertenecido a LAPA o DINAR, y llamativamente, el sindicato ante la posibilidad de poder volver a trabajar y volar, no acepta las condiciones de contratación de la potencial adquiriente. Lo único que nos falta, es que estos muchachos se sientan “despedidos sin justa causa” por parte de LAFSA, y lo que comenzó como una “ayuda solidaria” para mantener sus puestos de trabajo, termine siendo –cuando no– otra carga para todos nosotros. Corresponde también mencionar que el Presupuesto 2004 dispone 6 millones de pesos para la construcción de “talleres aeronáuticos” para LAFSA, ¡una empresa que no tiene ningún avión!. Ante el requerimiento a la empresa y a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial sobre el asunto, no he recibido respuesta a la fecha.
Pregunto: ¿cuándo denunciaron los sindicatos contratación de gente que no correspondía o abusos en el presupuesto?

destituido al presidente, haber llamado a elecciones en pocos meses. Quién sabe nos hubiésemos ahorrado muchas barrabasadas que se hicieron a partir del corralito en adelante.
En cambio... ¡no! *"¡Vos me votaste... aguantate ahora hasta el final!"*

Es necesario acabar con los privilegios y prerrogativas de quienes, en definitiva, no son más que nuestros empleados o "apoderados". Qué es eso de la "investidura presidencial" Hasta hace pocos años existía la figura penal de "desacato" (aún existe para los jueces), que imponía una clara desigualdad –sin fundamento- entre gobierno y gobernados. Sin duda otra clara reminiscencia del virreinato.
Y esto me acerca a otro tema, el de los "fondos reservados" y el "secreto de Estado". No casualmente quien primero utilizó "fondos reservados" fue Liniers durante su intento contrarrevolucionario[42].

Cómo puede ser que aún hoy en el siglo XXI aceptemos mansamente que quienes elegimos para que administren nuestro patrimonio común, tengan el tupé de ocultarnos en qué gastan el dinero que nosotros aportamos a través de los impuestos. ¿Qué es esto de fondos reservados? Somos acaso niños y adolescentes que no estamos a la altura de entender ciertas necesidades de gastos del gobierno.

Como pueblo y parte fundamental del Estado, no podemos permitir que haya secretos entre nosotros. Acaso algún poder superior ha iluminado a quienes un día son simples ciudadanos, y al siguiente son funcionarios, y por tanto invocan la prerrogativa del "secreto de estado". De más está decir que los gobiernos necesitan el secreto para poder ocultar al soberano (es decir a todos nosotros, el pueblo) la realidad de las cosas. No es casual que la venta de armas a Croacia, realizada cual contrabando, haya sido ordenada y autorizada mediante decretos de orden secreto. Y no ha sido precisamente una decisión afortunada, ni tampoco "en salvaguarda del interés nacional" como esgrimen algunos constitucionalistas para justificar la existencia del secreto de Estado.

Podemos aceptar que tenga algún sentido una comunicación secreta, por ejemplo, una operación de inteligencia para prevenir algún delito, pero siempre que ésta sea en forma acotada a un horizonte temporal. Es decir que se prevea su desclasificación en un lapso de tiempo corto, digamos cinco años, y que la responsabilidad que emana de las acciones ordenadas o realizadas se encuentren en suspenso en cuanto a los plazos de prescripción previstos en la ley.
En una sociedad verdaderamente democrática no cabe secreto alguno, y cuando están involucrados fondos públicos, bajo ningún supuesto puede tolerarse.

[42] Archivo de Gobierno de Bs.As. Tomo 23, Cap. 89 y 90 - Felipe Pigna, Mitos de la Historia Argentina 1, pág. 267 (Concretamente fue Gutiérrez de la Concha quien toma toda la recaudación de las arcas de la Gobernación de Córdoba –76.761– pesos como "Retiro por gastos reservado de guerra")

Capítulo 12. Buenos Aires y el interior

Como me pregunté al inicio: ¿qué nos une como para llamarnos “argentinos”? Peor aún, el término “argentino” se usó inicialmente para mencionar a los rioplatenses en general y porteños en particular.
Qué tenemos en común el cordobés, el cuyano, el patagónico o el misionero.
A casi 200 años del Congreso de Tucumán, nos seguimos mirando con desconfianza.
Ser “porteño”[43] genera desconfianza en casi todos los rincones del país, que incluso va acompañada de un sentimiento de traición en el litoral y en Uruguay[44].
No es que falten justificativos. Prácticamente durante toda la historia nacional, Buenos Aires (Capital) se ha aprovechado de su hegemonía, muchas veces en perjuicio de las provincias del interior.
Pero –y vaya paradoja– esto no es culpa sólo de la Ciudad de Buenos Aires. El resto de la República (La Confederación Argentina), sólo pudo vivir sin Buenos Aires, escasos 7 años hasta aprobar su incorporación en 1860, y volviendo la capital de la república a... Buenos Aires. Esta aceptación implicó, en la práctica, el abandono del sistema federal, más allá de las formas. Nos convertimos en verdad en una república centralizada, y esto no hizo más que darle mayor supremacía aún a Buenos Aires.
Pero no es necesario retroceder tanto en la historia, para ver cómo los gobernadores provinciales ceden fácilmente al yugo porteño, y cómo sus senadores aprueban los dictados porteños sin chistar. Recordemos que sin el apoyo de al menos trece provincias no hay ley que pueda ser sancionada.
Sin embargo, y a pesar de esta fuerza política real, en los últimos quince años las provincias, debido a enormes déficit y deudas públicas locales que resultaban ya impagables, y sumado a esto en muchos casos un sistema casi feudal que ya estaba agotado, terminaron relegando gran parte de su autonomía a cambio del auxilio del gobierno federal asentado en la Capital Federal.
Así dejaron de tener sistemas de jubilación y pensión locales, y de percibir una enorme cantidad de impuestos locales que pasaron a ser recaudados a escala nacional. Todo ello a cambio de una jugosa “coparticipación federal” que pasaron a recibir, la cual es mucho más sencilla de obtener. Se trata de acceder a los pedidos de la capital, a cambio el gobernador puede sentarse a esperar la transferencia del dinero a las cuentas provinciales desde Buenos Aires. Claro, para los gobernadores es una tarea mucho más sencilla que recaudar impuestos y administrarlos como corresponde, pero para la autonomía de sus respectivos estados, es algo inaceptable. Cambiaron la autonomía y la administración eficiente, por la negociación (ya ni siquiera política sino puramente económica) de sus votos en el Senado a cambio de las transferencias de fondos federales.

Esto seguramente podrá ser explicado y justificado de mil maneras diferentes. A saber: “que la Nación cobra los impuestos de forma más eficiente que las provincias”; “que la centralización de la información y recaudación optimiza el sistema impositivo”; “que las políticas nacionales

---

[43] Por “porteño” o “argentino” se entendía originalmente al que habitaba en la Ciudad de Buenos Aires, luego Capital Federal, y ahora Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aunque el término se amplió abarcando también a quienes viven en lugares antes tan lejanos como La Plata, Pilar, Tigre o Ezeiza, y que ahora conforman el “conurbano bonaerense”. Es gracioso, ya que muchos de los mal llamados “porteños” tienen la misma desconfianza que sus pares del interior por los habitantes de “la Capital”.

[44] La Banda Oriental había expresado su voluntad de formar parte de las Provincias Unidas, sin embargo el Congreso no aceptó la representación de sus enviados, y, peor aún, luego quitó su apoyo y permitió la invasión portuguesa. Después lograría su independencia en 1825, mucho antes que las Provincias Unidas lograran establecer su Constitución Nacional.

habían dejado a algunas provincias prácticamente sin recursos propios"; y muchas excusas más.
Pero lo cierto es que contradiciendo el espíritu de la Constitución Nacional, e incluso rayano a la ilegalidad, los mismos gobernadores que luego frente al fracaso de sus gestiones, echan la culpa al "centralismo de Buenos Aires", fueron corriendo a pedirle ayuda, y a cambio aceptaron todas las exigencias del gobierno nacional, bueno, "casi" todas; lo que nunca aceptaron fue hacer una efectiva rendición de cuentas, mediante normas, como la nueva propuesta de "responsabilidad fiscal", entre otras.

Se da una paradoja interesante. El interior tiene absoluta y abrumadora mayoría, pero cede ante el poder "central" de Buenos Aires.
Le echa culpas a la Capital y a los "porteños" por su desinterés hacia el interior y, sin embargo, desde la restauración de la democracia en 1983, salvo los dos años del gobierno de Duhalde, siempre fuimos gobernados por presidentes del interior.
Esta supuesta preeminencia no podría existir sin el apoyo y el constate aval de las provincias mediante sus supuestos "representantes" en el Senado en primer lugar, y también en la Cámara de Diputados en menor medida.
Por esto, me permito recordarles a mis conciudadanos del interior, que sería mucho más productivo que comenzaran a controlar y pedir explicaciones a los gobiernos locales y a quienes, se supone, los representan en el Congreso Nacional, en vez de seguir pataleando y reprochando cosas a la Capital Federal e incluso a la Provincia de Buenos Aires.

Ahora hay que reconocer, ya sea por omisión, conveniencia, convicción o convencimiento "económico" (no sé si soy claro), que la mayoría de las decisiones tomadas por el gobierno central (no merece llamarse federal), muchas veces relegan a segundo plano los intereses de las provincias.
Alguna vez, para apaciguar los ánimos de nuestros socios del MERCOSUR, se han aceptado, por ejemplo, topes a las exportaciones de azúcar, con un claro perjuicio para las provincias productoras. En estos tiempos sucede algo similar con las exportaciones de vino de mesa.

Seguramente Tucumán o Cuyo negociarían el MERCOSUR en términos muy diferentes de como los negociaría Buenos Aires, o Córdoba, ni hablar de Santa Cruz.

Otro ejemplo de esta diferenciación de intereses es incluso más pronunciada en Entre Ríos y Corrientes, donde hay una afinidad cultural mucho más importante con Uruguay que con el resto de la República. Algo similar sucede en Misiones con Brasil, en Formosa con Paraguay, en Salta con Bolivia y en Mendoza con Chile. Esto es real, y no tiene que ser visto con ninguna connotación negativa. Posiblemente sea consecuencia de nuestra rápida adaptación, o de nuestra débil cultura nacional, o de muchos otros factores incluso fuera del alcance de este análisis. Sin embargo, sólo el hecho de pensar en que alguna provincia decidiese separarse del resto de la República, nos provoca una fuerte reacción en contra.
Qué derecho tenemos el resto de los habitantes de la Nación a negarles, por ejemplo, a los misioneros la independencia.
No me refiero a "raíces históricas comunes", "culturales", a defender la "integridad nacional", ni toda la clásica perorata.
Me refiero en concreto a qué derecho tienen, por ejemplo, los habitantes de Santa Fé en decidir cómo y con quién quieren vivir los habitantes de Misiones.
Si nos remontamos justamente al Congreso de Tucumán, veremos que el poder soberano en nuestro país fue expresado en muchos casos en representación de ciudades (como el caso de

Buenos Aires), y en la mayor parte por representantes “regionales” o provinciales[45]. Es decir, en 1816 los habitantes de Córdoba, por ejemplo, eligieron la independencia, y al mismo tiempo buscaron crear alguna forma de gobierno “nacional”. Luego de casi cuarenta años, se acordaron los términos de esa unión. Pero ¿qué les impide ahora a casi 200 años cambiar de opinión?
Acaso las decisiones tomadas por los “representantes” de Córdoba hace casi 200 años son más válidas que las que puedan tomar sus representantes ahora en el 2005

El hecho de que alguna provincia piense en seguir su camino hacia la propia independencia, implicaría también una gran madurez, ya que debería hacerse cargo plenamente de sus actos de gobierno. No más culpas delegadas al poder central, no más pedidos de ayuda económica, no más aportes del Tesoro Nacional.

Ello me deja pensando que sí hay algo que nos une a todos por igual, y es la falta de responsabilidad y valentía para “hacernos cargo” de nuestro propio destino. No es casual que nos haya tomado seis años declarar la Independencia.
Es más fácil recorrer la historia en grupo, más bien en patota, dejando de lado el refrán “más vale solo que mal acompañado”.
¿Pero es acaso tan así? Les iría mejor a las provincias por su propia cuenta. Tengo el convencimiento de que sí, pero claro esto no quiere decir que también les iría mejor a sus gobernantes. Que La Rioja o Formosa intentaran seguir su camino en forma autónoma, seguramente no será del agrado de sus gobernantes, que ya no podrán canjear votos en el Senado por aportes del tesoro para seguir manteniendo una burocracia administrativa, parlamentos sobredimensionados, y estructuras que no están de acuerdo con sus necesidades ni sus posibilidades de mantenerlas.
No es mi intención ofender a nadie, pero que algunas provincias con menos ciudadanos que algún municipio de la Provincia de Buenos Aires tengan parlamentos bicamerales, con toda la duplicación de gastos y cargos que ello implica, es injustificable.
Sobran las comparaciones, pero, por ejemplo, el partido de Avellaneda en el conurbano de Buenos Aires tiene aproximadamente la misma población de Catamarca, y no dispone de un gobernador propio ni de legislatura bicameral, ni de varios intendentes, concejos deliberantes, etc. etc. Y eso que ya de por sí su propio concejo deliberante es bastante numeroso.

Con esto sólo quiero exponer que las estructuras de gobierno deben ser acordes con los recursos disponibles y con las necesidades locales.
Que una población de 5000 habitantes tenga intendente y concejales que cobren un sueldo debería ser una vergüenza. No sólo por el derroche de recursos, sino porque entre vecinos, lo lógico sería que ocupar un cargo electivo fuera un honor y no un trabajo. Estos “puestos de trabajo” sólo generan y realimentan la nefasta “clase política” que hoy padecemos.
Pero como nadie firmará su propia condena, difícilmente veamos concejales, diputados o senadores *ad honórem* sin más retribución que la necesaria para afrontar aquellos gastos en que incurren por el desempeño de su función.

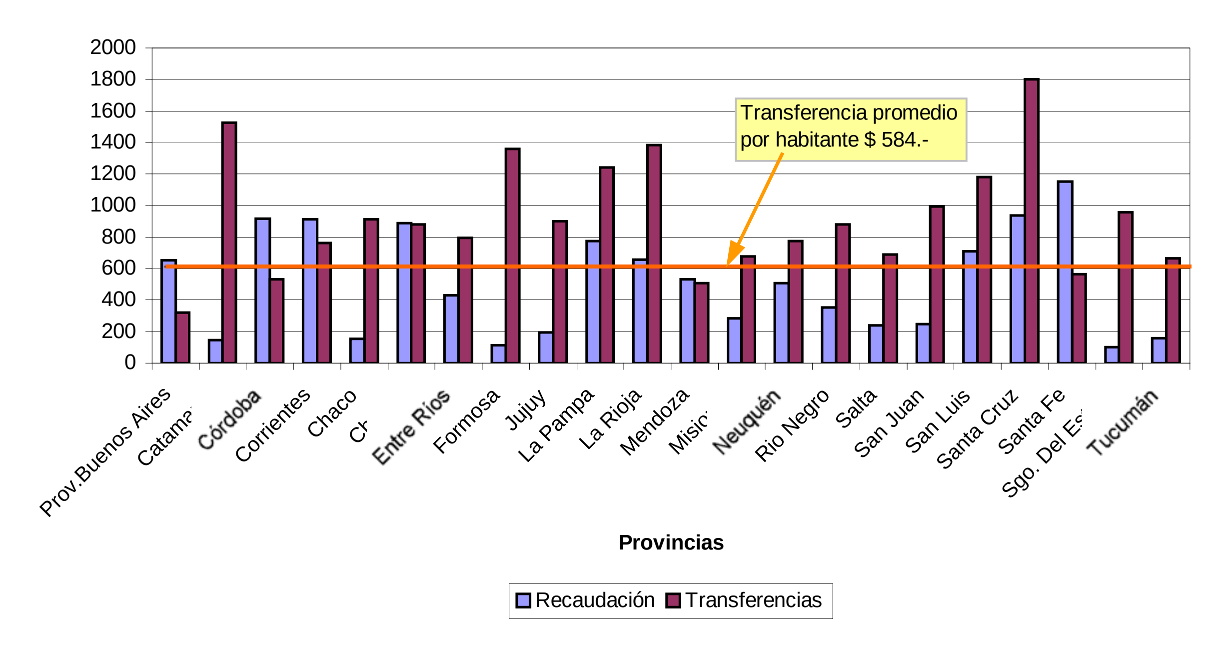
A pesar de todo lo dicho, los hechos nos demuestran que el permanecer unidas en una sola república, no ha reportado muchos beneficios a las provincias. En todo caso el beneficio es para sus gobernadores y “representantes”. Poseen un trabajo mucho más sencillo, y siempre tienen a quién echarle culpas por la propia ineptitud y desgracia.

[45] Vicente Massot, en su libro “La Excepcionalidad Argentina”, también da cuenta extensamente de este fenómeno.

Sin embargo, me pregunto: ¿es realmente tan negativa la hegemonía de Buenos Aires para el interior? ¿O acaso la más perjudicada no es otra que la propia Buenos Aires?

La provincia de Buenos Aires, o más precisamente sus habitantes (sin incluir la Capital Federal), aportan más del 40% de los fondos coparticipables, y sólo reciben un 22%.
En pocas palabras, parece que la historia es al revés, una vez más, para lavar la propia responsabilidad, convertimos a la víctima en victimario.
Si bien no incluimos en este cálculo a la Capital Federa, incluso así, los números indican que la Provincia de Buenos Aires más bien se perjudica con este sistema. Sin embargo la historia, la tradición y la mayoría de los gobiernos del interior siguen culpando a Buenos Aires (capital y provincia) y su hegemonía de todos sus males.
Y es Buenos Aires quien tiene altos porcentajes de población por debajo de la línea de pobreza e indigencia, mientras recibe menos por habitante[46] que muchas otras provincias del interior con incluso mejores parámetros poblacionales.

Relación entre recaudación y transferencias a provincias por habitante.



Ahora, para complicar aún más las cosas, me gustaría aclarar que cuando se habla de Buenos Aires, en realidad hay que distinguir de cuál se habla. Ya que hay tres Buenos Aires:
La Capital Federal (ahora con su pomposo "Ciudad Autónoma de Buenos Aires"), el Gran Buenos Aires (que algunos dividen a su vez en 1er, 2do y 3er cordón de acuerdo con su proximidad al distrito federal), y finalmente la Provincia de Buenos Aires que tiene sus características y particularidades propias.

La llamada Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) debiera integrarse en un nuevo estado, con un gobierno común que permita coordinar políticas y hacer un uso más racional de los

[46] En promedio cada argentino recibe $ 584.- en transferencias por parte del gobierno central (educación, salud, seguridad, etc.), un habitante de la Provincia de Buenos Aires en cambio recibe sólo $ 322.- Fuente: Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

recursos, dado que las problemáticas son comunes. Hay proyectos de coordinación entre la Capital Federal y los municipios del conurbano, pero todo ello sólo generará más burocracia. Lo que se requiere es crear un nuevo distrito unificado, con un sistema de comunas acotado, que tengan relevancia estrictamente en asuntos de orden local.

Para ejemplificar esta situación absurda, y volviendo al ejemplo de Avellaneda, hoy el Partido tiene problemas ambientales por el Riachuelo, pero no puede hacer nada al respecto, pues comparte su jurisdicción con al menos otros seis distritos, y varios organismos provinciales y nacionales. Esto hace inútil cualquier intento de limpieza, o reparación del daño ecológico dado que de nada serviría limpiar para que quienes están aguas arriba lo sigan contaminando. Más aún la intromisión en la jurisdicción de organismos como la Dirección Provincial de Hidráulica o la Dirección Nacional de Puertos y Vías Navegables, hace que, por ejemplo, no se pueda proceder a la reparación de puentes que ya superan el siglo de vida, y menos aún hablar de las defensas costeras, remoción de barcos hundidos, etc.

Y así es con todo. Con referencia al tránsito y al transporte público: nada pueden hacer los partidos, pues hasta los recorridos y las paradas los dispone la Secretaría de Transportes de la Nación. Esto es desde que la Nación regulaba el transporte en la Capital Federal y coordinaba a su vez aquellos recorridos que involucran –como en este caso– a varios distritos diferentes, pero es inaudito que un municipio no pueda disponer ni por dónde pasa, ni dónde debe parar un transporte público de pasajeros que sirve a su propio distrito[47].

Y asimismo, podríamos poner de ejemplo los trenes, los accesos a la Capital, puentes, cloacas, agua corriente. Todo ello bajo diferentes jurisdicciones, cuando en cualquier otra ciudad o pueblo, esos asuntos son estrictamente de competencia local. Nosotros, en cambio, tenemos al Ministro de Economía de la Nación, discutiendo con la empresa prestadora del servicio de aguas y cloacas, cuando para ello debería estar un Intendente, y el Ministro ocuparse más bien de otros asuntos de mayor importancia para el conjunto de los argentinos y no en qué términos debe prestarse el servicio de aguas.
Esto podría solucionarse, si todo aquello quedara en jurisdicción de un distrito unificado.

Como vemos no es que proponga simplemente desmembrarnos como república. Por el contrario, en este último caso creo que la unificación de distritos sería apropiada. No puedo afirmar que esa sea la solución. Pero sí espero dejar en claro que tal como está planteada nuestra división política, las cosas no funcionan. Quien crea que esto no es cierto, sólo debe abrir los ojos, salir un poco de los despachos del centro de la Capital Federal, trasponer la General Paz[48], y mirar más allá de la conveniencia política o partidaria.
Tenemos una división política que responde a nuestra realidad de hace ya más de un siglo. Es obligación de la actual generación repensar qué es lo más conveniente para la mejor administración de los recursos.

Si en 1816 podíamos debatir cual era la mejor forma de organizarnos como Nación, hoy, casi 200 años después tal vez sea tiempo de volver a analizar otras alternativas. Está claro que las decisiones tomadas hace casi dos siglos fueron apropiadas para la época, pero ya hoy no son las más acertadas.

---

[47] La lógica dice que la Secretaría de Transporte de la Nación en todo caso debe autorizar aquellos servicios que involucren varias jurisdicciones, pero en general, luego cada una de ellas podrían reglamentar los detalles de la prestación de estos servicios dentro de su territorio, como ser las paradas y/o recorridos.
[48] La Autopista General Paz, es la circunvalación a la Capital Federal.

Capítulo 13. La Argentina y el mundo

Qué sentido tiene pensar en acuerdos más amplios, como el NAFTA o la Unión Sudamericana, si aún no somos capaces de ponernos de acuerdo entre los cuatro socios del MERCOSUR.
Parece que no terminamos de comprender que los mismos motivos que hacen que los autos en la Argentina se fabriquen en Córdoba o el vino en Mendoza, son los mismos motivos que le aseguran a Brasil una clara ventaja industrial. No parecemos dispuestos a aceptar ni a intentar reformas de base (reforma impositiva, política, educativa) que permitan modificar esa misma situación.

Si hay algo que a lo largo de la historia define las relaciones de las "Provincias Unidas" con el extranjero es la inconsistencia.
Desde la época del virreinato, las relaciones con las otras jurisdicciones españolas en América han sido bastante conflictivas. Comenzada la lucha contra España, estas pasaron por diversas etapas, sobre todo, con las regiones más próximas.

Aun hoy en día nos resulta compleja nuestra historia, en cuanto no consideramos que el cono sur de América era una misma jurisdicción. Por ello los próceres se nos mezclan, y por momentos aparecen como héroes y otras veces como traidores. Cuando la realidad impone que cada uno de ellos, y en función de sus propias creencias, y por qué no de beneficios, tomó decisiones y actuó en consecuencia. No creo que sea apropiado buscar en las acciones y actitudes de aquellos dirigentes el nacimiento del sentimiento nacional ni mucho menos. Difícilmente, podía haber sentido de unidad, cuando nadie todavía tenía muy en claro que era lo que llamaban "Provincias Unidas".

Casi doscientos años después, uno podría suponer que entre quienes en origen formamos una misma unidad política, debiéramos hoy día tener relaciones basadas justamente en la confianza. Sin embargo, y análogamente a lo que ocurre en el ámbito interno, las relaciones con nuestros vecinos, con excepción del Uruguay y Perú, dista lejos de ser la que uno esperaría. ¿A qué se debe esto? Mas allá de las infantiles ideas de que Chile es desagradecido con una Nación que fue fundamental -gracias al Gral. San Martín- en su propia independencia, o la continua desconfianza con el Brasil que, aunque afortunadamente muy disminuida en la actualidad, no podemos decir que no exista.
Entiendo que el denominador común es nuestra inconsistencia, nuestra falta de coherencia en cuanto a política exterior.
Y si esto nos ocurre con nuestros vecinos más próximos, ¿qué puede esperar el mundo de este grupo de provincias unidas, llamado Argentina?
Para nombrar sólo algunos hitos, podemos recordar que desde la época de la incipiente independencia hemos ofrecido tanto a Francia como a Inglaterra ser sus súbditos. Cual persona despechada, luego nos conformamos apenas con un acuerdo comercial con Inglaterra que era poco menos que colonial, con la de que no nos dejó ningún privilegio de los concedidos a sus colonias, como a Australia o a Canadá.
En las épocas que muchos hoy en día rememoran como de "Argentina Potencia", Lenin, que varios años después sería promotor de la revolución rusa, menciona a varias de las potencias de la época. Llamativamente, y como no podía ser de otro modo, figura la Argentina, aunque para mi desilusión, no como potencia, sino como cuasi colonia inglesa. Luego vinieron las dos guerras mundiales; la decadencia nacional ya era notoria. El Gral. Perón y la clase dirigente de la época se alinearon erróneamente con el Eje, que luego perdió la guerra. Erróneamente por varios motivos, a saber: la Argentina era todavía socio comercial indiscutido de Inglaterra, moralmente la alineación con el Eje no podía ser sostenida, finalmente, y en el terreno de lo práctico, nunca es productivo alinearse con quien pierde la contienda.

Esto, sin duda, era como para que el mundo no nos entendiera, pero por si ello fuera poco, luego tuvimos un gobierno que dio concesiones petroleras a empresas extranjeras, y otro que luego canceló esos mismos contratos.
Pocos años después, la misma Argentina que ahuyentó a los extranjeros los fue a buscar para que invirtieran en la industria pesada y la automotriz. El Proceso Militar[49] terminó por nacionalizar y estatizar lo poco que quedaba, para que luego 15 años después, el mismo partido Justicialista que 40 años antes había nacionalizado los ferrocarriles, los volviera a privatizar.
Concédame el lector que si Ud. fuera extranjero, al menos se sentiría un poco desorientado.

Si a todo esto, le agregamos nuestro voto respecto de Cuba en la Comisión Permanente sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es fácil entender por qué nadie en el mundo nos considera una nación previsible.

En contrapartida, la Argentina ha tenido una participación importante en la conformación de la OEA, la ONU, e incluso las instituciones derivadas del acuerdo de Bretton Woods, el FMI y el Banco Mundial. Asimismo es miembro fundador y sede permanente del Tratado Antártico, y, en la última década, miembro constituyente de la Corte Penal Internacional, donde incluso su fiscal general, Luis Moreno Ocampo, es argentino.

Ahora bien, mas allá de nuestro comportamiento errante, es importante establecer qué esperamos nosotros de nuestra relación con el mundo.

¿Qué podemos esperar hoy de un FMI que está totalmente manejado por los Estados Unidos y la Reserva Federal[50]? ¿Qué utilidad práctica tiene que la Argentina aporte sus escasos fondos, al mantenimiento de una institución que manejan otros estados, y donde nuestro poder de decisión es mínimo? Es evidente además que su utilidad práctica deja mucho que desear, y que en todo caso, para solicitar asesoramiento financiero, sería mejor recurrir a algún banco o consultora financiera, que tenga, por lo pronto, un perfil más exitoso en cuanto a sus políticas de inversión y consejos ofrecidos.
La situación con el Banco Mundial es similar. Si bien este último se desempeña en forma semejante a un banco comercial, promoviendo proyectos de inversión, no escapa al control político del FMI, y por otra parte, en el caso de Argentina con Yacyretá, queda claro que no tiene en absoluto una política transparente en el otorgamiento de créditos que supuestamente deberían estar avalados por avances concretos en los proyectos y obras.

¿Es razonable que la Argentina, como tantos otros países, aporte fondos, logística e incluso recursos humanos a las Naciones Unidas?

Sé que a esta altura muchos de quienes están relacionados a la política exterior ya cerraron el libro, si es que no lo arrojaron por la ventana, pero permitámonos ver la realidad sin anteojeras. No propongo aquí lisa y llanamente "olvidarnos del mundo". Nada sería más equivocado. Todo

---

[49] Se refiere al gobierno de facto del período 1976-1983, que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional", de ahí que comúnmente se lo llame el "Proceso Militar" o también "Dictadura Militar".
[50] Los votos en el FMI no son proporcionales a los aportes ni al peso político de sus miembros; los Estados Unidos y el G-7 manejan la decisión política del organismo, situación análoga a la del Banco Mundial. La Reserva Federal, que no constituye una unidad única con el Tesoro de los EE.UU., ya que por su propia conformación de carácter privado y no público no puede considerarse como parte de las instituciones del gobierno federal de los EE.UU., está conformada y dirigida por los más importantes bancos de los EE.UU.

lo contrario, creo que en este siglo difícilmente alguien pueda transitar en este planeta si no está interrelacionado con todo el mundo.

El punto es analizar fácticamente si la forma correcta de relacionarnos es a través de organismos internacionales que poca utilidad han demostrado.

Repasemos algunos hitos de la ONU en las últimas décadas: A pesar de varias resoluciones al respecto, luego de mas de 23 años aún no ha logrado que la Argentina y el Reino Unido se sienten a la mesa de negociaciones por Malvinas, tampoco logró en su momento disuadir de la contienda bélica ni diplomáticamente ni mediante el uso de la fuerza de paz.

Luego podríamos mencionar los Balcanes, donde su demora es aún recordada por los familiares de las decenas de miles de personas asesinadas en la antigua Yugoslavia. Más recientemente, no ha logrado prevenir el ataque de los EE.UU. contra Afganistán, ni mucho menos contra IRAK, donde más allá del gobierno de un tirano aberrante como Saddam Hussein, no había esta vez (a diferencia de 1991 posiblemente) motivos suficientes, ni siquiera formales, para atacar.
Creo que no es necesario seguir con las enumeraciones. Pero qué podemos esperar de un organismo faraónico, donde sólo un puñado de miembros privilegiados tienen poder de veto, y donde justamente esos miembros son los que se encargan de quebrar las propias reglas internacionales allí fijadas[51].

Más que organismo multinacional, parece un *ring* mundial donde un par de matones dirimen su propia fuerza a expensas de los destinos del mundo.
Cuál es el sentido de acordar, negociar y sentar reglas si luego no son respetadas nisiquiera por sus propios miembros fundadores. Que Cuba, Irán o Israel no respeten una resolución de la ONU no es para sorprenderse, pero que no lo haga el Reino Unido, Rusia o los EE.UU. debiera ser suficiente para demostrar que toda esa estructura es sólo una farsa. Que en algunos pocos casos ha sido de utilidad, no se lo puede negar, pero también es cierto que ha habido casos notorios de intervención multilateral sin la participación de la ONU, por lo cual, al menos podemos decir que no es imprescindible.
Y de lo que sí no quedan dudas es de su alto costo para países como el nuestro que no puede darse el lujo de solventar los altos alquileres en Nueva York, Viena, Paris, Roma y varias otras capitales del mundo para jugar a la diplomacia.

Por si esto no fuera suficiente, en las ultimas décadas la ONU no ha podido revertir la fama que se ha ganado en cuanto al mal manejo financiero, negociados (como el del petróleo de Irak, que recién está saliendo a la luz), sino que la ha empeorado. Decenas de miles de funcionarios de todo el mundo trabajan para una organización que no responde a estado alguno, les otorgan pasaportes de la ONU, lo que les da carácter diplomático con las prerrogativas que ello implica. Todo esto sin tener que rendir cuentas a nadie por sus éxitos o fracasos, o peor aún, por el despilfarro del dinero de los que pagamos los impuestos en cada mísera ciudad de este mundo.

¿Qué poder puede emanar de un organismo conformado por miembros sin poder soberano?
¿Acaso los funcionarios que allí trabajan son elegidos por los ciudadanos del mundo?
¿Acaso los embajadores de los países miembros son elegidos por los ciudadanos de cada país? Más allá del poder que cualquier embajador le haya otorgado su respectivo país, este históricamente ha sido concedido para tratar de gobierno a gobierno, de país a país. Pero aquí

[51] ¿Será casual que los miembros con poder de veto son los principales fabricantes y proveedores mundiales de armamento?

sucede algo distinto: cientos de embajadores votan resoluciones ¡que luego deben acatar todos los ciudadanos del mundo! Voy avisando con tiempo: no va a faltar el día, en que desde la ONU quieran decidir qué impuestos deberemos pagar.

Es innegable que la ONU no ha estado a la altura de los objetivos planteados al momento de su creación. Más bien se ha convertido en un gigantesco adorno mundial, que no rinde cuentas de sus actos y, lo que es peor aún, no se ha hecho responsable de sus fracasos.

Es imperativo, entonces fortalecer los lazos bilaterales con todas aquellas naciones con las cuales por intereses comunes se justifiquen dichos lazos, y bregar en la comunidad internacional para que cuanto antes se establezcan nuevas reglas de convivencia internacional.

Y este comentario lo quise expresar antes de mencionar nuestra particular relación con el MERCOSUR. Sin duda, un gran logro para los países de la región, pero nadie logra aún comprender muy bien sus alcances.

Aquí en diferentes oportunidades se nos ha querido convencer de que el MERCOSUR implicaba tener un mercado de casi 200 millones de habitantes. Pero nunca aceptamos que ello también implicaba que muchos más productores y fabricantes iban a repartirse este mercado.
Se nos dijo que el MERCOSUR iba a permitir que nos moviéramos con mayor facilidad, sin embargo, hoy en día todavía es engorroso el tramite migratorio y aduanero hasta en plan de vacaciones. Ni mencionar la imposibilidad, aún hoy, a mas de diez años de su puesta en marcha, de migrar de un país a otro legalmente, y por ende lograr una autorización para trabajar.

Creímos que con el MERCOSUR las únicas diferencias que subsistirían serían en el ámbito deportivo, sin embargo, hoy seguimos discutiendo por la fabricación de automóviles, de bicicletas, de calzado y hasta de azúcar.

El MERCOSUR en cambio no ha servido todavía para hacer realidad el interminable proyecto de puente Buenos Aires-Colonia, tampoco ha servido para mejorar la integración vial de los países miembros, y mucho menos para que sea realidad la Autovía San Pablo-Buenos Aires.

Sin embargo, y siguiendo el ejemplo de la anquilosada Europa, o de la misma ONU antes mencionada, el MERCOSUR ya cuenta con una legión de empleados que solventamos con nuestros impuestos ¡cuándo no!; cuenta con una Secretaría Permanente, en un impecable palacio en Montevideo e innumerables comisiones estables.
Ya se ha comenzado a deslizar la idea del “Parlamento del MERCOSUR”, con la consiguiente incorporación y votación de enorme cantidad de diputados de cada país miembro, que seguramente servirán de premio consagratorio (por los jugosos sueldos y viáticos) para nuestra bendita “clase política”.
Yo me pregunto... ¿y los beneficios para cuándo?

No podemos negar el incremento del comercio entre los países miembros, pero sólo el aumento del intercambio no resuelve nada. Cuando hablo de beneficios me refiero a los beneficios concretos para los miembros (léase ciudadanos) del grupo. Poder viajar, radicarse, trabajar o estudiar en cualquiera de los países que lo integran sin tener que morir en el intento de los trámites.

No me parece equivocado que exista una comisión parlamentaria *ad hoc* que resuelva las diferencias en la legislación de los países miembros, y que al mismo tiempo proponga nueva legislación comunitaria. ¡Pero para ello no se requiere conformar un parlamento permanente!
¿Qué temas trataría el parlamento permanente? ¿Sobre qué base jurídica? Deberían reformarse las constituciones de los países que lo integran para que ello tuviera sentido práctico, o arriesgarse a que todas sus propuestas legislativas mueran en el olvido, o peor aún, que sean nulas por su origen anticonstitucional.

¿No es tiempo acaso, de dejar de jugar con el dinero ajeno (léase nuestro dinero, el de los contribuyentes) y en cambio dedicarse a intentar obtener beneficios concretos y prácticos para todos los habitantes del grupo?

¿No es hora ya de que los planes de estudio se hubieran acordado y homologado, para que entonces un médico, un arquitecto, un administrador, y otros profesionales puedan ejercer libremente en todo el ámbito del MERCOSUR? ¿No ha pasado suficiente agua bajo el puente, como para que a esta altura haya que seguir completando formularios y formularios sólo para cruzar una frontera?
En qué quedaron los pasaportes y cédulas de identidad unificadas. ¿Solo en la leyenda “MERCOSUR”? Si luego estos no se pueden utilizar ni para hacer un trámite bancario.

Nuestros políticos se llenan la boca hablando del MERCOSUR, del MERCOSUR ampliado, y hasta de la Comunidad Sudamericana, pero luego Ud. tiene prohibido circular en su país de origen con un vehículo matriculado en otro país del grupo.
Éste es sólo un ejemplo, hay una infinidad de contradicciones que sólo pueden hacernos reflexionar y comprender que no es suficiente con palabras, ni tratados firmados y mucho menos con más y más seudo representantes “del pueblo”.

Es tiempo de definir, en cuestiones de política exterior, cuáles son nuestros intereses, dónde conviene estar y con quiénes y luego actuar moralmente, sobre todo con coherencia y racionalidad, y dejar de jugar a la diplomacia con el dinero ajeno.

Hoy en día es indudable que la unión del MERCOSUR debe tomar una definición, salir del estancamiento actual y dar un gran paso hacia adelante.

Ello no quita que busquemos acuerdos y tratados con países con los cuales podamos complementarnos como son algunos de Europa y los del Extremo Oriente, o de África, y otros en situaciones similares a nosotros de los cuales podamos sacar importantes lecciones como, por ejemplo, de la India, o Europa del Este.

Una vez más, y como he mencionado anteriormente, se puede estar de acuerdo o no con la política exterior. Lo que no se puede es no tener una política exterior coherente y de largo plazo.
Es dramáticamente gracioso, pero fue justamente la política exterior y la defensa común el motivo inicial y fundamental que justificó la creación de las Provincias Unidas.
Si hoy este mandato no se cumple correctamente, o peor aún, directamente no se cumple, es un motivo más que deja entrever la fragilidad del vínculo que nos une como nación.

Capítulo 14. El país posible

¿Qué país queremos?
No.. no me diga... ya sé: un país en que haya trabajo, seguridad, y donde seamos felices y comamos perdices (a fin de cuentas, las perdices siempre han salido perdiendo...)
Me refiero realmente, ¿en qué país quisiéramos vivir?

Lo que me propongo plantear, es probable que suene utópico para la mayoría, pero considero que es básico para poder construir un nuevo destino sobre bases sólidas.

Por qué no pensar como los constituyentes de 1853, y volver a diseñar aquellas cosas que no funcionaron, que no están bien.

Volvamos a decidir quiénes somos los que queremos conformar un país, qué provincias prefieren participar plenamente, cuales preferirían hacerlo en forma más limitada, y cuáles (debemos tener la madurez de aceptarlo) preferirían avanzar solas en su historia futura.
Ya sé, ahora estará pensando que esto es imposible, que es una utopía, sin embargo no lo es. En la práctica la ciudad de Buenos Aires pasó, en plena era democrática, del estatus de ciudad al de estado autónomo.
Muchos partidos del conurbano se han subdividido (si bien por mero interés político, ya que llamativamente, el más grande de todos ellos, La Matanza, sigue tan fervorosa como inexplicablemente unido).
Veamos que incluso en el ámbito provincial, debemos aceptar que en nuestro país tenemos varias calidades de provincia. La de Tierra del Fuego, que es una zona aduanera diferencial, exenta de muchos de los impuestos que tienen las demás (y tiene lógica que así sea), las de la Patagonia, que tienen también precios diferenciales para su energía, las que, como San Luis o La Rioja, tuvieron activos programas de promoción industrial, y el resto de las provincias, que son sólo eso, provincias.
Dicho esto, queda demostrado que el sencillo argumento de la “unidad nacional”, en la práctica, no tiene sustento. Por tanto entra en juego el segundo argumento, y es: “Hay provincias que separadas de la república son inviables, no tienen recursos suficientes”. Y acá se pone interesante... ¿cómo es que hay provincias que “solitas” no serían viables?... ¡ERROR! No son viables estén separadas o juntas... pero sin embargo suelen ser las que sin escrúpulos tienen legislaturas bicamerales, gran cantidad de funcionarios públicos, en vez de hacer de la austeridad pública un ejemplo y así promover el desarrollo local. Algunos dirán, que, justamente, sin empleo público el pueblo de mi provincia (o de mi departamento, o de mi municipio) no podría subsistir. A esto yo respondo... y ¿qué culpa tengo yo? Qué culpa tenemos quienes no hemos provocado la situación, que debamos ahora padecer las consecuencias. Yo podría decir que me encantaría vivir sobre la playa o en medio de las montañas enseñando a esquiar, sin embargo, salvo que encuentre otra forma de sustento, no lo podría hacer. Entonces trazando un paralelo a esta situación, ¿por qué el ciudadano de Neuquén tiene que pagarle el sueldo al empleado de cualquiera de las provincias o localidades “inviables”? En cambio lo lógico sería que la división política local, provincial y regional estuviera justamente basada en la viabilidad.
Pongamos un ejemplo muy general: Jujuy y Salta, o para el caso Santa Cruz y Chubut, qué necesidad hay en una región que tiene recursos y climas similares, población homogénea, etc. que sean dos jurisdicciones separadas. ¿Qué necesidad hay de que haya dos gobernadores, dos parlamentos, dos gabinetes de ministros, dos cuerpos de policía, dos poderes judiciales, etc. etc. etc.?
¿No sería mejor, y en beneficio justamente de estos pueblos, que existiera una unificación?

Las regiones de Cuyo y la Mesopotamia son otro ejemplo factible. Sin duda, el ahorro en gastos improductivos que se lograría sería muy importante, y lograría mejorar el desarrollo de cada área.

De todos modos, el objetivo de este libro, no es el de proponer soluciones únicas y absolutas, sino simplemente plantear incógnitas y provocar nuevas ideas. Es, en definitiva, la gente de cada pueblo, de cada departamento, y de cada provincia la que debe y tiene derecho a elegir su camino. Pero como tantas otras veces he mencionado en este libro, cada decisión siempre junto a la responsabilidad que implica. Si Jujuy quiere ser la provincia de Jujuy, adelante, pero a no reclamar después más "aportes del tesoro" para poder hacer frente al pago, ya no de obras o inversiones, sino de sueldos y gastos corrientes. Y si quiere convertirse en la República de Jujuy, bienvenido sea, está en su derecho, pero simplemente... ¡háganse cargo!
Rousseau expresa en su "Contrato Social", que: *"Si queremos formar una institución duradera, no pensemos en hacerla eterna"*[52] Debemos tener la capacidad de poder comprender y aceptar nuevas formas de gobierno, e incluso admitir la secesión de algunos o la fusión de otros.

Si a mí me preguntasen qué país quiero, o mejor planteado, cómo me gustaría que fuera un país para vivir en él... seguramente diría que buscaría uno donde exista plena libertad, donde funcione la justicia y tenga realmente sus ojos vendados para juzgar a todos por igual. Un país donde pueda respirar aire puro, donde se valore mi esfuerzo y mis capacidades, y ante todo, donde haya respeto total hacia las personas. Este último concepto, respeto, con todo el poder de su significado, tanto personal, como social, económico, intelectual, político, etc. El respeto sin duda está íntimamente relacionado con la libertad, se necesitan en forma recíproca. Para yo poder ser plenamente libre, necesito tu respeto. Tu respeto a mis diferencias, tu respeto a mis elecciones y acciones, y, sin duda, mi respeto a tu propia libertad.

Pero como seguramente "ese país" no exista, me limitaré entonces a pensar en cómo hacer un "país" (para el caso podría ser una provincia, un municipio, o mejor aún una ciudad estado, da igual).
En ese "país ideal", se necesitaría tener:

1) Libertad, orden y respeto
2) Educación
3) Salud
4) Infraestructura común.

Esto se traduce en los bienes básicos que debe proveer el Estado. Seguridad y Justicia, y en consecuencia orden y libertad, para que podamos ejercer nuestros derechos. Educación que asegure a todos los miembros de la sociedad igualdad de oportunidades y de acceso al conocimiento. Salud, para que junto con las anteriores aseguren el bienestar general. Y una infraestructura común, para poder vivir organizadamente, sean calles, puertos, energía, etc.
Es poco práctico que cada vecino asfalte su pedacito de calle, ¿no? (Aunque para asombro de europeos y norteamericanos, nos empeñamos en embaldosar cada uno por separado nuestras veredas). Del mismo modo, es poco práctico y hasta inviable, desarrollar cualquiera de esos servicios básicos, en forma particular.

No es lógico tener medicina, seguridad y educación privadas. No al menos, desde el punto de vista de optimizar recursos. Debería ser en todo caso, como en la mayoría de los países desarrollados, un lujo reservado a excéntricos que requieren guardias privados, o que sus hijos aprendan cinco idiomas y practiquen siete deportes antes de cumplir los 10 años.

[52] J.J.Rousseau – Contrato Social – Pág. 120. Ed.Longseller Bs.As. 2001.

Pablo González Isla, en su libro “Primermundismo”[53], expone un modelo que denomina “primermundista”, donde enumera los que él considera son componentes indispensables para el desarrollo de un país.

Es interesante ver que en ese modelo, mucho más elaborado vale aclarar, entran igualmente los componentes básicos que enumeré anteriormente: orden, justicia, seguridad, educación, salud, bienestar). Él agrega además “valores”, y se refiere a un esquema de valores compartidos, que yo considero relacionado al comentario inicial sobre qué país queremos. ¿Qué relación une a un jujeño con un santacruceño? Creo que esa identificación de valores comunes es la que definirá justamente como y en qué manera debiéramos unirnos como estados.
También incorpora el concepto de mercados, y el de ciudadanos. Creo que ambos son consecuencia de los anteriores o “fundamentales”. En la medida que haya libertad y orden, habrá cabida para la formación de mercados. En la medida que haya educación, tendremos ciudadanos.

Por eso en mí país ideal, puedo salir tranquilo a la calle, sabiendo que puedo confiar en que estoy seguro, porque alguien se está ocupando de ello, y no me refiero sólo a la policía, sino a que al comprar un alimento, no voy a terminar intoxicado, porque hay controles, y quienes verifican que se cumplan las normas lo hacen con responsabilidad. O que puedo utilizar cualquier transporte sin terminar con algún hueso fracturado, porque también hay controles para constatar su seguridad. Además, ya de por sí quienes decidimos vivir en mi país ideal, acordamos las reglas de convivencia y respeto a las cuales nos atenemos.
No debo preocuparme en buscar colegio, por que el que está a pocas cuadras de mi casa tiene un muy buen nivel educativo. Y tampoco es necesario contar con un seguro médico, porque el servicio de salud pública es óptimo.

No es una utopía. No. Ya ha sido así en el pasado aquí. Y es así en muchos otros lugares del mundo en la actualidad.

Siempre me he preguntado: cómo puede ser que una gran mayoría de personas decentes y de bien no logremos prevalecer e imponer nuestra voluntad de vivir en paz. En cambio son los corruptos y delincuentes los que imponen la suya.

Pensemos por un instante si pudiéramos juntarnos y vivir en comunidad todos aquellos que tenemos una misma escala de valores, que deseamos el bien, que respetamos al prójimo. Cuánto más sencilla y apacible sería nuestra vida.

En las empresas comerciales, hay un requisito fundacional, que se llama *afecto societatis*, que implica el deseo de las partes de convertirse en socios. Quieran o no los políticos y sociólogos, esto es así también para todo grupo humano, y por ende para un país. Nadie debiera poder obligarme a compartir mi vida, mi tierra, mi barrio o mi espacio vital con quien no deseo. Menos aún con quienes no respetan mis derechos, ni se avienen a las normas mínimas de convivencia. Debo respeto y tolerancia al prójimo, pero siempre en la medida en que reciba también ese respeto y esa tolerancia. Por ello quienes no saben respetar son separados de la comunidad para procurar su rehabilitación, para que comprendan que el respeto al prójimo es fundamental para la convivencia. Y a mi humilde entender, quienes esto no lo comprendan, no merecen compartir las bondades de vivir en una comunidad.

---

[53] “Primermundismo”, Pablo González Isla, Ed. Macchi – 2002 – Bs.As.

“La libertad propia termina allí donde comienza la ajena”

Claro, es sin duda una utopía, dado que para ello primero deberíamos reconocer nuestras faltas y hacer el esfuerzo de provocar el cambio. Tenemos el derecho a vivir en paz y armonía. Tenemos también el derecho a decidir cómo queremos vivir, no cada cuatro años, o cada dos, sino día a día, todos los días de nuestra vida.

Si deseamos que el mundo cambie, debemos empezar por cambiar nosotros. Y si no logramos, al fin, que el mundo cambie, podremos tener la conciencia tranquila, de que hemos realizado nuestro mejor esfuerzo.

Capítulo 15. Cómo lograrlo

Primero esbocé mis deseos sobre qué quisiera como país ideal. Luego expresé que se necesita para alcanzar dicho ideal. Ahora resta plasmar al menos un boceto de cómo hacerlo.

A. Sistema Político

Ante todo, es fundamental decidir el mejor sistema político que nos permitirá alcanzar los objetivos que nos planteemos como nación. Al respecto, insisto, devolver a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía es indispensable. Serán luego los ciudadanos agrupados en departamentos, regiones o provincias, los que tengan la potestad de decidir cómo organizar sus respectivos gobiernos. Una confederación, posiblemente sea la mejor solución, ya que mantendría una relación estrecha entre quienes actualmente conformamos la República. Pero al mismo tiempo, permitiría que cada región desarrolle y explote con mayor eficiencia sus recursos naturales y humanos. Varios autores han mencionado diversas formas de división regional, que a mi entender podrían ser la base de los estados soberanos miembros de la nueva confederación. Patagonia, Cuyo, Centro, Mesopotamia, etc. podrían conformar -si así lo quisieran- nuevos estados más acordes a las necesidades de sus pueblos. Se debería proponer el mantenimiento de la división republicana de poderes. Pero serán en definitiva las asambleas constituyentes de cada lugar las que tendrán potestad de decidir cómo se gobernarán. Podría, por ejemplo, surgir un estado donde el Poder Ejecutivo estuviera en cabeza de un gabinete de ministros, elegidos por voto directo. Esto permitiría tener, por ejemplo, un ministro de educación de una corriente política determinada y un ministro de hacienda de otra. Podrían también elegirse por sorteo, entre quienes cumplan ciertos requisitos, o pasen una "elección por concurso y oposición". Podría resultar que se decida no tener poder legislativo, y que las leyes sean propuestas por el Poder Ejecutivo, o el Judicial, o a instancias directas del pueblo y aprobadas mediante plebiscitos periódicamente. Hoy la tecnología lo permite.
Como vemos, las posibilidades son infinitas. Cómo organizarse será decisión de cada asamblea constituyente. Pero con una salvedad, a dichas asambleas no debieran acceder candidatos en representación de partidos políticos, sino, dejando de lado la ley electoral actual, deberían poder presentarse todos los ciudadanos que así lo deseen, y que consigan los votos mínimos necesarios para asegurar una adecuada representación, y luego ratificando mediante plebiscito todas las decisiones allí tomadas.

B. Gobierno

Una vez definidas las bases políticas acordadas será necesario establecer las pautas de gobierno. Por ejemplo: ¿percibirán remuneración los puestos políticos? ¿Cobrarán un sueldo los intendentes en ciudades o pueblos de pocos habitantes?
Mi opinión sería que todo cargo público, debiera ser *ad honórem*, sin por esto descuidar que el Estado debiera solventar los gastos extras que se le generen a quienes ocupen estos cargos temporalmente por desempeñarlos, lo que usualmente llamamos "viáticos".
Como justamente, sería difícil que alguien pueda estar sin percibir un ingreso, deberían establecerse pautas para que la duración del cargo no sea excesiva (por ejemplo no mayor de dos años), su trabajo –en caso de que fuera en relación de dependencia– le sea reservado por ley, y, mientras ejerza el cargo, recibiría de un fondo público especial una remuneración igual a la que percibía al momento de asumir.
¿Qué justifica que quien haya sido elegido gobernador, si previamente era, por ejemplo, empleado administrativo, pase a cobrar en función de su nuevo cargo político un sueldo varias

veces superior al que cobraba con anterioridad? Del mismo modo, si quien accede al cargo previamente por ser un profesional exitoso tenía un ingreso superior al que le puede brindar la función pública, ¿por qué debería resignar su nivel de ingresos al acceder al cargo público?
No es más lógico y razonable, que si alguien cobraba 800 pesos, siga cobrando 800 pesos cuando es gobernador o diputado, y que quien cobraba 10 000 siga cobrando los 10 000. En ambos casos, que cada uno tenga asegurado su puesto laboral para cuando termine su mandato, y que en el ínterin cobrara dicho “sueldo” del mencionado “fondo especial” de retribuciones para funcionarios.
La excusa más utilizada para justificar los altos salarios de los funcionarios electivos (y los que éstos nombran), es que requieren de esas importantes sumas de dinero para “poder ejercer su función sin presiones ni apremios económicos”, y los viáticos que cobran para poder desplazarse desde sus lugares de origen, esto último sin importar si realmente viajan o no.
Se suele esgrimir que un cargo de tan alta responsabilidad como , por ejemplo, el de gobernador, requiere percibir un ingreso “acorde” al cargo, como si ser electo diputado, gobernador o presidente trajera aparejado el acceder a un nuevo nivel de vida. Esta idea debe ser desterrada completamente del ideario popular. Se pretende justificar esos altos salarios para quienes tienen cargos de cierta responsabilidad, para que no puedan ser tentados a cometer actos de corrupción. Sin embargo, suponer que la moral de una persona, depende de su nivel de ingreso con relación al poder que ostenta, es lisa y llanamente estúpido.
Nadie debiera mejorar o empeorar su condición económica, como consecuencia de su paso por la función pública. Sin embargo, podríamos llenar una biblioteca completa, con los casos conocidos y no tanto, de funcionarios, que llegaron pobres al estado, y se retiraron con fortunas considerables.
Insisto, si queremos un gobierno diferente, tenemos que romper con preconceptos, y pensar en alternativas de gobierno diferente.
Seamos creativos al menos una vez.

Deberá establecerse que todos los cargos públicos son por concurso, sin excepción. No hay justificación a la existencia de los denominados “cargos políticos”, ni los llamados “contratados” (que se suponen por tiempo limitado, pero terminan perpetuándose, o pidiendo su “efectivización” o nombramiento definitivo). No es posible que el conocimiento, relación familiar, o confianza, por no hablar de “devolución de favores”, sean credenciales suficientes para ocupar cargos, que casi sin excepción requieren una preparación técnica y profesional específica. Qué habilita que un amigo, por más confianza que se le tenga, sea nombrado secretario legal y técnico, subsecretario de deportes o embajador en Bruselas. Evidentemente, ninguna explicación o justificación que se intente dar, se sostendrá si lo contraponemos con los conocimientos y capacidades técnicas con que sería deseable contar para cualquiera de los cargos mencionados. La historia desborda de casos en que el nombramiento “político” ha tenido resultados lamentables para los intereses de toda la nación.
Por ello, salvo los cargos electivos, y los más cercanos asesores, que serán siempre de “planta temporaria” y debieran ser limitados a dos o tres como máximo, todo el resto de los cargos, surgirán de concursos y de una nueva administración profesional y de carrera, entonces sí, con sueldos acordes a su preparación y desempeño.
Señores políticos, dejen la “plena confianza” para sus negocios privados. Lo que requiere la administración pública es profesionalismo, honestidad y vocación de servicio.

C. Seguridad y Justicia

Ya lo he mencionado anteriormente, sin justicia y seguridad, difícilmente se pueda pensar en ninguna otra cosa, si pretendemos vivir civilizadamente.

Hay un gran ausente que aún no asume su culpa por la decadencia de nuestra Nación y es, sin duda, el Poder Judicial. Es que sin una justicia que permitiera interpretar, y en muchos casos doblegar, el propio espíritu de las leyes y la Constitución, muchos de nuestros padecimientos no podrían haber sucedido. Es que el Poder Judicial es el órgano de contralor por naturaleza, el "arbitro" de una República.
Fue este Poder Judicial, el que autorizó y apañó privatizaciones lamentables, concentraciones económicas que rayan el monopolio, avaló la apropiación indebida por parte del Estado de los depósitos de la gente, y tantos otros fallos lamentables.
No es normal que en el siglo XXI la Justicia siga acumulando papeles. No es lógico que se sigan admitiendo para ser tratados por los tribunales (y ni hablar por la Corte Suprema) todo tipo de causas. En otros países, ante la presentación de una denuncia, hay una audiencia de evaluación donde un magistrado decide si hay elementos suficientes (si el caso es "judiciable"), y por consiguiente si acepta o no la demanda, y autoriza a dar comienzo al proceso judicial correspondiente.
Pierden el tiempo y recursos en casos como el de Calamaro[54], y luego no son capaces de condenar a un solo responsable por el atentado a la Embajada de Israel, ni por alguna de las tantas defraudaciones cometidas contra las arcas públicas.
Nuestro sistema judicial esta totalmente perimido y colapsado, y por si esto fuera poco no responde al mandato y espíritu de los constituyentes.
Por ello es imprescindible la instauración inmediata del juicio por jurados, tal cual lo manda nuestra Constitución. Terminar con los cargos a perpetuidad. Terminar así mismo con "los meritorios"; no quiero que si presento una demanda, ésta sea evaluada por ¡estudiantes de Derecho! Quiero profesionales, para ello pago la tasa de Justicia. Y esto no debe tomarse peyorativamente contra quienes gratuitamente trabajan para el sistema judicial, todo lo contrario, es imperativo que si como se llenan la boca muchos políticos "queremos justicia", se asigne el presupuesto que se requiera para ello. Pero también deben los jueces dar cuenta de su correcta administración. Hay contados ejemplos de eficiencia administrativa en la justicia, incluso en poco tiempo más avalada por normas de calidad internacional (ISO 9000). Es hora de que dichas normas de calidad, sean de cumplimiento obligatorio en todos los niveles judiciales, incluso en la Corte Suprema. Y quien no esté al nivel de las circunstancias, ¡muchas gracias y a su casa!
Los futuros jueces deberán ocupar sus cargos por un período determinado de tiempo, luego del cual tendrán la posibilidad de un ascenso (siempre por concurso) o del retiro según corresponda. No tendrán inmunidad más allá de la que se corresponda con el buen ejercicio de sus funciones. Las faltas o delitos que pudiera cometer durante el período en que ocupe el cargo, duplicarán los plazos efectivos para su prescripción, la que comenzará a correr desde el momento en que deje la función. Si pretende un ascenso, será motivo de rechazo en el concurso tener aún causas pendientes en su contra. No bastará para un juez con que sea inocente, deberá también parecerlo.
Los futuros jueces deberán tener muy claro (como algunos afortunadamente también lo tienen hoy en claro), que ejercer la función judicial, lejos de otorgar privilegios, es una honorable carga pública para aquéllos que genuinamente quieran servir a su comunidad.
Es tiempo que hagamos valer el principio constitucional de la igualdad ante la ley. Deben ser quienes tienen la obligación de hacerlo valer, los que den el ejemplo.

[54] Andrés Calamaro había expresado en un recital de rock "Qué linda noche para fumarse un porrito". En vez de tomarlo como su opinión personal, dentro del marco constitucional de la libertad de expresión, fue procesado por "apología del delito e instigación al consumo de drogas". Diez años más tarde fue sobreseído. Fuente: www.clarin.com 19/04/2005

Seguridad refiere también a “seguridad jurídica”, a leyes justas y acordes con los tiempos que se viven, a impulsar la libre competencia y no permitir los monopolios ni oligopolios, ni otro tipo de concentración económica o de poder.

Corresponde también analizar el funcionamiento y la organización de nuestra policía, parte indivisible en todo sistema de seguridad y justicia.

Creo que se deben rescatar las instituciones educativas policiales. Elevar su nivel académico y de formación. Dejar de lado la división actual entre “oficiales” y “suboficiales”. Desenlazar la relación actual entre fuerzas policiales y sus respectivas academias, es decir, permitir que las mismas sean independientes de las fuerzas que le dieron origen, de forma tal que un egresado de cualquier academia pueda luego ser contratado por cada agencia de seguridad. Esto sin duda mejoraría notablemente la capacidad de cada fuerza en seleccionar al personal que requiera, y daría también al policía más opciones en la formación profesional que requiere, fomentando su especialización.

De acuerdo a la idea que planteo en todo el libro, la policía también debiera descentralizarse por municipios, comunas o regiones según sea el caso, para de esta forma estar en mayor contacto con las necesidades que la población de cada zona requiere. Podría de ese modo, estar bajo el mando de un jefe, elegido por voto popular. Debemos dejar de pensar en “la policía” como instituciones u organizaciones de orden militar. Deben ser, en esta nueva era, agencias gubernamentales que presten servicio al ciudadano. Un servicio muy especial: el de brindar protección y seguridad a personas y bienes. Debemos dejar de verlas como instituciones verticales donde las jerarquías muchas veces se imponen al propio deber. Comencemos a verlas, en cambio, como organizaciones donde, mediante el trabajo en equipo, se logran los objetivos que la propia sociedad impone.

Insisto, sin bases sólidas en cuanto a justicia y seguridad, difícilmente podamos avanzar con otros temas.

D. Educación

Para tener un pueblo educado, debemos primero tener buenos maestros. Cómo lograrlo será tarea para que los mismos maestros diluciden.
La escuela primaria debe lograr convertir en ciudadanos a los chicos que de ella egresen. Esto implica formarlos cultural e históricamente. Alfabetizar hoy para los próximos cincuenta años como mínimo, por lo tanto, los sistemas informáticos no deben ser algo para usar algunas horas, sino parte integral de la formación. Pero tal vez lo que más importa recuperar es dotar a los estudiantes de la capacidad de interpretar textos y analizar problemas y situaciones. Nos hemos empeñado, algunas veces, en solicitar fechas exactas de sucesos históricos de los cuales tal vez no podamos fehacientemente asegurar su exactitud y, sin embargo, egresan hoy del primario chicos que no pueden interpretar un texto y que no han adquirido el hábito de leer. Sea un diario o una revista de deportes, o un libro de historietas o música, ya no es cuestión de qué leen, sino ¡que no leen!
Teniendo como base que el ciclo primario permitirá lograr egresados que puedan leer, razonar, interpretar textos, y adquirir ciertos conocimientos básicos de ciudadanía y cultura general, será tarea del nivel medio asegurar la salida laboral y el aprendizaje de oficios.

Si luego conseguimos que el nivel medio continúe la tarea formadora del primario, incorpore nuevos conocimientos y permita acceder a las herramientas que habiliten para conseguir un empleo, tendremos prácticamente resuelto el problema educativo.
No nos engañemos, el problema de la educación en la Argentina no está en qué tipo de ingreso a la universidad pensamos adecuado, o si se debe o no tomar examen de ingreso.
Quienes acceden a la educación universitaria en nuestro país y en todo el mundo son sólo una minoría. Pero que todos accedan a un título universitario no nos va a dar como resultado una sociedad más culta, sino en todo caso, más profesionalizada, que no es lo mismo.
¿Necesita nuestra sociedad tantos médicos, abogados o contadores? ¿Acaso esto nos ha permitido tener una mejor salud, una mejor justicia, o una mejor administración?
No es lógico que se soliciten profesionales en comercialización para ocupar posiciones de venta; Ni tampoco que se requieran estudiantes universitarios "avanzados" para ser asistentes, realizar trámites o ser secretarios/as de otros profesionales, o un ingeniero eléctrico para realizar un arreglo doméstico de cierta importancia
No sólo no es lógico sino que esto opera contra la eficiencia de todo el sistema. Es consecuencia de la pésima educación que reciben quienes egresan de la escuela media hoy en día. Ante la baja calidad de los egresados del nivel secundario, las empresas recurren a elevar los requisitos de ingreso que piden a quienes serán sus futuros empleados. Hacer las cosas como corresponde terminará con esta ilógica costumbre.
Debe también sumarse algún programa de fomento a la capacitación por parte de las empresas, por ejemplo, institucionalizando los programas de "aprendices" y "pasantías".

Fomentar la educación también implica que estudiantes y organizaciones educativas accedan a mejores servicios a más bajos costos. Hoy no hay en la Argentina empresa que ofrezca, por ejemplo, equipos y programas de computación a bajo costo[55]. Acaso Microsoft Argentina o los representantes locales de Oracle, Adobe y tantas otras empresas ofrecen sus programas al 20-30% del costo al público para estudiantes y escuelas.[56]
Recuerdo que como estudiante de la Universidad de California (incluso siendo estudiante extranjero y *part-time*) pude comprar mi primer procesador de textos (WordPerfect 5) por unos 130 dólares, cuando su precio de mercado era cercano a 500-700 dólares en el año 1990.
¿Por qué no lo hacen aquí estas mismas empresas y sí, en cambio, lo hacen en los EE.UU.?
Desconozco sus razones pero propongo que se legisle en consecuencia para cambiar esta situación.
Otro tema para no desatender es el del fomento de la educación a través de becas y subsidios que –a diferencia del manejo discrecional de los programas en vigencia– deben ser universales. Esa es la forma correcta de asegurar la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a la educación.

E. Salud

El sistema público, las obras sociales y la medicina privada requieren una integración, no una duplicación.

[55] Al momento de imprimir este libro, el gobierno ha anunciado un novedoso programa promocionado por Nicholas Negroponte, para dar a al menos un millón de chicos una *laptop* para concurrir a la escuela. Esta iniciativa, apoyada por la Argentina, no tiene precedentes, y por lo tanto habrá que ver cómo y en qué términos se concreta este pomposo anuncio.
[56] Microsoft presentó una versión "para alumnos y profesores" de su sistema Office, pero que no es equivalente a sus versiones regulares, ya que no incluye alguno de los programas básicos de las mismas.

La idea –nada original por cierto– sería que cada cual pague por el servicio de salud de acuerdo con sus posibilidades, pero que todos, sin excepción, puedan acceder a un elevado nivel de calidad de servicio.
Contamos todavía con instalaciones que ya no están acordes a los estándares actuales de calidad médica. Muchos hospitales con sus “pabellones” parecen más bien hospitales de campaña militares que modernos centros de salud. Y esto, sin poner en consideración su estado edilicio o tecnológico.

¿Qué nos sucedió para llegar a donde estamos? ¿Cómo puede ser que quienes comandan estas instituciones, que ejercen tal vez una de las profesiones más complejas (como lo son las de orden médico), permitan semejante despropósito a su alrededor?
Sin duda, como en tantas otras áreas, es cuestión de no hacernos cargo. Es más sencillo aprobar la residencia, mantener el cargo en el hospital que comprometerse.
Es loable el trabajo que miles de médicos, enfermeros y tantos otros profesionales de la salud hacen para que el sistema no colapse. Pero es imperdonable que esos mismos profesionales permitan y toleren el actual estado de decadencia.

El cambio sólo será posible cuando reveamos el sistema de salud de manera integral.
Ha sido un gran avance la desregulación parcial de las obras sociales. Sería altamente positivo que la desregulación fuera total. Así como la ley de prescripción de genéricos quebró, al menos parcialmente, el oligopolio farmacéutico; la desregulación de los aportes a las obras sociales operaría de igual modo entre obras sociales que, como en otros ámbitos, las hay muy eficientes algunas y muy ineficientes otras tantas que sólo esquivan la quiebra por gracia del Estado Nacional. Que no nos confundan: las obras sociales son importantes sin duda, pero si las hay muy buenas y eficientes, ¿ entonces por qué soportar a las que se manejan mal y sólo sirven a sus dirigentes?

Como eje fundamental de esta desregulación incluyo la eliminación total del PAMI[57] y su reemplazo por un fondo de compensación. ¿Por qué quienes toda su vida han aportado a una medicina prepaga, o una obra social, una vez jubilados ven sus aportes transferidos compulsivamente a este mega organismo y deben aceptar en muchos casos los pésimos servicios de salud que este ofrece?[58]
Veamos que el problema del PAMI, es el PAMI mismo. Se ha intentado de todo: la gestión propia de centros de salud, la tercerización de servicios, y –el colmo si lo hay- la contratación de administradoras regionales ¡para administrar lo que el mismo PAMI debería administrar! Nada de ello ha evitado los gigantescos déficits, pero peor aún, nada de ello ha logrado brindar no ya un servicio de excelencia como merecen nuestros mayores, sino al menos un servicio adecuado a las necesidades de quienes son sus beneficiarios.

Si tenemos en cuenta que todo sistema de salud, sea medicina prepaga u obra social, se basa en el principio del seguro de salud, es decir, se aporta siempre para luego ser asistido en caso de enfermedad, y considerando que a mayor edad mayores son los costos de salud: ¿por qué quienes han recibido durante diez, veinte o treinta años aportes de sus “afiliados” en su etapa más saludable, han de desentenderse de ellos cuando se jubilan por formalismos y requisitos a veces imposibles de cumplir dadas las condiciones laborales actuales?

[57] PAMI: Programa de Atención Médica Integral, nombre que se le dio al servicio prestado por el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Actualmente se utiliza “PAMI” para mencionar a dicho instituto.
[58] Tanto las prepagas como las obras sociales, que en teoría aceptan tener socios jubilados, por los requisitos solicitados para ser aceptados, y la imposibilidad de cambiar o reincorporarse una vez jubilados, hacen que la mayoría de las veces los asociados terminen afiliados al PAMI por no tener otra opción.

Pareciera que es la manera –una vez más– de que el Estado se haga cargo de las “pérdidas” y que los particulares (sean obras sociales sindicales, o empresas de medicina prepaga) se queden sólo con las ganancias.
¿Dónde está la tan voceada “solidaridad” de las obras sociales, que luego mandan al PAMI a sus afiliados que se han jubilado?
Por ello, la reforma implica modificar no solo la ley sino la forma en que estamos acostumbrados a hacer las cosas; donde se obligue a las obras sociales y empresas de medicina prepaga a mantener las prestaciones a sus afiliados una vez que éstos se jubilen. Asimismo, y en particular para las prepagas, no se deberían permitir las actuales restricciones al ingreso de mayores de 65 años, o el traspaso de unas a otras, y las restricciones para quienes padecen enfermedades preexistentes, y en todo caso, la empresa podría solicitar por dichos casos la compensación al antes mencionado “Fondo de Compensación de Salud”, como si fuera un reaseguro.

No menos importante es la descentralización geográfica de los servicios de salud. Cada pueblo debe contar con servicios asistenciales básicos y medios para asegurar el traslado cuando la complejidad supere sus posibilidades de atención. Cada ciudad debe tener su propio hospital, con todos los servicios que hoy –en pleno Siglo XXI– ya no pueden ser considerados de “alta complejidad”, como son: bancos de sangre, tomógrafos, asistencia respiratoria, etc.
No se puede tolerar que en rutas como las que llevan a Mar del Plata, Córdoba, o Mendoza, haya tramos de mucho más de 100 kilómetros sin tener disponible, incluso en ciudades de importancia, servicios de emergencia y trauma de cierta complejidad.

Se debe asegurar el acceso a la salud en todo el territorio. De nada sirve tener en la Capital Federal grandes hospitales, como el de Clínicas o el Garrahan, cuando muchos habitantes no tienen nisiquiera la oportunidad de llegar a ser atendidos en una sala de primeros auxilios.

La mencionada ley de prescripción por genéricos así como haber establecido el Plan Médico Obligatorio fue algo innovador, pero si las autoridades de salud no controlan su cumplimiento, incluso por las empresas de medicina prepaga y las obras sociales, su utilidad es sólo retórica.
Son cambios que van por buen camino. Son, sin embargo, dos gotas en un océano de temas pendientes.

F. Infraestructura

Dentro de la presente propuesta de descentralización y del replanteo que nos debemos hacer se encuentra también sin dudas la deficiente infraestructura.
Si creemos que con rehabilitar ramales ferroviarios con la tecnología de hace cincuenta años es suficiente, y nos conformamos con llegar a Córdoba (600 km) en 12 horas, o demorar 7 horas en llegar a Mar del Plata (en tanto no ocurra algún desperfecto que haga el recorrido interminable), estamos completamente equivocados.
Invirtamos en infraestructura, sí, pero en serio. Finalicemos de una vez la electrificación de los trenes urbanos. Emprendamos la construcción de un tren de alta velocidad a Rosario. Renovemos las vías a Mar del Plata y a otros destinos turísticos, para, al menos, poder llegar en un tiempo lógico de viaje, y no tramos que parecen sacados de películas como el “Expreso de Oriente”.
Impulsemos nuevamente planes integrales de infraestructura como el propuesto en los 90´ por el Ing. Laura: su “Plan 10” de construcción de autopistas en todo el territorio nacional, no sólo ya

se habría finalizado, sino que nos habría permitido ahorrar cientos de millones en costos de transporte[59], y evitar miles de víctimas fatales cada año.
Es imprescindible devolver la potestad de la infraestructura a quienes son sus principales beneficiarios. ¿Debemos esperar a que el Estado Nacional repare los puentes centenarios sobre el Riachuelo? ¿Debemos esperar que las utilidades de AA2000[60] sean suficientes para concluir el Aeropuerto de Córdoba?
Seamos serios; lo lógico sería que la provincia de Córdoba, como todas las demás, invirtiera en la infraestructura que hace a su propio desarrollo y beneficio. Del mismo modo los municipios del Gran Buenos Aires y la Capital Federal deberían solventar el gasto que implica el mantenimiento, y eventual construcción, de los puentes y vías de acceso.
Lógico es que los fondos nacionales sean destinados para compensar desequilibrios: por ejemplo, está justificada la inversión en lugares como Iguazú, Malargüe o El Calafate, ya que habilitan a todos a acceder a parajes de interés turístico y además los convierten en polos de desarrollo.
Todo esto es independiente de que luego sean dados en concesión, o no. La responsabilidad sobre el desarrollo de la infraestructura es siempre del Estado; y la responsabilidad no puede delegarse.
Otro eje primordial de desarrollo es el de un plan integral de electrificación y caminos rurales. No debiera haber una sola localidad rural a la que no pueda accederse por caminos de asfalto, y lo mismo debe ser válido para el acceso a las escuelas rurales.
Es fundamental para un desarrollo sustentable asegurar el desarrollo del interior. No de las grandes ciudades del interior, sino “del interior”.
Como resultado de este plan de electrificación rural, caminos y autopistas, se fortalecerán sin duda localidades y pueblos que hoy en día están condenados al estancamiento. Todo esto repercutirá en un mercado interno más amplio y más fuerte, en transportes más económicos y en un desarrollo más equilibrado. Terminar con el éxodo rural no sólo fortalecerá las economías regionales, sino que evitará las migraciones sin sustento económico, las que luego sólo provocan graves problemas de vivienda y trabajo en los centros urbanos receptores de dichas migraciones. Si cada argentino pudiera desarrollar su profesión y progresar personal y económicamente en su lugar de origen, ¿quién no elegiría quedarse en su ciudad o en su provincia, y así conservar cerca a sus afectos y sus costumbres? Asimismo, de existir una mejor infraestructura general en el interior, serían muchos más los habitantes de las grandes ciudades que optarían por una vida mucho más “sana y natural” en contacto con la naturaleza.
Hoy en día decidir ir a vivir a algunas localidades del interior es más un deporte de aventura que una decisión que debiera ser tan común y habitual como lo es en otros países.
Y toda esta inversión en infraestructura, tanto para quienes “se queden” o para quienes igual decidan cambiar de rumbo, repercutirá en una mejor calidad de vida para todos.

Para completar lo relativo a la infraestructura de un país en serio, debe terminarse con los monopolios de servicios.
Existe en este sentido un proyecto más que interesante de Greenpeace Argentina en cuanto a la provisión de electricidad. Hoy en día, por las regulaciones existentes (tal como mencioné en el capítulo 8), no es posible que un individuo o una empresa produzca su propia energía eléctrica. Si en cambio pudiéramos, quienes estamos interesados en pagar menos, instalar

[59] Está presentado en el Senado de la Nación, un proyecto similar del Senador Salvatori. Este prevé la construcción de 11000 km de autopistas en un plazo máximo de 6 años, mediante fideicomisos y la aplicación directa, sin intermediación del Estado, de una tasa de hasta 10 centavos por litro de combustible, de a un centavo por vez, cuando se haya completado cada etapa.
[60] Aeropuertos Argentina 2000 es la concesionaria del Sistema Nacional de Aeropuertos, que incluye a la mayoría de los aeropuertos del país.

paneles solares o hélices u otro equipamiento no contaminante, de esa manera utilizaríamos sólo la energía de la red eléctrica cuando se la necesita. Esta descentralización de la generación de la energía permitiría una mejor distribución de la inversión y un uso más racional de fuentes de energía no renovables.
Por el contrario, los monopolios y las regulaciones que los facilitan, sólo aseguran la transferencia de rentas (léase ganancias) por parte de quienes padecen el monopolio (todos nosotros) a favor de las empresas, sean estatales o privadas. Por ello, todo monopolio y oligopolio debe ser eliminado, y las leyes no tolerar fusiones y adquisiciones, que indefectiblemente atentan contra la competencia y los intereses de los consumidores, es decir, de la comunidad toda.

G. Impuestos

En capítulos previos he sido específico en cuanto a la reforma impositiva que es preciso encarar. El Estado debe dejar de ser un socio más de cada negocio, y sólo para las ganancias. Es inconcebible que hoy los impuestos sean, en muchos casos, el factor que convierte algunos negocios y pequeñas empresas en inviables. No podemos hipócritamente hablar de evasión, cuando a veces cumplir implica quebrar. Tenemos leyes de más de medio siglo que ya no se adaptan a los tiempos actuales. Tenemos una ley de ganancias, que sigue considerando la quita obtenida por las empresas en concurso preventivo de acreedores como una ganancia extraordinaria gravada al 35%. Es decir, si no quiebra solo, ¡no se preocupe!... el Estado lo ayudará a fundirse.

Pero atención, he visto también a muchos otros en favor de reformas impositivas. Algunos políticos sólo se llenan la boca pensando en qué impuesto derogar hoy para agregar uno nuevo mañana. Incluso las propuestas más serias tienen la particularidad de beneficiar a algunos sectores en perjuicio de la sociedad toda. En un informe de FIEL[61], detrás de la ineludible necesidad de reforma, se hace hincapié en la disminución y la virtual eliminación de todos los aportes patronales como inicio de la reforma y, en cambio, la baja de la alícuota del IVA a un 15% –tasa todavía alta según mi humilde opinión– deberá estar sujeta a las mejoras en la recaudación. Conclusión, se bajarán los aportes al trabajo, y difícilmente se concrete la disminución del IVA mas que algunos puntos nominales como para justificar toda la reforma. Así habrá beneficiados –las empresas–, y perjudicados, quienes tienen los menores recursos que seguirán pagando 21% de impuestos cada vez que compren algo. Nada se habla en ese informe de subir las alícuotas del impuesto a las ganancias, incluso, se justifica el no modificarlas, ya que debido a la movilidad internacional del capital –argumentan– sólo produciría fuga de capitales. No creo que sea lo que ha sucedido en Suecia, Finlandia o Irlanda[62]. Es poco serio sostener eso, cuando la fuga de capitales en nuestro país es prácticamente una constante.

Debo rescatar que algunos de los planteos de dicho estudio son, por el contrario, muy acertados. Por ejemplo, aquellos que hablan de la eliminación de beneficios y privilegios, como los llamados “fondo del tabaco”, o las exenciones impositivas a las empresas automotrices, por citar casos de las mal llamadas promociones industriales.

---

[61] Fiel: Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas, “La Reforma Tributaria en Argentina” Bs. As. 1998.
[62] A pesar de las altas alícuotas del impuesto a la renta en estos y otros países, no han sufrido fuga masiva de capitales, esto invalida cualquier relación causal entre impuesto a la renta y fuga de capitales.

Es necesario estar atentos, y que los planteos de modificaciones sean claros y precisos. Todo cambio provoca irremediablemente beneficios y perjuicios. La idea es que provoque beneficios a quienes siempre han cumplido responsablemente, y que en cambio el “perjuicio” se lo provoque a quienes hoy evaden y eluden impuestos, o más grave aún, a quienes hoy reciben privilegios impositivos sin justificación.

Epílogo

“Un pueblo es siempre, en todo momento, dueño de cambiar sus leyes, incluso hasta las mejores” J. Rousseau

Como dije al comienzo de esta obra: mi intención con este libro, es simplemente generar el debate en cuanto a los temas que creo son fundamentales para el buen desarrollo social. Hoy en día asistimos a debates políticos de poca monta, donde se desprende por todas partes el vano interés por el poder, no en beneficio de la comunidad, sino ya por el poder mismo.

Esto es, sin duda, un signo de decadencia, como lo es también el hecho de que en muchos años no se han escuchado debates con relación a las “plataformas electorales”. No hay propuestas. No hay interés. No hay proyecto.
Lamentablemente, sin proyecto, difícilmente pueda haber destino.

Sostengo con firmeza la necesidad de devolver a cada pueblo, a cada ciudad y a cada región, su derecho soberano a ser artífices de su propio destino. La Constitución contiene las herramientas para que esto pueda concretarse, y cuando no se tenga los instrumentos adecuados, ya sabemos que nuestros representantes han incorporado ávidamente en el pasado las modificaciones necesarias, y podrán hacerlo en el futuro, si la voluntad ciudadana así lo indicase. En definitiva, el único poder soberano es el del mismo pueblo.

Entiéndase que ello no implica tirar por la borda todo lo bueno que hemos logrado, somos una nación relativamente culta, sana y con un gran potencial. Pero es indudable que debemos volver a juntar los elementos constitutivos del Estado moderno y que sean quienes pagan los impuestos los que decidan qué hacer con ellos. En consecuencia, considero que una federación cumplirá más acabadamente con dichas funciones. Animarnos a recobrar el espíritu federal originario, ese será nuestro desafío. Pero ya no en palabras, nombres de ministerios o lindos discursos, sino en los hechos.

Por el poder mismo, somos capaces de permitir todo, hasta que tres candidatos afiliados a una misma corriente política se presenten “por afuera” del partido, en clara violación del mandato y el espíritu constitucional. Los políticos se esfuerzan por explicar la “necesidad de los partidos políticos”, y justifican la limitación constitucional a que se presenten candidatos independientes. Luego, en cambio, forman alianzas con partidos “cáscara” que cambian de bases ideológicas como muchos cambian de domicilio, para formalizar “o poner en regla” lo mismo que niegan con fuerza de ley: candidatos independientes. Sin embargo, en vez de alivianar y simplificar los requisitos para conformar nuevos partidos, éstos se mantienen intocables.

Tenemos candidatos que una vez que asumen en sus cargos electivos y, por lo tanto, viven temporalmente en la Capital Federal aunque como representantes del interior; luego de algunos años de residir en “la Capital”, sea por el encandilamiento de sus luces o vaya a saber uno por qué, se creen con derecho a ser nuevamente electos, ya no por sus comprovincianos sino por sus nuevos vecinos. Y lo lamentablemente extraño, es que estos nuevos vecinos los votan.

¿Cómo permitimos que se juegue así con nosotros?
¿Cómo toleramos que burlen así el espíritu de la Constitución que ellos mismos juraron respetar y hacer respetar?

¡No más por favor!.
Despertémonos de una vez y hagámonos cargo de nuestro destino.

ANEXOS

PROGRAMA DE NUEVAS COLONIAS AGRÍCOLAS

"Los muros de las ciudades se construyen con las ruinas de las casas de campo. Por cada palacio que veo edificar en la capital, me parece ver derrumbarse todo un país" J. Rousseau

Resumen y datos del proyecto:

Total de población afectada: 4 a 5 Millones de personas
Total de núcleos familiares: 1M
Total de colonias: 500
Familias por colonia: 2.000
Población por colonia: 8.000 a 10.000
Tamaño de parcelas: 5 a 40 Ha
Total de superficie por colonia: 20.000 a 80.000 Ha.
Total de superficie involucrada: 15.000.000 Ha

Obras de Infraestructura por colonia:
Hospital
Escuelas
Centro Cultural-Deportivo
Consejo Administrativo – Comisaría
Cooperativa Eléctrica y de Telecomunicaciones.
Caminos.
Polo Industrial

Trabajos indirectos: de 100 a 500 empleos (10-25%)

La idea, a diferencia de experiencias anteriores, es incorporar el factor industrial. Al trabajar en polos productivos integrados, y al mismo tiempo diversificados, permitirá habilitar a una mejor continuidad temporal de los proyectos y a que tengan capacidad de crecimiento.
El plan debiera ser como mínimo de 10 años.

El gobierno, o mejor aún podría ser un grupo de ONG creadas o asociadas al efecto, propondrían por ejemplo, un proyecto de cuenca lechera, donde las parcelas serían destinadas a cría de este tipo de ganado, luego habría plantas de procesamiento de la leche (no sólo terminales como en la actualidad), paralelamente a esto debería haber un grupo de parcelas y familias dedicadas a producir forraje para la otra parte de las parcelas utilizadas en tambo.

La tierra la adquiriría el gobierno, la entregaría en comodato durante los primeros diez años y luego daría la opción a los productores establecidos de continuar en comodato por otros diez años, o comprar la tierra.

Los productores podrán organizarse en cooperativas, pero no podrán vender la propiedad antes de cumplidos 10 años de haberla adquirido (lo que resulta en 20 años de permanencia como mínimo).

Cada colonia será autosuficiente en términos de energía, poniendo énfasis en energías renovables, según cada región será hidroeléctrica, solar o eólica.
Para retener a los jóvenes, cada colonia contará con educación básica, media y terciaria. Asimismo, habrá un hospital y las instalaciones para la administración y seguridad. Cabe aclarar

que las colonias deberán decidir en forma individual cómo será su administración (no habrá intendentes o intendencias preestablecidos). Estarán exentas de todo gravamen durante el primer año, los que aumentarían en forma progresiva hasta ser los normales para el distrito al que pertenezcan al quinto año.
Los colonos deberán proceder al menos en un 50% de centros urbanos (más de 100.000 habitantes). Quienes abandonen la colonia perderán todo derecho a retornar si no lo hacen en un plazo menor a un año.

La idea con este plan es: por una parte, descomprimir los centros urbanos más importantes y, por otra, reducir drásticamente el desempleo por medio de instrumentos genuinos.
Diversificar la producción y generar centros urbanos modernos y autosuficientes que sean sustentables en el tiempo.

Muchas de estas colonias podrán ser formadas sobre pueblos existentes que tengan las características necesarias para establecerlas de aceuerdo con todos los términos citados. Para ello se invitará a las localidades que reúnan los requisitos a participar voluntariamente del proyecto.

El costo para el Estado de adquisición de las propiedades es de 30.000 millones de dólares aproximadamente, y se estima que otros 1000 millones de dólares deberán destinarse a obras de infraestructura, todo en un plazo de diez años. Aunque debemos tener en cuenta que el valor de los terrenos será luego recuperado por el Estado cuando los colonos puedan comenzar a comprar sus terrenos. Por lo que el costo a largo plazo será sólo el de las obras de infraestructura.

Comparemos esta cifra con los 600 millones de dólares anuales que se invierten en proveer a la misma cantidad de beneficiarios de "planes Trabajar" y vemos que el costo a largo plazo de las colonias es muy inferior, ya que los subsidios –por su propia naturaleza– no son reintegrados, en cambio el Estado si recuperaría la parte correspondiente a la compra y/o expropiación de tierras del programa.
Los planes "trabajar", apenas cubren las necesidades mínimas para evitar que los beneficiarios y sus familias caigan en la indigencia. Este plan, en cambio, implica un cambio total en lo que respecta a políticas no sólo sociales, sino también de índole económico, territorial y cultural.
Y todo ello sin avasallar intereses ni derechos particulares de los actuales propietarios de tierras, ya que sus propias parcelas pueden, como se mencionó anteriormente, participar del proyecto, siempre y cuando se acepten y respeten las condiciones del mismo.

Otra vez, quiero resaltar que no pretendo traer "el resultado milagroso". No hay panaceas, sólo propuestas, ideas concretas.
Simplemente quiero demostrar cómo se puede plantear a grandes rasgos un plan concreto de reinserción laboral, productiva y social, en vez de simplemente hablar de "división de la tierra", como el amigo Chávez en Venezuela, o como propuso el presidente Lula en Brasil. Todos bellos discursos pero que o bien implicaban un abuso por parte del Estado, violando los derechos de los actuales propietarios, o bien aceptaban o intentaban remediar la toma compulsiva de terrenos fiscales y particulares improductivos, como era en el caso de Brasil.

Para quienes aún les da urticaria la idea de una verdadera revolución agroindustrial, les propongo pensar alternativas reales, concretas y de aplicación en el mediano plazo como es ésta (a diez años) para erradicar de una vez por todas el desempleo y la pobreza de nuestro país. Quedó demostrado que la "teoría del desborde" no se comprueba en la práctica.

Asimismo no podemos esperar que los grandes centros urbanos puedan absorber por sí toda la demanda de trabajo, si al mismo tiempo las empresas industriales cada vez se alejan más de los mismos.

Mucha de la gente involucrada en este proyecto no calificaría para puestos de trabajo en empresas de servicios o industriales que requieren mano de obra especializada.

¿Qué otra alternativa concreta ofrecen?

Pues bueno, entonces, pensemos lo bien que le hará al país tener nuevos pueblos y ciudades, prósperos y sustentables, que generarán riqueza y ofrecerán un futuro digno a sus habitantes.

PROPUESTA DE REFORMA IMPOSITIVA INTEGRAL

Supongamos que tenemos un sistema impositivo que incluya un impuesto a las rentas progresivo con una alícuota creciente desde un 2,5% a un 50%. Que al mismo tiempo, la reinversión de rentas es factible de deducción en futuras declaraciones del impuesto. Que no es necesario utilizar ningún tipo de aplicativo, ni de llamar a un contador para llenar los formularios y efectuar los pagos, al menos en el caso de personas físicas y PyMEs.

Esta modificación, junto a la lucha contra la evasión en este impuesto, que se supone alcanza un 40%[63], debería permitir triplicar el importe recaudado en concepto de rentas o ganancias. De esa forma se estaría en niveles similares a los de Australia, Polonia o Italia (entre un 12 y un 14% de evasión).

Como segundo impuesto tendríamos el grupo de impuestos indirectos a las ventas (IVA e Ing. Brutos). Para el IVA debería reducirse la alícuota a no más de 10%, idealmente 7 a 9%. La caída en un tercio del monto de recaudación sería en parte compensada por la expansión de la materia imponible. Principalmente, como varios economistas han recomendado, derogando excepciones y exenciones a éste.
El IVA debería convertirse en un impuesto generalizado, para todo tipo de bienes y servicios a una tasa que por ley nunca debería permitirse a la autoridad económica que la aumente por sobre el 10%. Como se sabe, la reducción en la alícuota disminuirá drásticamente la evasión de éste, ya que el costo de evadir (multas, sanciones) comienza a ser mayor que el de pagar el propio impuesto. Teniendo en cuenta, y de acuerdo con la misma fuente antes citada, que la evasión para el IVA ronda un 50%, y si se agrega a ello la eliminación de exenciones, podemos suponer que la recaudación de este impuesto rondaría el 60% de la actual, por lo que la caída del monto recaudado es sólo de un 40%, que deberá ser compensado por la reducción en la coparticipación de impuestos a las provincias.

Por lo planteado hasta el momento, el Estado Nacional recibiría unos 9.000 millones menos en concepto de impuesto a las rentas. Pero una vez que su recaudación sea transferida, y luego de las reformas previstas, las provincias recaudarían aproximadamente 27.000 millones, es decir, unos 18.000 millones más que en el presente.
Consecuentemente el Estado Nacional debería transferir en concepto de coparticipación al menos 18.000 millones menos que en la actualidad, para forzar de este modo a las provincias a mejorar la recaudación del Impuesto a las Ganancias.
Esto deja un saldo a favor de 9.000 millones, que servirá para compensar la reducción de la alícuota del IVA tal cual mencioné anteriormente.

Todo este cambio estructural deberá traer como consecuencia el aumento de la recaudación en impuestos directos por parte de las provincias, que ya no contarán con el respaldo de la nación para afrontar sus gastos. Éstas deberán asumir ahora sin excusas la responsabilidad fiscal de administrar conforme a sus ingresos, y al de sus ciudadanos y empresas. Esto permitirá a las provincias modificar las alícuotas (dentro de un rango consensuado a escala nacional), para que de esta forma se pueda fomentar la actividad económica en sus distritos cuando sea necesario.
Debemos comenzar a comprender que tenemos un país federal, y como tal, no nos debería sorprender que en un distrito se pagara más o menos en concepto de ganancias, o que algunas actividades estuvieran exentas de ser el caso.

---

[63] Roger Scher, analista de la calificadora Fitch IBCA, 1997. “La estructura tributaria argentina: una comparación internacional” Carla de Simone.2002

Y para aquellas empresas que operan en varios distritos, se establecería un convenio multilateral similar al que existe actualmente para ingresos brutos.

Este nuevo esquema impositivo, comprendería:

Nación: IVA 7-9% (máx. 10%, pero con alcance general)
Derechos impo/expo
Seguridad Social

Provincias: Ganancias (2,5-50%)
Automotores, Yates
Ing. Brutos (a derogar a futuro)

Municipios: Inmobiliario/ABL (unificado)
Seguridad, Higiene, Habilitaciones.

Los impuestos internos, a los Sellos, Bienes Personales, Capitales y Activos, Imp. a la Transferencia de Combustibles, etc. quedarían derogados. Se debería estudiar un impuesto a los bienes suntuarios sin utilidad pública (por ejemplo, obras de arte no sujetas a exhibición pública), que se podría implementar como retención por parte de las compañíías aseguradoras. Esto teniendo en cuenta que la falta de utilidad pública lo reduce a una simple inversión en activos, por demás difícil de controlar para el pago del correspondiente impuesto a las ganancias al momento de su venta, esto sería análogo al tributo del IVA por los intereses de depósitos a plazo.

De forma similar sucedería con el Impuesto Inmobiliario transferido a los municipios.

Esta transformación debe ir acompañada por una redistribución del gasto, acordándose en las áreas que se requiera una especie de "coparticipación hacia arriba", es decir, que las Provincias aporten a la Región o la Nación para el sostenimiento de servicios comunes como, por ejemplo, las provincias de la Mesopotamia que aporten a la Dirección de Vías Navegables y Puertos. O todas las provincias, que lo hagan al Órgano de Control de Concesiones Viales, o al ORSNA (Aeropuertos), etc. Del mismo modo, deberá suceder entre los municipios y las provincias. De esta manera, se logra federalizar el poder, al descentralizar magníficamente la percepción de tributos, acercándolos de esta manera al pueblo para su mejor control. Ya no podrá haber intendentes que aduzcan falta de fondos de la provincia o la nación para justificar la falta de obras.
Al ser ahora ya los municipios o las provincias los que entregan fondos a la provincia o a la Nación para un destino específico, también serán el mejor órgano de contralor para que se apliquen a la finalidad expresada, ya que si no querrán retener dichos fondos para ser utilizados por su propio distrito con otros fines.

LA PROPIEDAD INTELECTUAL:
¿PROTECCIÓN DE DERECHOS O
UNA NUEVA SERVIDUMBRE?

En los últimos años, se ha reanimado el debate sobre el derecho de propiedad intelectual, sobre todo en temas claves, como los alimentos y los medicamentos.
El caso Monsanto, ya mencionado en este libro, es un caso testigo sobre el tema, y en definitiva cómo se resuelva la situación definirá en gran medida las alternativas que planteo en el título del presente anexo.
¿Cuál es el sentido del derecho de propiedad intelectual? Algunos dirán que es simplemente análogo al derecho de propiedad sobre cualquier otro bien, mueble o inmueble, tangible o intangible. Sin embargo, es un error considerarlo análogo como lo suelen presentar las empresas de biotecnología y farmacéuticas. ¿Por qué? Básicamente por dos cuestiones, una y la principal, es que el conocimiento –motor de progreso– no puede ser patrimonio exclusivo de nadie, menos aún de empresas o consorcios comerciales. La segunda cuestión es que justamente por tratarse el conocimiento de un "bien" intangible, es extremadamente difícil asegurar quién es su "propietario creador" original.

Pero desmenucemos un poco más estos dos conceptos que son claves para entender por qué este derecho de propiedad debe ser analizado y tratado de manera especial por las leyes y por la sociedad en general.

Permitámonos por un instante llevar estos casos al extremo a modo de juego intelectual. ¿Qué sería del mundo si a quien inventó la rueda le hubieran otorgado una patente, digamos, por cien años? ¿Y qué si se la hubieran otorgado de modo indefinido? ¿Hubiera sido lógico retrasar el desarrollo de la humanidad en pos del "derecho" intelectual sobre ese invento?
A simple vista vemos que no es lógico que así sea.
De hecho uno de los requisitos para que algo pueda ser patentado es que tenga "utilidad", y claro está, que sea novedoso. Incluso en algunos países como EE.UU., para obtener una patente, hay que fabricar el invento, y sólo una vez que este ha sido llevado al mercado, la patente pasa de provisoria a definitiva. Algo similar, al "uso legítimo" de las marcas. Esto es así, justamente, para impedir, como ha sucedido en el pasado, que alguien se apropie de una patente, simplemente para evitar su aplicación. Supongamos una patente de invención sobre un nuevo sistema de inyección de combustible que permitiera ahorrar un 80% de combustible. Seguramente las petroleras estarían interesadas en adquirir la patente, pero para que no se use, y así defender sus ganancias. Para evitar que esto suceda, muy inteligentemente, la ley obliga al inventor a llevar su invento al mercado.
Esto ya es un gran avance a favor del progreso y del acceso al conocimiento. Pero no es suficiente. Veamos otro ejemplo: supongamos que una enfermedad como el SARS, que atacó a China, se expande internacionalmente, y que un laboratorio consigue una vacuna efectiva contra este mal. ¿Sería lógico que en pos del derecho de propiedad de dicho laboratorio se niegue la vacuna a aquéllos que no pueden pagarla? ¿Es acaso esto moralmente aceptable? Yo creo que no. Sin embargo es lo que sucede en muchos países con quienes padecen de SIDA y otras patologías, cuyos medicamentos se ven grandemente encarecidos no ya por el costo de producción o de materias primas, sino por el pago de regalías por las patentes.

Se aduce siempre que permitir patentar un invento es la forma de proteger al inventor, y de incentivar al mismo tiempo la creatividad y el desarrollo tecnológico. Y ello es innegable. Se dice también que el período de exclusividad que otorga la patente (según el país y el tipo de patente serán cinco o hasta diez años, usualmente renovable por otro período similar) es la forma de asegurar al inventor el recupero de la inversión y la obtención de una ganancia acorde con su

inversión. Pero ¿qué sería una ganancia "acorde" o "justa"? ¿Un 5% es justo? ¿Un 20%? ¿Un 50%? Como vemos, ello es algo totalmente arbitrario, y lo que es justo para unos puede no serlo para el resto.
Y ello sin poner en tela de juicio si es moral que se obtengan ganancias con la enfermedad de la gente. Siempre se discute al respecto de este último punto, que prevenir enfermedades es económicamente más barato que curarlas. No deja de llamar la atención que los laboratorios farmacéuticos obtengan sus ganancias básicamente de fármacos que curan (o dicen curar) enfermedades, y se cuentan con una mano los que se dedican a la prevención.

Después está la cuestión relativa al verdadero "dueño" de la idea. Si se tiene en cuenta que las corporaciones como tales no pueden "inventar" nada, sino que son sus investigadores los que lo hacen, sería un gran avance, por ejemplo, que las patentes pudieran ser sólo otorgadas a personas físicas. De esta forma, los laboratorios y empresas comerciales sólo podrían tener contratos de exclusividad de producción, pero no la propiedad directa sobre el desarrollo o invento. Por ejemplo, si un empleado de un laboratorio descubre un avance en la producción de una droga, y luego es despedido de la empresa, ¿es justo que la compañía siga obteniendo ganancias por el trabajo intelectual de quien fue su empleado? Otorgar patentes a corporaciones es aceptar que las mismas son capaces de "crear intelectualmente", cosa que evidentemente no tiene sentido. Sólo las personas –quién sabe algún día también lo hagan las computadoras, con los avances en sistemas neuronales– son por el momento solas o en grupo, capaces de intelectualizar y, por lo tanto, de "inventar".
Y veamos otro matiz de esta misma cuestión. Ya ha sucedido en el pasado, pero ¿qué pasa cuando dos o más personas, llegan casi al mismo tiempo a desarrollos o inventos similares? Esto pasó cuando se inventó el teléfono, y quedó demostrado que ambos inventos fueron paralelos, y que ninguno se fundamentó en el otro, sino que fueron totalmente independientes, sin embargo la patente fue adjudicada (al menos en EE.UU.) al Sr. Bell. Pero es acaso justo que quien también desarrolló un invento similar, no haya también podido "recuperar su inversión"? Pero más difícil aún es dilucidar y tener en claro estos temas cuando se trata de patentes sobre mejoras. Por ejemplo las que hoy día tienen las empresas que siguen fabricando heladeras, televisores, etc. Siempre se encuentra "algo" para patentar, incluso cuando las patentes originales del invento ya dejaron de estar vigentes hace tiempo, como con las heladeras por ejemplo. En este caso, ¿cuál es el sentido de permitir patentar una mejora? ¿Acaso la inversión original en el invento no ha sido ya recuperada, y obtenido ganancia con creces por parte de quienes fueron sus inventores originales?
Vemos que el "argumento" del recupero de la inversión no es razonable. Y aún más, en el tema, por ejemplo, de la biotecnología. Las mejoras en semillas y otros organismos "patentables". Desde mi punto de vista, es moralmente objetable patentar "organismos vivos" sean estos semillas, o vacas clonadas que su leche permita curar alguna enfermedad. La vida no puede tener "dueño". Además de impráctico para el segundo caso, ya que una vez obtenida –aceptemos el ejemplo– la leche con propiedades curativas, deberá pasar pruebas de seguridad y técnicas antes de autorizarse su venta. Para cuando ello suceda, ya la patente podría estar a punto de caducar. Lo mismo debiera hacerse con las semillas, aunque no se hace. ¿Quién nos asegura que dentro de diez o veinte años no descubramos que el Maíz BT o la tan mencionada soja transgénica no provoquen daños a la salud, hoy aún no investigados? O peor aún, como ha sucedido últimamente con varios medicamentos: efectos adversos que fueron "obviados" en los informes de seguridad de los medicamentos, e incluso no fueron advertidos por la *Food and Drug Administration* (FDA)[64] que sin embargo y a pesar de sus evidentes falencias, es siempre mencionado como líder en la materia.

[64] Organismo de los EE.UU. similar a nuestra Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

No es casual que la FDA se ocupe conjuntamente de la seguridad de los medicamentos y los alimentos. Dos áreas claves y, sin embargo, muchos de los directivos de la FDA han pasado antes por mega empresas farmacéuticas o de biotecnología, a quienes luego se supone que deben controlar. Casos sobran, medicamentos como Celebrex, Paxil, incluso las prótesis de siliconas de Dow Corning.
¿Es justo, moral, y hasta lógico, entonces, asegurar el recupero de la inversión y la tan mentada "adecuada ganancia" a empresas que luego se comprueba, que lejos de haber inventado algo en beneficio de la sociedad, han provocado un daño?

Con respecto a la soja transgénica por ejemplo, se argumenta que ahora el productor logra rindes que hasta duplican los tradicionales de 2,5 ton./Ha., y por tanto ello hace suponer que es justo que quien ha logrado tan espectacular "progreso" reciba una parte de la ganancia extra. Sin embargo, ¿está acaso científicamente comprobado que el causante de dicho progreso es "únicamente" el componente transgénico de la soja? Acaso no puede tener también que ver, las mejoras en el manejo, las sembradoras con GPS[65] que al mismo tiempo de sembrar incorporan fertilizantes, teniendo en cuenta los rindes por metro cuadrado de campañas anteriores. Acaso no tiene que ver en estas mejoras, las mejores técnicas de cosecha, almacenamiento y transporte.
Y en definitiva, ¿qué queda para el trabajo del agricultor? O acaso las empresas semilleras compartirán las perdidas en caso de que una gran sequía haga perder la cosecha. En estos casos, ¿reembolsarán parte del costo de las semillas al agricultor? Para socios sólo en las buenas, ya tenemos al Estado, no necesitamos otros nuevos.
Pero subyace en esta discusión algo aún más dramático con miras al futuro. Y es que siempre a lo largo de los miles de años de historia, el hombre fue dueño del fruto de su trabajo. Y ahora hay empresas que pretenden adueñarse del trabajo de los demás. Quieren explicar lo inexplicable, y que "comprendamos" que si yo compro una semilla con su "tecnología", una vez que obtuve una buena cosecha, no debería poder quedarme con parte de esa cosecha, para volver a sembrar, sino que esa semilla, que yo compré, sembré, fertilicé, regué, coseché y vendí no es de mi propiedad, sino del que desarrolló en definitiva, que dicha planta sea resistente a un pesticida. Ni más ni menos. Pero acaso estas empresas, ¿pagaron regalías a quienes siglo tras siglo vienen sembrando y cosechando soja en todo el mundo? Seguramente que no. Por ello, no puede ser aceptable que nos impongan nuevas "reglas de juego", en lo que lejos de ser un "juego", es costumbre milenaria entre los agricultores de todo el mundo[66]. Con el mismo criterio que pretenden imponer estas empresas, con ayuda de gobiernos cada vez más estúpidos y débiles, es lo mismo que si, por ejemplo, uno comprara un naranjo, pero los frutos de éste no le pertenecieran. ¿Quién en su sano juicio compraría un árbol en esas condiciones?
No nos extrañemos que si permitimos hoy este avasallamiento al concepto tradicional de propiedad, en el futuro, se nos venda ya no un auto, un lavarropa o un televisor, sino "el derecho a usarlo" según las condiciones que se le ocurran al fabricante.
No... no estoy exagerando... ¿Se tomó acaso Ud. el tiempo de leer la "licencia de uso" del sistema operativo de su computadora? Notó acaso que "su" computadora no es "solo suya", sino que usted por el solo hecho de instalar el sistema operativo, acepta las condiciones del fabricante. Y éstas aclaran, que Ud. no ha comprado "el *software*" sino sólo el derecho a usarlo, específicamente en una sola máquina, y quién sabe en el futuro, sea sólo por un tiempo determinado, y debamos acabar pagando una "cuota mensual" para usar el procesador de textos, o el programa para navegar por Internet.

---

[65] GPS: sigla en inglés de Sistema de Posicionamiento Global, por el cual mediante un receptor satelital se puede conocer con exactitud la posición geográfica en la que uno se encuentra.
[66] Éste y otros derechos de los agricultores es reconocido incluso por la ONU.

Lo peor de todo esto, es que las empresas dejan de prestar soporte técnico, luego de vencidas las licencias. Trate usted, por ejemplo, de usar hoy en día con las nuevas impresoras, un sistema operativo del año 95, y verá que es una tarea casi imposible. Yo me pregunto: por qué si pagué por un sistema operativo, o por su derecho a usarlo, soy yo únicamente quien está obligado a respetar ciertas pautas, y en cambio la empresa no está obligada al mismo tiempo, a asegurarme que voy a poder seguir usándolo más allá del tiempo que ellos consideren prudencial (que llamativamente en computación suele ser aquel período sobre el cual se tiene el control de las patentes).

Algo similar sucede cuando las farmacéuticas retiran un medicamento luego de cinco o seis años de estar en el mercado, porque “se les pasó” algún efecto secundario indeseado. ¿Quién paga por ello? Difícilmente sea la empresa. Siempre el perjudicado será el consumidor.

Y acá volvemos al inicio, ¿no debían tener los “inventos” una utilidad?, es decir proveer un beneficio. ¿Qué pasa si lejos de cumplir dicho requisito provocan un perjuicio?

Por ello, y para simplificar, no es lógico –siempre teniendo el bienestar general como principio– permitir el otorgamiento indiscriminado de patentes. Éstas deben ser otorgadas caso por caso mediante algún procedimiento de control o audiencia por parte del público interesado, y teniendo en cuenta el beneficio no sólo del inventor sino el de la sociedad toda.
Lógico sería que ante la presentación de cualquier innovación para ser patentada, y siendo la misma de interés general, como aquellas mencionadas (alimentos y medicamentos básicamente), se tenga en cuenta la inversión real efectuada para su desarrollo, y de acuerdo con ello, se otorgue una exclusividad de uno o dos años hasta cubrir dicho costo, y luego ésta sea abierta a licenciamiento general, por otro período similar, lo que asegure una ganancia “lógica” (lógica en mi caso, sería por ejemplo la ganancia promedio de la industria de relevancia para la patente), y finalmente luego de, por ejemplo, cinco años la misma sea de uso publico. Sin que esto libere la responsabilidad de la empresa en cuanto al buen funcionamiento o desempeño del producto.

Se ha demostrado que las mayores innovaciones en el campo de las semillas, por ejemplo, han permitido recuperar la inversión de la investigación en menos de un año de ventas. Por lo tanto, sería lógico que tuvieran otro año más, lo que aseguraría un más que lógico beneficio del 100%, y luego sea de uso público.

Para aquéllos que insisten con modificar las leyes de patentes, argumentando que no protegen correctamente los derechos de invención, quisiera recordarles que mal no nos ha ido. La Argentina es aun con estas supuestamente “pésimas” leyes de patentes, uno de los líderes en materia de mejoras de semillas, en biotecnología e incluso en clonación animal. Todo esto ha sido con las leyes que hoy tenemos. ¡Vaya paradoja!
O será que las modificaciones que se nos exigen a veces a grito pelado en la Organización Mundial del Comercio (OMC), son para beneficio de otros. Respetar las patentes en otros países... ¿por qué? ¿Acaso los EE.UU. respetan las patentes registradas en la Argentina? Acaso no tiene uno que patentar su producto y su marca en cada país en el que pretende comerciarla. Y no está mal que así sea. Para ello ya existen convenios internacionales que dan privilegio, es decir si uno tiene una patente en un país, y luego va a otro, se toma como fecha de su invención la del patentamiento en el país de origen. Pero nada más. Si no aquellos países poco interesantes desde el punto de vista comercial se verían doblemente perjudicados, ya que si ninguna empresa esta interesada en vender un producto patentado ahí, sus habitantes no tendrían derecho a disfrutar de esa mejora.

Creo que cuando se intenta defender lo indefendible, sólo guiados por el afán de lucro, y sin argumentos sólidos, es cuando ya de nada sirve la discusión. Y allí debe primar –siempre– el interés general por sobre cualquier interés particular. Ello mismo, expresa el texto de la ley de patentes en EE.UU., la cual claramente expresa, que es potestad del Estado suprimir una patente, en caso de utilidad pública. Lo que para algunos estados es “derecho” parece que en otros se convierte en “inseguridad jurídica”.

No creo que eminencias como el Dr. Sabin, el Dr. Milstein, Einstein y tantos otros, hubieran dejado de investigar y buscar curas para las enfermedades, o mejores y más eficientes tecnologías, sólo por el hecho de ver limitadas sus posibilidades de patentar sus descubrimientos. El lucro –en general– no es el imperativo de los grandes hombres de ciencia, sino de aquellos de horizontes más bien cortos. Podemos quedarnos tranquilos, que el mundo seguirá avanzando (incluso sin patentes de invención); si no es por el incentivo de las ganancias millonarias, será por el reconocimiento de la ciencia y la humanidad a su labor y aporte para una mejor calidad de vida.

Y si le queda alguna duda, miremos a nuestro alrededor: ¿estamos contentos con el mundo que tenemos? Pues, ¡será que algo estamos haciendo mal!

SINDICATOS Y DEFENSA DEL TRABAJADOR

De chiquito me costaba entender cómo era eso de la CGT "oficial" y la otra. Una en la calle Brasil, y la otra en la calle Azopardo. Pero ¿cómo? ¿No debía haber sólo una? ¿Cómo era que los gobiernos y las patronales negociaban igual con "la otra" la no "oficial"?

Sin duda, a cierta edad uno cree que lo que está escrito es lo que es, o debiera ser. Para luego con el tiempo darse cuenta de que casi todo es al revés.

Hoy me cuesta comprender cómo es que no hay libertad de agremiación como lo indica la carta magna. Ahora que la CGT es una sola, resulta que surgió hace años la CTA. Es decir, distintos nombres para el mismo problema.

Pero cómo es que todavía debatimos y tratamos de justificar aquello que está lejos de toda razón.

Sigo sin entender: si la CGT y la CTA representan trabajadores y buscan representarlos de la mejor manera posible, ¿cuál es el inconveniente de que haya no una, dos, sino decenas de organizaciones?
¡Qué mejor! Cuantas más haya, más fuerza tendrán los trabajadores y las diferentes opiniones, necesidades y deseos de cada uno de ellos. De cada uno de nosotros.

Por qué resignarnos hoy, como trabajadores, a ser representados por una única organización, de acuerdo con la suerte que nos haya tocado según nuestra profesión.
No es que siga sin entender, entiendo claramente, sólo que no puedo resignarme, a ver cómo es el poder el fin de todos los medios.

No es necesario, creo, hacer un exhaustivo análisis de la actualidad gremial. Historias de gremialistas que se han enriquecido, mientras sus representados se quedaban sin trabajo hay muchas. Hay al respecto brillantes investigaciones de la prensa.

Pero no puede el Estado seguir tolerando esto. Máxime si con dos o tres disposiciones puede cambiar la situación.
¿Cuáles serían esas disposiciones? Permitir la libre agremiación es sin duda la principal. La otra sería eliminar el aporte compulsivo -y mediante el descuento directo en el recibo de haberes- al sindicato. Y la última ya mencionada anteriormente, la desregulación de todas las obras sociales.

Serán luego los propios trabajadores, quienes con su voto, elegirán a quienes quieren que los representen, y con su aporte solidario, elegirán a quienes cuiden mejor su salud.

Seguir como estamos es menospreciar la inteligencia del trabajador. Es lamentable que quienes lo hacen, sean algunos de aquellos que dicen representarlos y defenderlos.

LA REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Carta enviada a La Nación, no publicada.

En La Nación del Domingo 8 de mayo de 2005, en la sección Enfoques, el Sr. Guillermo Yeatts, expresa sus opiniones sobre cuáles son, a su entender los motivos que han determinado que algunos países hayan alcanzado el desarrollo y otros no. Expresa el Sr. Yeatts, varios temas inconexos, algunos de una irrefutable certeza, y otros en cambio inaceptables. Que como según él, Douglas North premio Nóbel de economía 93, diga que las instituciones son "las reglas de juego formales e informales" y que son ellas las que condicionan el éxito, es sin duda algo cierto. Pero ¿de dónde deduce que EE.UU. es a la revolución tecnológica y digital, lo que Inglaterra y los Países Bajos fueron a la revolución industrial? Acaso desconoce que la primer computadora personal, la tan mentada Sinclair Spectrum ZX o los populares CD y DVD son de origen Europeo.

Más grave aún, es suponer que porque el 55% de los extranjeros procedentes de India a los EE.UU. tenían doctorados, es consecuencia de la supuesta "libertad que permite a los individuos votar con los pies y trasladarse a aquellos países que protegen la propiedad privada intelectual". Toda una falacia. En primer lugar, el alto porcentaje de doctorados en los inmigrantes legales que ingresan a EE.UU. es justamente consecuencia de una de las más restrictivas políticas de inmigración del mundo. Y consecuencia directa de la presión de las grandes corporaciones norteamericanas para contratar "mano de obra barata" con alta capacitación tecnológica proveniente de dicho país. Muchas solicitan permisos especiales del *Immigration and Naturalisation Service* (INS) para contratar un numero y porcentaje mayor de extranjeros de lo que las leyes corrientes permiten. Esta supuesta "libertad de votar con los pies" no se les concede sin duda a los mexicanos y a los latinos en general, por lo tanto difícilmente se pueda llamar "libertad". Las cosas por su nombre, "conveniencia propia" no es igual a "libertad".

Asimismo, más adelante en el artículo, al pasar desliza un dato que seguramente podría usarse como limitante de su proclama por la protección de la propiedad intelectual a rajatabla. Y este dato es que las ventas de productos farmacéuticos que intentan curar es nueve veces mayor que la de aquellos que intentan prevenir. Es decir, la industria farmacéutica, abanderada indiscutida en esta última década de la necesidad de aumentar la protección de patentes farmacéuticas, vende nueve veces más productos para curar que los que vende para prevenir. Consecuentemente podríamos decir que le interesa más esperar que sus clientes "enfermen" para poder "tratarlos", que ayudarlos a "prevenir" enfermedades y así evitar seguramente gastos mayores para intentar curarse.

Menciona también el artículo los supuestos adelantos de la genética agrícola, sin duda enfocados a una mayor producción a un menor precio, que sin duda beneficia a los países más desarrollados, al desmejorar los términos de intercambio, consiguiendo alimentos más baratos, en gran medida con el irreparable costo ecológico que implica el agotamiento del suelo, el uso excesivo de agroquímicos, la desertificación, etc. Pero claro, quienes se benefician de estos "alimentos baratos", poco les importa que los que invierten su capital y su trabajo, luego terminen en bancarrota con sus campos convertidos en desiertos.

Las leyes de patentes en todos los países en general hablan siempre de su otorgamiento, para asegurar una "adecuada retribución" o compensación por el esfuerzo, desarrollo y contribución en definitiva al bienestar general. No es casual que como parte del proceso de otorgamiento de patentes, en muchos países se obligue por ejemplo a su producción y explotación. Y esto es así porque no tendría ningún sentido que el Estado asegurase la propiedad intelectual de algún invento, sólo para beneficio exclusivo de su creador. Sin embargo, todavía resta explicarles a los millones de infectados con VIH en África, que no pueden acceder a los medicamentos que podrían salvarles la vida, porque quienes los descubrieron, tienen derecho a obtener una

"rentabilidad" acorde con el dinero que invirtieron en el desarrollo de dichas medicinas. ¡No seamos hipócritas!

Muchas veces nos quieren explicar que a veces lo "legal" no es necesariamente "justo". Yo propongo reinterpretar el derecho y decir que lo que no es "justo" no puede ser "legal".

Es cierto, la libertad, la protección de la propiedad, reglas de juego claras o "instituciones" claras como las llamaría North, son ingredientes indispensables para alcanzar el progreso que todos deseamos. Pero no nos confundamos. La revolución del conocimiento bien entendida se trata de compartir el conocimiento, y por ende, compartir el progreso. La revolución del conocimiento está representada por LINUX y su sistema de código abierto, sin patentes de ningún tipo, y no por un monopolio internacional como Microsoft.

No comprender esto es esencialmente desconocer cuál es la verdadera revolución del conocimiento.

GASTOS DE ALGUNOS ORGANISMOS DEL ESTADO Y EFICIENCIA DE ADMINISTRACION

Gasto del Aparato Nuclear		
Comisión Nac. de Energía Atómica	$ 94.445.000,00	1875 Empleados
Autoridad Reguladora Nacional	$ 21.312.000,00	200 Empleados
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	$ 49.896.000,00	Nucleoeléctrica y Dioxitek tienen actividad comercial
Dioxitek S.A.	$ 34.867.000,00	sin embargo sus ventas no logran alcanzar sus costos.
	$ 200.520.000,00	
Gasto en Medios de Comunicación		
Medios del Estado, incluyendo Telam	$ 100.158.000,00	
Administración de Parques Nacionales	**$ 24.904.000,00**	286 Guardaparques
Imprenta del Congreso	$ 14.352.000,00	
Ayuda Social Personal Congreso	$ 16.945.100,00	
Puente Buenos Aires - Colonia	$ 700.000,00	
LAFSA	$ 97.629.000,00	
Construcción Taller Aeronáutico	$ 6.509.000,00	Vale Notar que LAFSA no cuenta con aviones!

Gasto anual AFIP	$ 1.732.943.000,00	Recaudación AFIP	$ 89.725.895.000,00
Gasto anual ANSES	$ 274.682.800,00	Recaudación ANSES	$ 22.190.057.000,00

Costo de la Recaudación de impuestos

Internal Revenue Service - EEUU	0,52%	**AFIP**	**1,93%**
Francia	1,44%	**ANSES**	**1,24%**

Sólo con estos pocos números podemos notar la importancia que el Estado Nacional da a la conservación del medio ambiente y del patrimonio natural de los argentinos.
Lo productivo de invertir 700.000 pesos por año en un puente que si bien traería enormes beneficios al país, el Congreso se niega a aprobar el tratado respectivo con Uruguay, para habilitar el llamado a licitación internacional.
Lo imprescindible de controlar la difusión de noticias, y de ayudar al personal del congreso. ¿No tendrán acaso asistencia de parte de sus respectivas obras sociales?
Finalmente y como broche de oro, que nos permita meditar al respecto, una aerolínea que se precie de tal, no puede no tener un taller propio, será por eso que la nueva joya del Estado Nacional, invierte seis millones y medio para ello... claro, adolece de un pequeño detalle: se han olvidado de comprar o rentar aviones!! LAFSA no tiene aviones proios ni en alquiler. ¿Para que necesita entonces construir un taller propio?
Con respecto a la recaudación, vemos que a la AFIP le cuesta casi cuatro veces más caro recaudar impuestos, es decir que no sólo no realiza su tarea con eficacia, sino que para peor lo hace de un modo más caro en proporción que sus agencias similares de otros países. Fuente: Diario La Nación - Sup.Economía - ABR2005 - Presupuesto Nacional www.mecon.gov.ar



Opinión
Viernes 2 de Setiembre de 2005

Cartas de Lectores

Corte de calles

Señor Director:

"No puedo menos que sorprenderme por las declaraciones del señor Zaffaroni, reconocido ampliamente por sus conocimientos jurídicos, ya que en ellas ha dejado en claro que en su parecer «el corte de calles no es delito». Aclara, incluso, que «puede ser una contravención, pero no un delito».

"Con el mayor respeto me permito recomendarle al señor Zaffaroni que relea el contenido de los siguientes artículos del Código Penal de la Nación: artículo 149 bis, «obligar a hacer algo contra la voluntad»; artículo 191, «bloqueo de trenes»; artículo 194, «estorbar o impedir el transporte por tierra, agua o aire»; artículo 209, «instigar a cometer delito»; artículo 210, «asociación ilícita»; artículos 211 y 212, «intimidación pública».

"En particular, el artículo 194, que no sólo habla de «impedir el transporte» (como sería el corte total de una calle), sino que dice incluso «estorbar». Creo que no es necesario detallar cuáles casos configuran cada delito; sólo es necesario leer las noticias con detenimiento y algo de sentido común. Si el dislate es por falta de información detallada, todavía hay esperanzas de vivir civilizadamente; si es por falta de sentido común, estamos perdidos."

Patricio Gibaut

La Nación, LA NACIÓN LINE y www.lanacion.com.ar son marcas propiedad de S.A. La Nación.

Bibliografía

Argentinos, Jorge Lanata, Ediciones B, Bs.As., 2002.
Argentinos II, Jorge Lanata, Ediciones B, Bs.As. 2003.
Mitos de la Historia Argentina I, Felipe Pigna, Norma, Bs.As. 2004.
La Excepcionalidad Argentina, Vicente Massot, Emecé, Bs.As. 2005
¿Qué Hacer? Vladimir Lenin, Quadrata, Bs.As. 2004
¿Qué Hacer? , Marcos Aguinis, Planeta, Bs.As. 2005
El Contrato Social, JJ Rousseau, Longseller, Bs.As. 2001
Regionalización de la Rep. Argentina, H. Bonanata, Fe.N.T.O.S., Bs.As. 2000.
¿Podrá cambiar la justicia en la Argentina?, Felipe Fucito, Fondo de Cultura Económica, Bs.As. 2001
La Construcción del Estado, Francis Fukuyama, Ediciones B, Barcelona, 2004.
I.A.P.I. Auge y Decadencia, Susana Novick, Ed. Catálogos, Bs.As. 2004.
Raíces Históricas del Federalismo Argentino, Laura S. Martino de Dromi, Ed.Ciudad Argentina, Bs.As. 1999.
Primermundismo, Pablo González Isla, Ed. Macchi, Bs.As. 2002.
El Cochero, Jorge Bucay, Marcos Aguinis, Ed. del Nuevo Extremo, 2ed. Bs.As. 2003.

Links de Interés – Fuentes de Información

www.mecon.gov.ar
www.afip.gov.ar
www.presidencia.gov.ar
www.lanacion.com.ar
www.monsanto.com
infoleg.mecon.gov.ar
www.diputados.gov.ar
www.cnea.gov.ar
http://sg.mecon.ar/ejecucion/
http://www.afip.gov.ar/normativa/sistema_main.asp
http://www.mecon.gov.ar/sip/

Para mayor información sobre otras fuentes consultadas ingrese a:

www.yoargentino.info

Microsoft, Office, Oracle WordPerfect, Adobe, Paxil, Pfizer, Monsanto, Celebrex y Dow Corning son marcas registradas por sus respectivos propietarios.

Este libro se terminó de imprimir en
Primera Clase Impresores en el mes de Enero en2006
Buenos Aires – Argentina